



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO SOSTENIBLE DE LA PARROQUIA RÍO VERDE, CANTÓN BAÑOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA

JAIRO FLORESMILO GAMBOA GUADALUPE

**Proyecto de Investigación, presentado ante el Instituto de Postgrado y Educación
Continua de la ESPOCH, como requisito parcial para la obtención del grado de
Magíster en Turismo Sostenible y Desarrollo Local.**

RIOBAMBA - ECUADOR

Diciembre, 2016

CERTIFICACIÓN:

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CERTIFICA QUE:

El trabajo de titulación, “Plan Estratégico de Turismo Sostenible de la parroquia Río Verde, cantón Baños, provincia de Tungurahua” de responsabilidad del Lcdo. Jairo Floresmilo Gamboa Guadalupe ha sido prolijamente revisado y se autoriza su presentación.

TRIBUNAL DE TESIS:

Lcdo. Mg. Abril Flores Oscar Alberto

DIRECTOR

Lcdo. Mg. Tamayo Soria Héctor Raúl

MIEMBRO

Ing. Mg. Aróstegui Rodríguez Danilo Eduardo

MIEMBRO

Riobamba, Diciembre 2016

DERECHOS INTELECTUALES

Yo, Jairo Floresmilo Gamboa Guadalupe declaro que soy responsable de las ideas, doctrinas y resultados expuestos en el presente Proyecto de Investigación y que el patrimonio intelectual generado por la misma pertenece exclusivamente a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

FIRMA

C.I. 180361913-7

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Jairo Floresmilo Gamboa Guadalupe, declaro que el presente Proyecto de Investigación, es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este proyecto de investigación de maestría.

Riobamba, Diciembre del 2016

Jairo Floresmilo Gamboa Guadalupe

FIRMA

180361913-7

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicada al conjunto de actores turísticos de la parroquia Río Verde, quienes tendrán en sus manos el poder de decisión para aplicar una alternativa de sostenibilidad turística en su entorno.

Se la dedico además a grandes amigos y compañeros que ha dejado cursar el programa de maestría con quienes compartimos todo el proceso de aprendizaje: mis amigos Fernando Torres, Fernando Yambay, Paúl Erazo y de manera especial a mi colega y amigo Fidel López.

Todo éste esfuerzo no sería fructífero si no contáramos con el apoyo de la familia, en éste caso a mi señor padre quien desde el cielo guía cada uno de los pasos que he dado y que desde niño inculcó a sus hijos a ser mejores profesionales que sus padres y lo estamos cumpliendo, mi querida hermana quien desde aquel suceso fatal del año 2000 tomó la rienda de nuestra familia y la supo encaminar y hasta el día de hoy no nos abandonado, mis queridos hermanos quienes se han convertido en un ejemplo de superación y son la guía a seguir en todo sentido, mi querida sobrinita quien ha llegado a alegrar la familia con cada una de sus inocentes travesuras, mi querida enamorada que es el complemento emocional en la parte personal, pero de sobremanera dedico el presente trabajo a mi querida madre Zoila, quien en cada etapa de mi vida ha estado siempre presente con su incondicional apoyo por más decisión errónea que he tomado, y siempre será la luz que guíe mi camino, Dios le pague y bendiga querida madre, gracias a usted y su esfuerzo soy quien soy.

Jairo

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a Dios por haberme permitido cumplir un anhelo propuesto hace varios años atrás, de la misma manera a los profesionales que me apoyaron en la construcción del presente trabajo de investigación a pesar de sus múltiples ocupaciones y la apretada agenda que maneja cada uno de ellos: Mg. Oscar Abril, Mg. Raúl Tamayo, Mg. Danilo Arostegui, muchas gracias por todo el apoyo brindado.

Al gobierno parroquial de Río Verde de la misma manera por la colaboración para la realización del trabajo de campo.

A mi familia y amigos, muchas gracias por confiar en mí.

Jairo

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN:.....	ii
DERECHOS INTELECTUALES	iii
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE.....	vii
LISTA DE TABLAS	xi
LISTA DE GRÁFICOS.....	xiii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT.....	¡Error! Marcador no definido.xv
CAPÍTULO I.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Problema de la investigación	3
1.1.1 Planteamiento del problema	3
1.2. Formulación del problema	4
1.3. Sistematización del problema	4
1.4. Justificación de la investigación.....	4
1.5. Objetivos	5
1.5.1. Objetivo General	5
1.5.2. Objetivos Específicos	5
1.6. Hipótesis.....	6
CAPÍTULO II	7
2. MARCO DE REFERENCIA.....	7
2.1. Estado del arte.....	7
2.1.1. Turismo	7
2.1.1.1. Turismo Sostenible.....	8
2.1.2. Planificación	11
2.1.2.1. Planificación del Desarrollo	12
2.1.2.2. Planificación Estratégica	13

2.1.2.3. <i>Planificación Turística</i>	15
2.1.3. <i>Diagnóstico</i>	16
2.1.3.1. <i>Diagnóstico Turístico</i>	17
2.1.4. <i>Sostenibilidad</i>	18
2.1.5. <i>Estándares de Calidad Turística</i>	21
2.1.6. <i>Buenas Prácticas</i>	23
2.1.7. <i>Plan</i>	25
2.1.8. <i>Programa</i>	25
2.1.9. <i>Proyecto</i>	26
2.1.10. <i>Actividades</i>	27
2.1.11. <i>Tareas</i>	27
CAPÍTULO III	28
3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN (MÉTODOS Y MATERIALES)	28
3.1. Caracterización del lugar	28
3.1.1. <i>Localización</i>	28
3.1.2. <i>Clima</i>	28
3.1.3. <i>Límites</i>	28
3.1.4. <i>Ubicación</i>	28
3.2. Materiales y equipos	29
3.2.1. <i>Materiales</i>	29
3.2.2. <i>Equipos</i>	29
3.3. Metodología	30
3.3.1. Para el cumplimiento del primer objetivo	30
3.3.1.1. <i>Atractivos</i>	30
3.3.1.2. <i>Planta turística</i>	31
3.3.1.3. <i>Demanda</i>	31
3.3.1.4. <i>Infraestructura básica</i>	31
3.3.1.5. <i>Superestructura turística</i>	31
3.3.1.6. <i>Marco legal</i>	31
3.3.2. Para el cumplimiento del segundo objetivo	32
3.3.3. Para el cumplimiento del tercer objetivo	32

3.3.3.1. <i>Definición de la visión</i>	33
3.3.3.2. <i>Definición de la misión</i>	33
3.3.3.3. <i>Definición de políticas</i>	33
3.3.3.4. <i>Definición de principios y valores</i>	33
CAPÍTULO IV	34
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	34
4.1. Diagnóstico turístico de la parroquia	34
4.1.1. <i>Mapa Mental del Sistema Turístico Local</i>	34
4.1.2. <i>Atractivos</i>	36
4.1.2.1. <i>Resumen atractivos turísticos</i>	39
4.1.2.2. <i>Planta turística</i>	45
4.1.2.3. <i>Resumen servicios turísticos</i>	49
4.1.3. <i>Demanda</i>	50
4.1.4. <i>Infraestructura básica</i>	53
4.1.4.1. <i>Servicios básicos</i>	54
4.1.4.2. <i>Servicios complementarios</i>	59
4.1.5. <i>Superestructura turística</i>	62
4.1.5.1. <i>Dependencia de la administración pública</i>	62
4.1.5.2. <i>Organizaciones y asociaciones privadas</i>	65
4.1.5.3. <i>Organizaciones y asociaciones comunitarias</i>	66
4.1.5.4. <i>Organizaciones no gubernamentales (ONG)</i>	67
4.1.6. <i>Marco regulatorio</i>	67
4.1.6.1. <i>Constitución de la República del Ecuador</i>	68
4.1.6.2. <i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ...</i> <i>(COOTAD)</i>	70
4.1.6.3. <i>Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua</i>	72
4.1.6.4. <i>Ley de Gestión Ambiental</i>	74
4.1.6.5. <i>Ley de Prevención y Control de la Contaminación</i>	75
4.1.6.6. <i>Ley de Turismo</i>	76
4.1.6.7. <i>Ley de Patrimonio Cultural</i>	77
4.1.6.8. <i>Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre</i>	78

4.1.6.9. Acuerdo 001 Ministerio del Ambiente	79
4.1.6.10. Ordenanza GAD Municipal Baños de Agua Santa.....	80
4.1.7. Análisis de Potencialidades y Problemas del Sistema Turístico Local	82
4.1.8. Determinar las técnicas y premisas básicas de turismo sostenible	84
4.1.8.1. Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador (PLANDETUR 2020)	84
4.1.8.2. Guía para Administradores Locales: Desarrollo Turístico Sostenible (OMT)	91
4.1.8.3. Global Sustainable Tourism Council.....	96
4.1.9. Análisis estratégico.	105
4.1.9.1. Análisis FODA.....	105
4.1.9.2. Matriz Estratégica	106
4.1.9. Estructurar programas y proyectos para el desarrollo turístico sostenible de la parroquia	108
4.1.9.1. Definición de la Visión	110
4.1.9.2. Definición de la Misión.....	110
4.1.9.3. Definición de Políticas.....	111
4.1.9.4. Definición de Principios y Valores	111
4.1.9.5. Modelo de Gestión	119
CONCLUSIONES	124
RECOMENDACIONES	125
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1-4 Inventario de Atractivos Turísticos de Río Verde	36
Tabla 2-4 Resumen Atractivos Turísticos de Río Verde	39
Tabla 3-4 Catastro Turístico de Río Verde	46
Tabla 4-4 Resumen Servicios Turísticos de Río Verde	49
Tabla 5-4 Procedencia del Agua para Consumo Humano en Río Verde.....	54
Tabla 6-4 Procedencia del Agua para Consumo Humano en Caseríos de Río Verde	55
Tabla 7-4 Asentamientos Poblados con Acceso a Alcantarillado en Río Verde	56
Tabla 8-4 Ejemplos Específicos de Acceso a Alcantarillado en Río Verde	56
Tabla 9-4 Formas de Eliminación de la Basura en Río Verde.....	57
Tabla 10-4 Procedencia de la Energía Eléctrica de las Viviendas de Río Verde	58
Tabla 11-4 Telecomunicaciones existentes en Río Verde	59
Tabla 12-4 Establecimientos de Salud cercanos a Río Verde.....	60
Tabla 13-4 Distancias y Tiempos a Río Verde	61
Tabla 14-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Constitución	68
Tabla 15-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, COOTAD	70
Tabla 16-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley Orgánica de Recursos Hídricos.....	72
Tabla 17-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley de Gestión Ambiental	74
Tabla 18-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental	75
Tabla 19-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley de Turismo	76
Tabla 20-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley de Patrimonio Cultural.....	77
Tabla 21-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley Forestal de Conservación....	78
Tabla 22-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Acuerdo 001 Ministerio del Ambiente.....	79
Tabla 23-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ordenanza Municipio Baños de Agua Santa.....	80
Tabla 24-4 Matriz de Potencialidades y Problemas del Sistema Turístico Local.....	82

Tabla 25-4 Matriz de Análisis de Herramientas de Planificación Sostenible, Plandetur 2020	85
Tabla 26-4 Matriz de Análisis de Herramientas de Planificación Sostenible, Guía para Administradores Locales (OMT).....	92
Tabla 27-4 Matriz de Análisis de Herramientas de Planificación Sostenible, Criterios Globales de Turismo Sostenible de Destinos (GSTC).....	97
Tabla 28-4 Matriz FODA.....	105
Tabla 29-4 Matriz Estratégica.....	106
Tabla 30-4 Matriz de Articulación Visión y Misión Macro	109
Tabla 31-4 Matriz de Formulación Visión Parroquial	110
Tabla 32-4 Matriz de Formulación Misión Parroquial	110
Tabla 33-4 Matriz de Estructuración de Programas y Proyectos	113
Tabla 34-4 Modelo de Ficha de Estructuración de Proyectos	120
Tabla 35-4 Matriz Alerta Cumplimiento de Metas.....	122
Tabla 36-4 Matriz de Parámetros de Alerta	123

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1-2 Proceso de Planificación del Turismo	16
Gráfico 2-2 Gráfico de la Sostenibilidad	19
Gráfico 3-2 Esquema Fases y Tipos de Proyectos	27
Gráfico 1-3 Ubicación Río Verde	29
Gráfico 1-4 Sistema Turístico Local.....	35
Gráfico 2-4 Categoría Atractivos Turísticos de Río Verde.....	40
Gráfico 3-4 Ubicación Atractivos Turísticos de Río Verde.....	41
Gráfico 4-4 Propiedad Atractivos Turísticos de Río Verde	42
Gráfico 5-4 Situación Actual de los Atractivos Turísticos de Río Verde.....	42
Gráfico 6-4 Disponibilidad de los Atractivos Turísticos de Río Verde	43
Gráfico 7-4 Forma de Ingreso a los Atractivos Turísticos de Río Verde	44
Gráfico 8-4 Estado de los Senderos de los Atractivos Turísticos de Río Verde.....	44
Gráfico 9-4 Estado de las Vías Empedradas de Acceso a los Atractivos Turísticos de Río Verde.....	45
Gráfico 10-4 Resumen Servicios Turísticos Río Verde.....	49
Gráfico 11-4 Sexo del Turista de Río Verde	50
Gráfico 12-4 Origen del Turista de Río Verde	51
Gráfico 13-4 País/Región de Origen del Turista de Río Verde	51
Gráfico 14-4 Organización del Grupo que Arriba a Río Verde.....	52
Gráfico 15-4 Modo de Organización del Viaje a Río Verde	52
Gráfico 16-4 Lugar de Hospedaje del Turista de Río Verde	53
Gráfico 17-4 Procedencia del Agua para Consumo Humano en Río Verde.....	54
Gráfico 18-4 Formas de Eliminación de la Basura en Río Verde.....	57
Gráfico 19-4 Procedencia de la Energía Eléctrica de las Viviendas de Río Verde	58

RESUMEN

La presente investigación se plantea con la intención de elaborar el Plan Estratégico de Turismo Sostenible de la parroquia Río Verde, Cantón Baños, el cual fue dividido en tres etapas: la primera corresponde al diagnóstico que se elaboró en función de los componentes del sistema turístico tomando como elementos clave atractivos, planta turística, demanda, infraestructura básica, superestructura turística y al final es complementado con el análisis de la normativa que regula la actividad turística en el sector. La segunda etapa corresponde al análisis de sostenibilidad, se revisó instrumentos de planificación como el Plandetur 2020, la Guía para Administradores Locales de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y los Criterios Globales de Turismo Sostenible de Destinos (GSTC), se extrajo los indicadores propuestos en cada una de las herramientas y de manera especial los de Plandetur para más adelante convertirse en ejes transversales a los cuales se articulan los programas y proyectos de la propuesta. En la tercera etapa se planteó la propuesta con programas y proyectos, partiendo desde la formulación de la misión, visión, políticas, principios y valores para a través de una matriz y tomando como base los indicadores de sostenibilidad que propone Plandetur se formuló los diversos programas y proyectos que fueron complementados con un modelo de gestión a través de fichas de estructuración de proyectos. Es así que el plan estratégico se concibe como una herramienta de planificación turística sostenible en la parroquia por lo que se recomienda su aplicación según lo establecido.

PALABRAS CLAVES: CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, TURISMO SOSTENIBLE, PARROQUIA RIO VERDE, CANTÓN BAÑOS, DIAGNÓSTICO TURÍSTICO, PROPUESTA ECONÓMICA TURÍSTICA.

ABSTRACT

The aim of this work is to develop a Sustainable Tourism Plan for Parroquia Rio Verde in Cantón Baños. This research was divided into three phases. In the first phase, the diagnosis was carried out, that is, destinations, tourism infrastructure, demand, basic infrastructure, superstructure and the local tourism regulation were analyzed. In the second phase, the sustainability was analyzed. The planning tools such as The Ecuador Strategic Plan of Tourism Development 2020 (PLANDETUR 2020), the United Nations World Tourism Organization (UNWTO) and the criteria of the Global Sustainable Tourism Council (GSTC) were studied. The indicators posed in each tool were determined, mainly PLANDETUR indicators, which will turn into transversal axis for the programs and projects of the proposal. In the third phase, the programs and projects were formulated. They were base on mission, vision, policies, principles and values using a matrix and PLANDETUR indicators. The programs and projects were complemented with a management model and project guides. We recommend to apply the strategic plan, since it is a tourism planning tool for this place.

KEYWORDS: Economy and Business, strategic plan, sustainable tourism, Parroquia Rio Verde, Cantón Baños, tourism diagnosis, tourism economic proposal.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

El turismo es considerado por algunos autores como la segunda actividad más importante tras la industria petrolera y derivados, con lo que alcanza un rol importante como agente dinamizador de la economía ya sea a través del fomento del sector empresarial en términos de creación de empleo y producción, generación de renta e ingresos públicos, aporte de divisas y demás, con lo que se demuestra claramente el papel creciente del turismo como motor del desarrollo a nivel mundial.

Según la Organización Mundial del Turismo (2014), la llegada de turistas internacionales a nivel mundial aumentó en un cuatro coma siete por ciento (4,7%) en relación al año anterior, sin embargo para el 2015 se prevé que el crecimiento porcentual se mantenga entre el tres (3%) y cuatro por ciento (4%) a pesar de las dificultades económicas aún presentes a nivel global, dicho crecimiento no podrá ser descontrolado y desmedido, por el contrario, deberá ser planificado y guardar enorme grado de respeto por la naturaleza y las comunidades anfitrionas, mostrar una adecuada relación entre lo que consumimos y lo que en realidad necesitamos, es decir que el desarrollo de la actividad turística actual exige mayor equilibrio armónico entre el hombre y la tierra.

El turismo en el Ecuador en los últimos años ha alcanzado espacios importantes dentro del mercado internacional gracias al potencial natural y cultural que reúne, por lo que ha sido necesario incluir éste sector dentro de los espacios de planificación a nivel nacional. Como se señala textualmente en el literal c de la Primera Política y Línea Estratégica del Décimo Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV 2013–2017) “consolidar la transformación productiva de los sectores prioritarios industriales y de manufactura (...)”, dentro de los cuales uno en mención es el sector TURISMO, así como en varios articulados de la misma Constitución; se puede garantizar el apoyo estatal al fomento de éste sector.

Según el Boletín N°1 Enero 2015 emitido por el Ministerio de Turismo, el ingreso de visitantes internacionales en el mes de enero ha aumentado, arrojando un once por ciento (11%) de crecimiento en relación al mismo mes en 2014, donde el registro total al finalizar el año fue un millón quinientos cincuenta y siete mil seis (1.557.006) turistas, que representó mil ochenta y seis coma cinco (1.086,5) millones de dólares, lo que aportó significativamente en la economía nacional.

Si bien los datos anteriores reflejan crecimiento económico, la llegada de visitantes extranjeros acarrea consigo además una mejora continua en la calidad de los productos y servicios pero también una mejora continua en la calidad de los turistas quienes paulatinamente buscan formar parte del creciente grupo de consumidores responsables, por lo que la oferta turística actual debe trabajar en la obtención de certificaciones de calidad y sostenibilidad que los avale, lo que motivará aún más la llegada de turistas extranjeros al Ecuador, con lo que se podrá hablar en la práctica de un turismo consciente.

La provincia de Tungurahua en 2007 registró aproximadamente un millón quinientos veinte y tres mil novecientos treinta y nueve (1.523.939) turistas según su estrategia de turismo (2009 - 2013), una cifra significativa y una oportunidad a ser aprovechada, que mediante la participación de actores públicos, privados y comunitarios arrojó la elaboración de una estrategia provincial como directriz de planificación de ésta actividad en la zona, misma que gracias al diseño de “rutas agroturísticas cantonales” ha logrado posicionarla como uno de los principales destinos turísticos a nivel país.

Río Verde es una de las parroquias con mayor potencial y crecimiento turístico en el cantón Baños, la amplia presencia de visitantes así lo demuestra por lo que resulta necesario formular un Plan Estratégico de Turismo Sostenible que garantice la práctica consciente en la zona, el respeto por la naturaleza y la cultura, el aprovechamiento racional de los recursos; dicha herramienta deberá estar articulada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Río Verde (PDOT Parroquia Río Verde, 2013), con la Estrategia de Turismo de la Provincia de Tungurahua y a su vez con el Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador PLANDETUR 2020. (2007)

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.1 Planteamiento del problema

El turismo en la actualidad se ha convertido en una alternativa que dinamiza la economía local de los sectores menos favorecidos, generando empleos directos e indirectos ya sea a través de la implementación de servicios o productos que son ofertados a los visitantes con la intención de hacer mayormente placentero su traslado.

Si bien en las zonas rurales la incursión en el mundo del turismo en un inicio ha sido más por moda que por actividad socioeconómica directa, gracias a la generación de beneficios los residentes locales han visto en aquello una buena estrategia que acompañando a sus labores diarias pueden generar recursos y divisas para la comunidad.

Pero no todos reciben los mismos beneficios gracias al turismo, así mismo como el visitante interactúa con el residente, lo hace también con el ambiente lo que ocasiona además conflictos o impactos negativos con el medio biótico, pasando incluso en ciertas ocasiones a generar problemas socioculturales por el inadecuado aprovechamiento de los recursos en vista que en la ruralidad no existe mayor grado de planificación para el desarrollo del sector.

En el Artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su literal a) se menciona como competencia exclusiva del gobierno parroquial planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial (...), así como también en el literal d) incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, por lo que el turismo al ser parte de las actividades productivas parroquiales debe ser planificado por dicho nivel de gobierno.

Resulta necesario entonces diseñar políticas públicas de planificación del sector que garanticen la sostenibilidad turística en la parroquia Río Verde, considerando lo económico, social, ambiental y cultural como ejes transversales, por ello el Plan Estratégico de Turismo Sostenible pretende garantizar el deseado uso y aprovechamiento racional de los recursos.

1.2. Formulación del problema

¿El Plan Estratégico de Turismo Sostenible garantiza a través del desarrollo del turismo, el uso y aprovechamiento racional de los recursos en la parroquia Río Verde, cantón Baños, provincia de Tungurahua?

1.3. Sistematización del problema

¿La parroquia Río Verde dispone de un análisis actualizado del sistema turístico parroquial?

¿La parroquia Río Verde dispone de un banco de programas y proyectos con un enfoque de sostenibilidad para ser aplicado en su territorio?

¿La parroquia de Río Verde cuenta con una herramienta de planificación sostenible del turismo?

1.4. Justificación de la investigación

Los diferentes niveles de gobierno en coordinación con demás actores públicos, privados y comunitarios son los encargados en diseñar instrumentos adecuados de planificación al turismo, mismos que deben ser de fácil aplicación. El gobierno parroquial de Río Verde ha considerado necesario elaborar el Plan Estratégico de Turismo Sostenible para su parroquia, herramienta que a través de programas y proyectos le servirá en la toma de decisiones de manera acertada y que de aplicarse correctamente le garantizará la sostenibilidad turística

en el sector y que además, si logra transmitir adecuadamente el mensaje al conjunto de actores locales a través de acuerdos y compromisos, involucrará su participación en la consecución de los objetivos planteados.

Lo que se pretende es marcar el primer paso en función de un giro significativo a la forma como actualmente se viene desarrollando el turismo en la parroquia y en medida de lo posible a través de acciones sencillas como el uso racional del agua, clasificación y separación de desechos o reciclaje, es decir, mediante la implementación de buenas prácticas turísticas, se logre estándares de calidad, con lo que Río Verde se convertirá en un lugar turístico de renombre y que en un futuro no muy lejano pueda obtener una certificación como destino turístico sostenible.

El plan estratégico constituirá pues el puente que una la situación actual con el futuro deseado, marcará el horizonte hacia donde se pretende llegar en el mediano y largo plazo, así como el camino adecuado por el cual se deberán guiar las acciones a implementar en cuanto al desarrollo de la actividad turística en la parroquia, que en la práctica reflejará un turismo de calidad, consciente, de responsabilidad compartida, de respeto por la naturaleza y la cultura, que proteja y valore la diversidad y la identidad, en otras palabras un turismo enmarcado con principios de sostenibilidad.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Elaborar el Plan Estratégico de Turismo Sostenible de la parroquia Río Verde, cantón Baños, provincia de Tungurahua.

1.5.2. Objetivos Específicos

- a.** Analizar la situación turística actual de la parroquia Río Verde.
- b.** Determinar las técnicas y premisas básicas de Turismo Sostenible que puedan aplicarse en el contexto estructural de Río Verde.

- c. Estructurar programas y proyectos para el desarrollo turístico sostenible de la parroquia.

1.6. Hipótesis

El Plan Estratégico de Turismo Sostenible es una herramienta utilizada para planificar el desarrollo de la actividad turística en la parroquia Río Verde, lo que fomenta el uso y aprovechamiento racional de los recursos.

CAPÍTULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. ESTADO DEL ARTE

2.1.1. *Turismo*

La necesidad del hombre por hacer buen uso de su tiempo libre no es novedad. Ya en los tiempos antiguos, el tiempo libre era dedicado a la cultura, la religión, el deporte y la diversión. El ser humano tiene la tendencia a cambiar de sitio, y a su vez se beneficia de las bondades que le ofrecen los lugares distintos de donde habita usualmente: cualquier desplazamiento temporal, con causas ajenas al lucro es: **TURISMO**. (Salazar, A. Pérez, C. & León, L. 2009)

El turismo en sus concepciones más vanas ha sido relacionado nada más que al ocio y ocupación del tiempo libre. Las verdaderas definiciones van mucha más allá, engloban periodos de tiempo específicos además del cumplimiento de una necesidad que tiene el ser humano, la recreación.

Como sabemos el turismo implica el traslado de personas quienes abandonan momentáneamente su lugar habitual de residencia o trabajo por un periodo de tiempo inferior a un año pero superior a veinte y cuatro (24) horas, dicho movimiento deberá considerarse por motivos ajenos al de ejercer profesión alguna o actividad lucrativa y por el contrario deberá estar relacionado con la relajación del cuerpo y del espíritu que lo podrá conseguir en el destino al cual programe su viaje y que brinde además un sinnúmero de facilidades para motivar la llegada de la gente y su permanencia temporal.

Si bien con el pasar de los años las definiciones preliminares han sufrido ciertas modificaciones, su enfoque de fondo no ha variado. La OMT refiere además las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a los de su entorno habitual, con fines de ocio, por negocio y otros motivos. De tal forma se puede afirmar, que el turismo no constituye una actividad económica productiva, por el contrario se enmarca como una actividad netamente de consumo.

2.1.1.1. Turismo Sostenible

Mejorar las condiciones de vida de la población tomando como eje principal el turismo, constituye un reto difícil de lograr. Todo dependerá de la concepción de la cual se parta. Si bien en los últimos años el sector turismo, considerando el rol protagónico que se le ha asignado como motor del desarrollo, ha sufrido ciertas variaciones en cuanto a la práctica de su actividad, variaciones que implican mayor grado de compromiso y responsabilidad con los recursos.

Dicha transformación deberá ser implementada como una política de planificación de la actividad desde los niveles de gobierno local y global e involucrar además al conjunto de actores, estrategia a considerar exitosa, solo si la comunidad empresarial puede generar utilidades dentro de su compromiso con el desarrollo del turismo sostenible OEA (citado por (Rendón, M, 2009)

El turismo sostenible concibe entonces un alto rédito económico, sin exceder límites ambientales,

(...) un modelo de desarrollo económico diseñado para mejorar la calidad de vida de la población local, proveer una mayor calidad de experiencia turística, mantener la calidad del medio ambiente, la consecución de mayores niveles de rentabilidad económica para los residentes y asegurar la obtención de beneficios por parte de los empresarios turísticos. (OMT citado por Such. 2008)

La perdurabilidad del patrimonio natural y cultural utilizado en el desarrollo del turismo es lo que envuelve la sostenibilidad turística, su uso adecuado, racional y consciente en el presente, protegiéndolo para que pueda ser aprovechado en el futuro. Una proporcionada interacción entre lo económico, social y ambiental, que mantenga la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de apoyo de la vida (OMT citado por (Rainforest Alliance, 2005).

Lo sostenible no restringe la plena expresión del turismo, por el contrario su propósito es permitir la mejor interacción entre visitante, anfitrión y entorno, actividad que debe guardar armonía con la naturaleza y respeto por la cultura local y los valores de la comunidad, es decir, el intercambio mutuo de experiencias debe mostrar actitud positiva en hacer uso de productos amigables con el ambiente y cumplir en la práctica los principios básicos de la sostenibilidad.

Los principios básicos a los cuales refiere la sostenibilidad turística relacionan el adecuado equilibrio entre lo ambiental, económico, social y cultural, y se detallan como:

- Conservación de los recursos.
- Planificación y gestión del turismo de forma que no ocasione impactos negativos.
- Mejora en la calidad del ambiente.
- Elevado nivel de satisfacción del turista.
- Repartición equitativa de los beneficios del turismo.

De igual manera tendrá mucha importancia la actitud del turista al momento mismo de la visita, quien deberá reflejar:

- Comportamiento consciente.
- Sensibilidad por la naturaleza.
- Respeto por la cultura y los valores de la comunidad.
- Uso racional de los recursos.
- Predisposición a colaborar con los esfuerzos locales de conservación.

Igual de importante resulta la participación de los actores, que desde sus distintos roles deben trabajar en:

- Implementar tecnologías limpias.
- Motivar el consumo racional de los recursos.
- Reinvertir y mejora continua.
- Promover acuerdos entre involucrados.
- Integrar a las comunidades en los procesos de planificación
- Promover programas de capacitación, entre otras.

El turismo sostenible entonces puede convertirse en una alternativa económica importante para las comunidades locales quienes han encontrado en su entorno habitual una fuente inagotable generadora de empleo y producción, comunidades que a través de la participación en el turismo podrán mejorar sus condiciones de vida actual, su mayor involucramiento en la sociedad globalizada, la reducción de brechas y eliminación de la pobreza, equilibrio en las economías, es decir que de cierto modo les será útil para alcanzar el anhelado desarrollo, por lo que dicho recurso debe ser precautelado hoy para que en un futuro no lejano siga siendo aprovechado.

Estas características hacen al turismo sostenible una herramienta de estrategia para el desarrollo económico local. Por un lado, el turismo supone una gran oportunidad en algunas zonas en las que no existen otras alternativas de actividad económica. A su vez, como parte del sector servicios, ofrece más oportunidades para el surgimiento de empresas locales (hay que tener en cuenta que incluso en los países más desarrollados, este sector está compuesto principalmente por las pequeñas y medianas empresas), y a pesar de ser un sector que requiere de fuertes inversiones en infraestructura y equipamientos, también utiliza mano de obra de forma intensiva por lo que ofrece numerosas oportunidades de trabajo y negocio (...).(Gascón & Cañada citado por (Gavin Quinchuela, 2013)

2.1.2. Planificación

Hablar de planificación es hablar del futuro. El propósito por el cual planificamos es para mejorar las condiciones y escenarios en las cuales se desenvuelven nuestros propósitos. “Planificar, en su sentido más lato, es aproximarse al futuro, estando en el presente, para configurar modelos o escenarios a la medida de nuestras ideas” Corredor citado por Molins, (1998, pág. 21)

Si bien los procesos de planificación se incorporan en la vida diaria de las personas, llegan además a niveles mucho más altos, entiéndase como planificar las vacaciones familiares para el presente año, la planificación estratégica de la industria automotriz, la planificación del desarrollo que encaminan los diferentes niveles de gobierno, etc. Todos los procesos de planificación direccionan las acciones del presente en función de los objetivos trazados, y los resultados se visibilizarán en el periodo de tiempo en el cual estaba diseñada su planificación.

La planificación en su definición más elemental es el instrumento que, en determinado momento, adopta un país por una decisión política para coordinar todos los esfuerzos que deben realizarse a fin de alcanzar objetivos en el campo del desarrollo económico y social, que sean coherentes con los recursos y necesidades del país. Hurtado citado por Molins, (1998, pág. 19)

Se clarifica entonces que la planificación comprende una forma práctica que utiliza el ser humano en los procesos de toma de decisiones, seleccionando entre varias posibles alternativas la que considere más factible y compatible a los objetivos plateados. Dicha metodología comprende además la racionalización de ideas y optimización de recursos y de conformidad a las metas que se pretende alcanzar, va esclareciendo el proceso de cómo llegar a ellas.

(...) la planificación puede ser considerada como un proceso que se lleva a cabo dentro del límite de la política y la administración, a través del cual se hacen más racionales las decisiones referentes a los fines y métodos de las grandes organizaciones. En otras

palabras, puede decirse que es un proceso que conduce hacia la definición y esclarecimiento de las metas de una organización para luego reducirla a programas y métodos específicos de acción (...). Friedman citado por (Molins Pera, 1998)

Planificar se resume entonces en una proyección al futuro e implica la elección de entre potenciales alternativas, reduciendo a unas pocas que se enmarquen dentro de los fines concretos a conseguir por la organización en un plazo determinado y sean además compatibles con las acciones a implementar. El proceso involucra organizar ideas y coordinar recursos con lo que se pretende dejar de lado ensayos e improvisaciones asegurando a través de atinadas decisiones la obtención de resultados deseados.

2.1.2.1. *Planificación del Desarrollo*

El propósito de todo ciudadano o conglomerado sociales alcanzar el anhelado desarrollo según sus convicciones internas, por lo que dicho anhelo debe partir desde una planificación que involucre su participación. Juega un papel importante la función que cumplen los actores públicos quienes son los encargados de facilitar dichos procesos considerando su rol como organizadores y facilitadores en dichas instancias. La planificación del desarrollo debe alcanzar un nivel endógeno que englobe las verdaderas necesidades y preferencias de la comunidad local, y que gracias al trabajo compartido con los diferentes niveles de gobierno se pueda implementar a través de proyectos sociales o de inversión según la necesidad de ampliarla obra social, ofertando mejor calidad de vida a la población.

El Plan Nacional del Buen Vivir (2013 – 2017) (2013), en su política y línea estratégica 1.7 de su primer objetivo expresa en el literal a: “Consolidar el proceso de planificación del desarrollo como un ciclo permanente y dinámico, y fortalecer los criterios e instrumentos de seguimiento, evaluación y control de la política pública” (pág. 101). Resultará entonces de suma importancia actualizar constantemente los procesos de planificación, tomando en cuenta los continuos cambios que se presentan en los escenarios para lo cual hay que estar preparados y considerando también la obtención del desarrollo como algo utópico.

Toda la planificación nacional deberá articularse con los diferentes instrumentos vigentes en nuestro país, entiéndase como la constitución, el plan nacional de desarrollo, entre otros. “La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial (...)” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2010)

El COOTAD (2010) en su Artículo 295 manifiesta: “Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales” (pág. 127). Se visibiliza entonces el rol protagónico que cumplen los actores locales en la planificación del desarrollo en función de su realidad.

2.1.2.2. Planificación Estratégica

La planificación estratégica desde sus inicios estuvo estrechamente relacionada con el sector empresarial privado y surge como una estrategia de la organización para alcanzar el éxito en el mercado tomando en cuenta siempre los movimientos que realiza la competencia. El concepto como tal aparece en la Escuela de Negocios de Harvard en los años 80.

Si bien la idea original no ha cambiado “alcanzar el éxito” en este caso “alcanzar el desarrollo”, en la actualidad dicha herramienta está siendo aplicada en la elaboración de planes locales y en la planificación en general ,donde se pretende organizar adecuadamente el futuro de un territorio en particular contando siempre con la activa participación de los actores locales analizando en conjunto las debilidades y fortalezas del lugar y trazando las posibles vías de solución conocidas como “líneas estratégicas” por las cuales se deberán encaminar todas las acciones a seguir para alcanzar el desarrollo territorial.

Beneficioso resulta entonces el aporte que puedan brindar los agentes locales en dicha planificación como gestores de su propio destino, tratando siempre de aprovechar de la

mejor manera los recursos, talento y materiales presentes en la zona e involucrarlos en sus planificaciones estratégicas que a nivel región se ha convertido en una tendencia importante en cuanto a la planificación del desarrollo considerando que es una fórmula viable para su obtención (Elizalde, 2003).

a. Estrategias de Turismo

La estrategia de turismo es una herramienta de planificación que parte desde un análisis de la situación turística actual en su contexto, y que propone además acciones concretas y proyectos específicos a implementar en función de las líneas de acción identificadas en el documento como medidas de mitigación a las problemáticas identificadas.

Establece los grandes ejes del desarrollo turístico y se puede definir como el proceso destinado a determinar los objetivos generales del desarrollo, las políticas y las estrategias que guiarán los aspectos relativos a las inversiones, el uso y el ordenamiento de los recursos utilizables con este fin. (Acerenza, 1991).

b. Estrategia de Turismo de Tungurahua

La Estrategia de Turismo de Tungurahua es una política prioritaria para el desarrollo económico cantonal y provincial que fue diseñada en el año 2008 por los propios actores públicos y privados de los nueve cantones de Tungurahua con la finalidad de todos trabajar con objetivos y líneas estratégicas comunes, aunando esfuerzos y recursos para convertir a Tungurahua en una potencia turística del Ecuador. (Estrategia de Turismo de la Provincia de Tungurahua (2014 - 2019), 2014, pág. 19).

Contempla cuatro líneas estratégicas transversales: Desarrollo de Productos Turísticos, Marketing y Promoción Turística, Formación y Capacitación Turística, Planificación y Coordinación Turística y se constituye como la principal herramienta en cuanto a la planificación turística en la provincia a la cual se deberá articular las diferentes propuestas aplicables en la zona.

2.1.2.3. Planificación Turística

La planificación aplicada al sector turismo tendrá distintos enfoques y se desarrollara en función de los objetivos que pretende alcanzar el destino, como por ejemplo orientado al marketing y promoción, al urbanismo y ordenamiento turístico o desde una concepción más desarrollista y vinculante como ha sido la nueva tendencia que ha surgido desde las comunidades de destino en América Latina. Un elemento importante a tomar en cuenta al momento de planificar el turismo será los datos históricos y perfiles de la demanda presente en el lugar, considerando que el propósito de la actividad turística es satisfacer las necesidades con las que el visitante arriba y que considera en el destino pueden ser cumplidas y para lo cual hay que estar debidamente preparados.

Los resultados que arroje la planificación turística pueden ser variados, todo dependerá de la problemática identificada y de la aplicabilidad en el territorio, para lo cual se puede proponer: políticas o líneas estratégicas o de acción, planes de marketing, planes de ordenamiento turístico, desarrollo de nuevos productos turísticos, etc. Todas las medidas de acción deberán contar con la participación de los actores turísticos presentes en la zona quienes serán los principales veedores de dichos procesos.

El proceso de planificación nace como un requerimiento planteado por los propios actores turísticos locales para lo cual el paso más importante a dar es el establecimiento de acuerdos de cooperación y compromiso entre los involucrados.

(...) un proceso de planificación incluye las etapas de diagnóstico, análisis y propuesta. A este plan básico se le puede agregar etapas complementarias, por ejemplo la OMT propone un proceso de siete (7) etapas secuenciales que pueden modificarse según el enfoque de planificación y las condiciones locales como se detalla en el gráfico siguiente:



Gráfico 1-2: Proceso de Planificación del Turismo

Fuente: (Ricaurte Quijano, 2009) con base en OMT

Las primeras cinco (5) etapas que establece la OMT corresponden específicamente al proceso de planificación y las dos (2) últimas se orientan a las actividades de ejecución y aplicación de las nuevas estrategias de desarrollo (Ricaurte Quijano, 2009).

“la planificación turística debe ser un proceso basado en estudios, investigaciones y análisis, que busque optimizar la contribución del turismo al bienestar social y a la conservación ambiental que deberá visualizarse en mejora de la calidad de vida de la población” Getz, citado por Ricaurte. C (2009).

2.1.3. Diagnóstico

El diagnóstico es un procedimiento ordenado y sistémico que tiene como propósito reflejar la situación presente de una institución o de un territorio en particular para posteriormente en función de los resultados arrojados, establecer medidas de solución a la problemática identificada en el diagnóstico. Lo que se pretende identificar a través de dicho estudio es la situación a la fecha, en otras palabras, el estado actual de la organización.

La inconformidad y el descontento de los propios miembros de la organización es el punto de partida para diagnosticar su situación. En sí, lo que se pretende con la investigación es explicar y comprender las causas que han originado los conflictos, a través del análisis a fondo del contexto, por lo que, de la calidad del análisis dependerá también la calidad de la propuesta y acciones que se pretenda plantear como posibles medidas de mitigación, es

decir que si no se profundiza en el estudio, es probable que nuestras acciones no cambien casi nada la situación.

El proceso encierra dos actividades básicas: recopilación de información y análisis.

- a. Recopilación de información.- Consiste en recoger todos los datos necesarios para conocer mejor el problema. Esta información la podemos encontrar en fuentes secundarias como bibliotecas, centros de documentación, archivos, ministerios, periódicos, libros, etc. También a través de fuentes primarias como observación directa, conversaciones, entrevistas, talleres con la población, encuestas, etc.
- b. Análisis.- Enmarca la reflexión y discusión del problema, tratando de explicar su desarrollo, su origen, sus relaciones, sus consecuencias, etc. (Yucta, 2006, pág. 14)

2.1.3.1. Diagnóstico Turístico

Como se ha venido señalando el diagnóstico conocido también como línea base o estado de situación actual muestra las inequidades, afectaciones, problemáticas, presentes en un territorio pero además de ello evidencia las potencialidades, oportunidades, así como otros proyectos allí desarrollándose por lo que se convierte en el soporte técnico para la toma de decisiones.

En el campo del turismo el diagnóstico analiza elementos relacionados a la oferta y demanda turística tales como atracciones y actividades (inventarios de atractivos), infraestructura básica, planta turística (catastros de prestadores de servicios), superestructura, productos turísticos, perfil del turista, etc., que serán de gran ayuda para definir el estado actual del turismo en el destino y en lo posterior proponer medidas de solución que servirá para comparar la situación turística antes y después de haber aplicado las acciones de mitigación y verificar si los resultados obtenidos fueron los esperados.

Dependerá del enfoque que se pretenda dar a la planificación, para profundizar el análisis del diagnóstico en ciertos elementos, como por ejemplo si la propuesta se encamina más al sector económico, el estudio contendrá datos cualitativos y cuantitativos del mercado como capacidad de gasto del visitante, precios de los productos o servicios, generación de empleos directos e indirectos, etc., por otra si pretende proponer en función del espacio físico, en el análisis se priorizará elementos como distribución y ocupación del suelo, urbanismo, etc.

(...) el éxito del diagnóstico y por lo tanto del plan, depende de que los datos y la información recogida sean coherentes con el enfoque, el nivel de planificación (escala territorial) y con los objetivos propuestos. Sin embargo, los elementos del turismo que se deben examinar son finitos e identificables. (Ricaurte Quijano, 2009)

El diagnóstico turístico pretenderá entonces definir aspectos que intervienen positiva o negativamente en el desarrollo de la actividad turística en el destino, identificar oportunidades y limitantes, así como brindar ayuda y ser el soporte técnico para la toma de futuras decisiones (Ricaurte Quijano, 2009)

2.1.4. Sostenibilidad

“Garantizar el futuro de nuestro planeta exige satisfacer las necesidades económicas y sociales del presente sin socavar los frágiles ecosistemas que nos sustentan, ni poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades” (Organización Mundial de Turismo, 2012).

Hablar de sostenibilidad es hablar de racionalidad. El concepto guarda estrecha relación con el uso y aprovechamiento responsable de los recursos en la actualidad, para que puedan permanecer vigentes y satisfacer las necesidades de las futuras generaciones. En tal virtud sostenibilidad significa encontrar el equilibrio entre cultura, hombre y naturaleza, simboliza cambiar el hábito de consumo de la gente, representa reducir el ritmo con el que contaminamos y producimos residuos, comprende reciclar y utilizar solo lo necesario,

advierte mejorar nuestras costumbres y estilo de vida, es cambiar la concepción que mejor vive el que más gasta, es la práctica social justa.

Varios autores resumen la sostenibilidad como el equilibrio entre lo económico, social, ambiental y cultural, y lo sintetizan al siguiente gráfico:

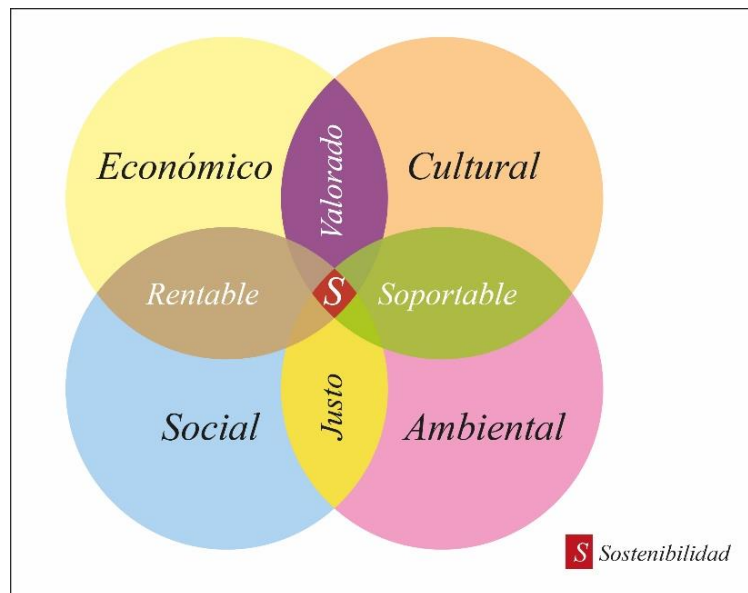


Gráfico 2-2 Gráfico de la Sostenibilidad

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Como se puede apreciar en el esquema anterior y tomando en cuenta los principios de la sostenibilidad que son: la rentabilidad económica, la justicia social, la protección ambiental y la valoración cultural, la sostenibilidad se enmarca como la equilibrada interacción entre todos aquellos elementos.

La rentabilidad económica define todas aquellas actividades productivas que a través de generación de empleos o por medio de su aporte fiscal contribuyen dinamizando la economía de los países. Todas aquellas actividades productivas sin importar el grado al cual pertenezcan como las economías populares y solidarias o las de mayor escala, si bien lo que buscan es beneficio económico; no podrán dejar de lado el compromiso de sostenibilidad, excediendo límites permisibles tanto ambientales, sociales y culturales. En tal virtud el rol a cumplir por el estado es importante ya sea como agente regulador de la

economía por lo que deberá trabajar en pos de brindar estabilidad a este sector, mejorar los escenarios para una práctica más justa, establecer políticas de fomento productivo y en general el aporte del sector económico será en función de reducir brechas y aportar al crecimiento económico equitativo. En general el objetivo de la rentabilidad económica estará enmarcado por la equilibrada redistribución de la riqueza que permita la consecución del desarrollo sostenible de los territorios.

La justicia social establece principios de equidad entre los actores de la sociedad, garantiza el acceso a los servicios básicos, propende la igualdad de géneros y de razas entre todos los grupos que habitan una sociedad, significa vivir en un escenario que garantice el pleno desarrollo del individuo, fomenta las relaciones entre las personas, facilita el acceso a la infraestructura pública, es decir, que trabaja en función del bienestar común.

La protección ambiental refiere todas aquellas actividades encaminadas a la consciente gestión de los bienes y recursos de la naturaleza, la protección y cuidado de la vida en toda su diversidad, la conservación de áreas y espacios naturales, la explotación sostenible de recursos, el respeto a la capacidad propia de la naturaleza para regenerarse, la restauración de ecosistemas afectados, es decir, a reducir al mínimo la degradación ambiental manteniendo su óptima calidad para el correcto disfrute y aprovechamiento de la humanidad.

La valoración cultural percibe la apreciación del otro como ser humano y parte de un todo como conjunto, esa amigable interacción entre los diferentes colectivos con sus costumbres y tradiciones propias, el respeto por el patrimonio cultural material e inmaterial y por la cultura viva de los pueblos, la comprensión de la diversidad, la tolerancia por las expresiones y manifestaciones de las comunidades locales, se concibe entonces como la conservación de la identidad y respeto por la diversidad. La industria cultural está tomando forma y se gestiona como la nueva estrategia para revalorizar y reposicionar a la cultura principalmente en América Latina.

2.1.5. Estándares de Calidad Turística

En los últimos años se evidencia con mayor claridad como los sectores industriales y de servicio han ido introduciendo sus procesos a iniciativas relacionadas a la cultura de la calidad. Varias han sido las propuestas que han surgido tanto a nivel global y local, como las nombradas ISO (International Organization for Standardization) que norma varios procesos hacia la gestión de la calidad.

La empresa debe organizarse de forma que los factores que afecten a la calidad estén totalmente controlados, para poder eliminar así los posibles defectos en la calidad de los productos o servicios. La mejor forma de garantizar la consecución de estos objetivos es implantando un Sistema de Gestión de la Calidad. (Llamas Arjona, s/f)

El sector turismo no ha permanecido al margen y de igual forma se ha involucrado en los procesos de mejora continua en la calidad, considerando que para su desarrollo se utilizan los recursos de la naturaleza así como de la cultura, los cuales habrá que proteger. En su campo la calidad estará reflejada por la forma como el visitante califique los productos o servicios turísticos a él ofertados además de la forma como se desarrolle la actividad en general.

Los estándares de calidad turística enlistan criterios e indicadores mediante los cuales se puede evaluar cuantitativa o cualitativamente la infraestructura y servicios que prestan los operadores turísticos, así como el grado de impacto que ocasiona el desarrollo de la actividad en el contexto. Será de gran ayuda para la práctica de un turismo de calidad, establecer medidas (políticas, normas, etc.) que clarifiquen las permisiones a las cuales el visitante puede tener acceso y los límites que no podrá sobrepasar.

Entre las principales normas internacionales que se pueden aplicar a la actividad turística destacan: la **ISO 9001: 2008**, que establece las exigencias sobre la gestión de la calidad en productos o servicios que ofrece una organización pública o privada; la **ISO 14001: 2004**, que especifica los requerimientos para un sistema de manejo ambiental; como certificaciones sobresalen: **“Q” de Calidad Turística**, certificación de calidad para

prestadores de servicios turísticos en España, otorgada por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE); **Tesoros de México**, certificación sobre la gestión de la calidad para hoteles y restaurantes de México que se ubiquen en zonas con alto valor histórico o natural, es otorgado por la SECTUR; **Moderniza**, encaminado hacia las pymes turísticas en México, es otorgado por la SECTUR; **Rainforest Alliance**, ONG internacional que capacita y certifica productores agrícolas, silvicultores y empresarios turísticos que trabajan con estándares de sostenibilidad ambiental, social y económica; **Great Green Deal**, certificación en turismo sostenible que opera principalmente en Centroamérica y el Caribe, otorgada por la empresa privada CERTIFICA; **Smart Voyager Express**, certificación local en cuanto a buenas prácticas de turismo sostenible, dirigido a pequeños y medianos hoteles, eco-lodges, restaurantes y bares, otorgada por la fundación Conservación y Desarrollo (Proyectos Alianza - Habitaq, s/f).

Si bien la mayoría de iniciativas relacionadas con la calidad han surgido en el escenario internacional, resultará importante tratar de adaptarlos e implementarlos a nivel local, todo dependerá del compromiso y predisposición de los actores para su consiguiente aplicación por lo que se deberá trabajar mancomunadamente entre empresarios, academia, sector público y comunidad, de modo que su aplicación beneficie a todos pero de sobremanera al ambiente.

A través de la implementación de dichos estándares lo que se pretende es crear mayor grado de conciencia tanto en prestadores de servicios como en turistas, reduciendo su condición excesiva consumista a algo más racionalista, convenciendo además y motivando en el sector privado sobre los beneficios que acarrea la obtención de certificaciones de calidad sostenible, fomentando de igual forma la introducción de las buenas prácticas en los respectivos planes de manejo, en general acciones que podrán garantizar la responsabilidad de todos al momento de hacer turismo y que con el pasar del tiempo se pueda hablar de un proceso de mejora continua en la calidad del producto, proceso desarrollado en primera instancia en el escenario internacional pero que con las respectivas modificaciones y ajustes se adapte a las necesidades y requerimientos de la sostenibilidad turística local.

Cada vez es más creciente el número de turistas que viajan motivados por aquellos destinos identificados con los distintivos de calidad sostenible, por lo que habrá que estar involucrados y constantemente actualizados con dichas certificaciones a través de lo cual se ganará una imagen de prestigio a nivel mundial, se podrá transformar la modalidad de masas por algo más selectivo, aperturar destinos a demandas mejor preparadas, más conscientes, responsables, que participen de los procesos de mejora continua y que posean mayor capacidad de gasto, mejorara la calidad de turistas que arriben, turistas que interactúen más amigablemente con el ambiente que genere el menor impacto negativo posible, marcando así el camino hacia la obtención de un turismo de calidad evidentemente sostenible.

2.1.6. Buenas Prácticas

La actividad turística acarrea consigo una serie de consecuencias favorables o no, evidenciándose más fácilmente los impactos negativos que ocasiona. Surge allí la necesidad de implementar acciones que minimicen dichos efectos y por el contrario ayuden a mejorar y restaurar lo afectado. Las buenas prácticas se convierten en una alternativa importante para tratar de revertir aquello. Comprende un conjunto de acciones específicas que se las utiliza como medida de apoyo hacia la gestión de un turismo sostenible.

(...) aquellas medidas de corrección o mejoramiento que se implementan en todas y cada una de las áreas de gestión y operación de las empresas turísticas. Estas acciones tienen como meta garantizar que se está produciendo el menor impacto posible, que se mejora la calidad del producto turístico así como su imagen frente al cliente y que se hace más eficiente el desarrollo empresarial y, por ende, su desempeño socioeconómico (Rainforest Allince, 2005).

Experiencias como la de Rainforest han ido marcando la pauta de lo que se debe hacer en cuanto a sostenibilidad, arrojando buenos resultados por lo que se la puede utilizar como guía para otros procesos, previas adaptaciones según las necesidades del territorio.

La guía analiza la situación en tres grandes sistemas: ambiental, sociocultural y económico y cada uno de ellos a su vez en varios subsistemas. El tema ambiental recoge componentes como agua, energía, flora y fauna, áreas naturales y conservación, áreas verdes y jardines, desechos sólidos, contaminación, educación ambiental. Dentro de lo sociocultural aparecen las actividades culturales, contribución al desarrollo local, rescate y protección del patrimonio histórico – cultural, respeto a culturas y poblaciones locales. Lo económico abarca políticas y planificación, administración y dirección, leyes y regulaciones, calidad, comunicación y mercadeo, capacitación al personal, diseño y construcción, salubridad y seguridad, suministros y proveedores, monitoreo y acciones correctivas (Rainforest Alliance, 2005).

En cada uno de los subsistemas se pueden implementar acciones para garantizar su buen uso, por ejemplo con el tema agua a través de un registro periódico del consumo y relacionando con datos anteriores para ver si aumenta o disminuye, aplicando mecanismos de control y sistemas para reducir el consumo (medidores de agua, sanitarios con doble botón de descarga, lavamanos inteligente, aspersores en áreas verdes, etc.), educación a empleados y clientes sobre el uso responsable del agua, de ser posible captar agua lluvia y utilizar donde fuere adecuado.

La implementación de energías renovables, no contaminación sonora o lumínica al ambiente, apoyo a la conservación de áreas protegidas, decoración de las instalaciones con plantas nativas de la zona manteniendo mimetismo con el paisaje, clasificación y separación de desechos, reducción del uso de plástico, tratamiento de las aguas residuales producidas para una posible reutilización, respeto a las culturas locales, respeto al marco legal vigente, controles continuos de la calidad de los productos y servicios, de preferencia mantener relación comercial con proveedores certificados como sostenibles, contar con buzones de quejas y sugerencias, entre muchas otras acciones pueden considerarse además como principios básicos de buenas prácticas.

El conjunto de buenas prácticas dependerá igualmente de la creatividad de los técnicos y planificadores en el proceso de implementación de opciones viables así como también del

grado de compromiso de los empresarios turísticos y de los propios turistas para poner en práctica todas aquellas alternativas planteadas.

2.1.7. Plan

El plan es considerado como una directriz general para la gestión de la planificación a largo plazo y constituye un documento formal en el que están plasmados los objetivos y las metas que la organización pretende alcanzar. El plan consta de varios programas y a su vez cada programa arroja una serie de proyectos específicos para su posterior cumplimiento.

Es un término que hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan lineamientos políticos, estrategias de acción, asignación de recursos en base de prioridades. Desde el punto de vista de la administración central, el plan tiene por finalidad trazar el curso deseable y probable del desarrollo nacional o del desarrollo de un sector (vivienda, salud, turismo, etc.). Un plan engloba programas y proyectos. El plan es el parámetro técnico – político dentro del cual se enmarcan los programas y proyectos (Yucta, 2006).

2.1.8. Programa

Programa se lo puede definir como un instrumento de aplicación del plan, que describe las líneas de acción con las cuales se pretende intervenir. Cada programa cuenta con recursos económicos propios que luego serán invertidos a través de proyectos específicos. El tiempo de cobertura de cada programa es mucho mayor al tiempo de cobertura de cada proyecto.

“Hace referencia a un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza. Un programa está constituido por un conjunto de proyectos” (Yucta, 2006).

2.1.9. Proyecto

Proyecto es un estudio detallado que comprende varias actividades planificadas y coordinadas entre sí como medida para llegar al cumplimiento de objetivos trazados. Todas aquellas actividades implican la utilización de recursos técnicos, humanos y financieros que deberán ser realizadas en un periodo de tiempo y territorio específico, que beneficiará a una población en particular.

Un conjunto de actividades interrelacionadas, concretas, coordinadas y articuladas entre sí, que combinando recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos se realizan para alcanzar determinadas metas y objetivos (su fin es producir determinados bienes y servicios) capaces de satisfacer necesidades y resolver problemas. Estas actividades se realizan en un espacio y tiempo determinado (Yucta, 2006).

Si bien la mayoría de proyectos surgen como medidas de solución a una problemática identificada o situación adversa que habrá que resolver, no es aquella la única posibilidad, en circunstancias favorables también se pueden implementar proyectos con la finalidad de optimizar aún más los resultados alcanzados por la organización.

Dependiendo la intencionalidad del proyecto se los puede clasificar en dos tipos; de inversión o productivos que busca generar rentabilidad económica, y los de desarrollo social o ambiental que tratan de mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria. Cada proyecto sin importar el tipo, deberá contener los siguientes elementos mínimos para su formulación: nombre del proyecto, localización geográfica, antecedentes, justificación, objetivos, metas, actividades, cronograma, duración, beneficiarios, responsables, recursos, fuentes de financiamiento, seguimiento y evaluación. En el siguiente esquema se detallan los tipos de proyectos y las fases a seguir para su cumplimiento:

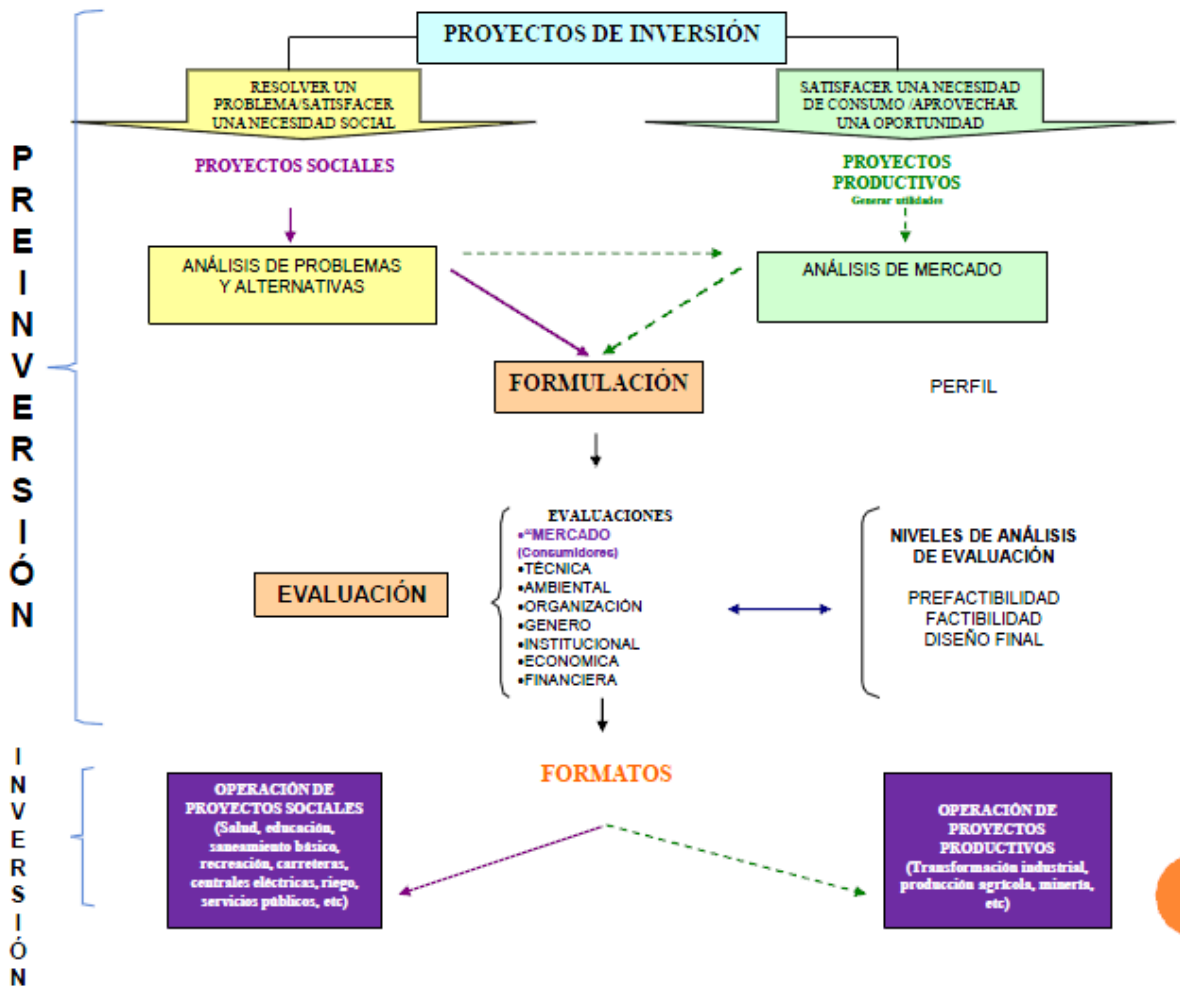


Gráfico 3-2 Esquema Fases y Tipos de Proyectos

Fuente: (Yucta, 2006)

2.1.10. Actividades

Actividades comprende el conjunto de acciones concretas que se aplican para alcanzar las metas y los objetivos específicos del proyecto y están directamente relacionados a la utilización de recursos a cargo de un responsable.

2.1.11. Tareas

Tarea es el grado más operativo y específico para el cumplimiento de las actividades.

CAPÍTULO III

3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN (MÉTODOS Y MATERIALES)

3.1. Caracterización del lugar

3.1.1. Localización

Río Verde se encuentra ubicada en la provincia de Tungurahua y en el cantón Baños a dieciséis (16) Km en la vía hacia el Puyo. Según datos oficiales la superficie actual de la parroquia es de doscientos cuarenta y seis coma cinco (246,5) km² que corresponde al veinte y tres por ciento (23%) del cantón Baños.

3.1.2. Clima

La parroquia tiene un clima templado con una temperatura que fluctúa entre los 18°C y 24°C.

3.1.3. Límites

Norte: parroquia Río Negro

Sur: cantón Penipe y cantón Palora

Este: parroquia Río Negro

Oeste: parroquia Ulba y cantón Patate

3.1.4. Ubicación

La parroquia Río Verde está ubicada en el centro del cantón Baños de Agua Santa y al Sur Este de la provincia de Tungurahua (ver gráfico N°4)

Provincia Tungurahua



Cantón Baños de Agua Santa



Parroquia Río Verde



Gráfico 1-3 Ubicación Río Verde

Fuente: (PDOT Parroquia Río Verde, 2013)

3.2. Materiales y equipos

3.2.1. Materiales

- Carpetas.
- Cd's.
- Cinta adhesiva.
- Copias.
- Cuestionario para entrevista.
- Encuestas.
- Fichas de campo.
- Esferos.
- Lápices.
- Libretas de apuntes.
- Marcadores.
- Papel bond.
- Papelotes.

3.2.2. Equipos

- Cámara/filmadora digital.

- Celular.
- Computadora.
- Vehículo.
- GPS.
- Grabadora de audio y cassette.
- Impresora multifunción.
- Memoria USB.

3.3. Metodología

En la presente investigación se utilizó la modalidad bibliográfica porque se consultó en libros, videos, archivos, internet; y de campo porque el estudio se realizó in situ, mediante la aplicación de fichas técnicas, encuestas y entrevistas según el requerimiento, utilizando el cuestionario estructurado.

3.3.1. *Para el cumplimiento del primer objetivo*

Analizar la situación turística actual de la parroquia Río Verde.

Se recopiló información de fuentes primarias mediante salidas de observación y trabajo de campo, visitas a la comunidad, entrevistas y fuentes secundarias como el inventario de atractivos y catastro turístico de la parroquia, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Río Verde, entre otras. El análisis se realizó en función de los siguientes componentes: atractivos, planta turística, demanda, infraestructura básica y superestructura turística.

3.3.1.1. *Atractivos*

Se actualizó el inventario de atractivos turísticos de Río Verde una vez obtenida la información necesaria, posteriormente se analizó la situación actual del patrimonio turístico de la parroquia.

3.3.1.2. *Planta turística*

Se actualizó el catastro de prestadores de servicios turísticos (alojamiento, alimentación, recreación, transporte) que operan dentro de la parroquia.

3.3.1.3. *Demanda*

Se registró información del visitante como el origen y el sexo, el rango promedio de edad, periodicidad y frecuencia de la visita, la modalidad y forma de viaje, la motivación para la visitación, la organización del grupo y actividades, tiempo de estadía.

3.3.1.4. *Infraestructura básica*

Se elaboró un resumen sobre el estado de la infraestructura social básica y nivel de cobertura de los servicios básicos con los que cuenta la parroquia y sus caseríos mediante el cual se analizó la influencia de éstos en la calidad de los productos y servicios turísticos. Se abordó además temas como distancias a otros centros poblados, vías y accesibilidad, medios de transporte, telecomunicaciones, servicios complementarios como salud, servicios financieros entre otros.

3.3.1.5. *Superestructura turística*

Se determinaron los organismos e instituciones responsables de la organización y buen funcionamiento del sistema turístico en la parroquia, así como el marco legal nacional y local que regula el ejercicio de la actividad turística.

3.3.1.6. *Marco legal*

Se abordaron todos los instrumentos o cuerpos legales que regulan la actividad turística o la preservación del Patrimonio en el Ecuador, ahondando en los articulados más importantes sobre los cuales recae el peso del respectivo análisis.

3.3.2. Para el cumplimiento del segundo objetivo

Determinar las técnicas y premisas básicas de Turismo Sostenible, que puedan aplicarse en el contexto estructural de Río Verde.

Se recopiló datos relacionados e importantes de fuentes secundarias de información como bibliografías, publicaciones, archivos, reseñas, internet, guías, manuales, etc., y con dicha compilación a través de una matriz se elaboró el análisis, haciendo énfasis en el conjunto de indicadores de sostenibilidad turística que a la vez se convertirán en ejes transversales a los cuales se articulan los programas y proyectos propuestos más adelante en el plan estratégico.

La matriz en mención consta de los siguientes cuerpos: instrumento/herramienta, componente/sistema, elemento de sostenibilidad, análisis e indicador.

En instrumento/herramienta se establece el objeto de estudio del cual se extrae el componente y a su vez el elemento de sostenibilidad del cual se realiza el respectivo análisis que al final arrojará una serie de indicadores de sostenibilidad turística a aplicar, indicadores que deberán estar plenamente articulados con la política pública nacional y local (PLANDETUR 2020, 2007)

3.3.3. Para el cumplimiento del tercer objetivo

Estructurar programas y proyectos para el desarrollo turístico sostenible de la parroquia Río Verde.

A través de talleres participativos con los actores turísticos clave de Río Verde se formuló la misión, visión y objetivos estratégicos del plan y posteriormente mediante la utilización de matrices y fichas de programación se estructuró los programas y proyectos a implementar.

3.3.3.1. Definición de la visión

Para la formulación de la visión, se dio respuesta a las siguientes preguntas: ¿cómo se verá la actividad turística en Río Verde en un horizonte de tiempo determinado?, ¿con qué?, ¿para qué?, ¿para la satisfacción de quiénes?

3.3.3.2. Definición de la misión

Para la formulación de la misión, se dio respuesta a las siguientes preguntas ¿qué hace?, ¿cómo lo hace?, ¿quiénes se benefician?, ¿con qué lo hace?

3.3.3.3. Definición de políticas

Se definió las políticas del plan, que guardan estrecha relación con las políticas establecidas en Plandetur 2020.

3.3.3.4. Definición de principios y valores

Se determinaron los principios y valores que se constituyen como eje fundamental del presente plan.

El diseño de programas y proyectos se estructuró a través de matrices de programación donde constan lo siguientes elementos: nombre del programa, proyecto del programa, indicador, medio de verificación, presupuesto referencial, fuente de financiamiento. Una vez finalizado el Plan Estratégico de Turismo Sostenible se efectúa una reunión con los actores turísticos y autoridades

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Diagnóstico turístico de la parroquia

4.1.1. *Mapa Mental del Sistema Turístico Local*

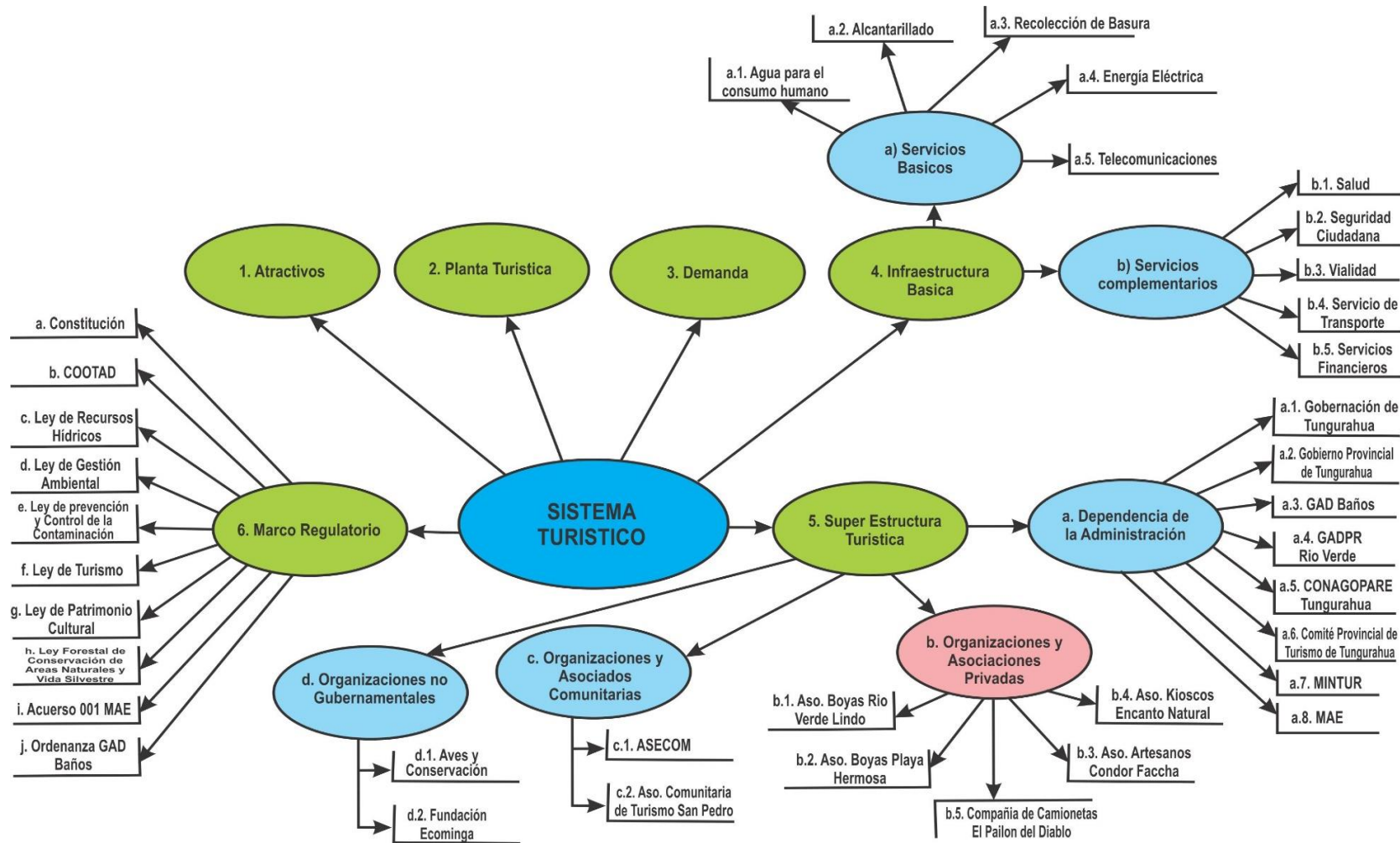


Gráfico 1-4 Sistema Turístico Local

Fuente: (Ricaurte Quijano, 2009)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.2. Atractivos

Los atractivos turísticos de la parroquia Río Verde se enlistan en la siguiente tabla, donde se detalla el nombre, la categoría, la ubicación, la propiedad y situación actual del atractivo, disponibilidad del mismo para la visita además de la forma y estado del ingreso.

Tabla 1-4 Inventario de Atractivos Turísticos de Río Verde

NOMBRE:	CATEGORÍA	UBICACIÓN	PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL	DISPONIBILID.	FORMA DE INGRESO	ESTADO DEL INGRESO
<i>Cascada Encanto del Rocío de Machay</i>	Sitio Natural	Machay	Comunitario	Conservado	Todo el año	Sendero	Bueno
<i>Cascada Manto del Ángel</i>	Sitio Natural	Machay	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Cascada Las Orquídeas "San Agustín"</i>	Sitio Natural	Machay	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Cascada Refugio de los Loros</i>	Sitio Natural	Machay	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Cascada El Tucán</i>	Sitio Natural	Machay	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Cascada Culebra Pata</i>	Sitio Natural	Machay	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Cascada Sacharuna "San Miguel"</i>	Sitio Natural	Machay	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Cascada Manantial del Dorado</i>	Sitio Natural	Machay	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Saladero de Mariposas</i>	Sitio Natural	Machay	Público	En proceso de deterioro	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Cueva del Duende</i>	Sitio Natural	Machay	Público	En proceso de deterioro	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Mariposario</i>	Sitio Natural	Machay	Privado	Conservado	Todo el año	Vía empedrada	Bueno

Continúa

NOMBRE:	CATEGORÍA	UBICACIÓN	PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL	DISPONIBILID.	FORMA DE INGRESO	ESTADO DEL INGRESO
<i>Cascada Pailón del Diablo</i>	Sitio Natural	Centro de la Parroquia	Privado	Conservado	Todo el año	Sendero	Bueno
<i>Encañonado del Duende</i>	Sitio Natural	Centro de la Parroquia	Privado	Conservado	Todo el año	Sendero	Bueno
<i>La Isla del Pailón</i>	Sitio Natural	Centro de la Parroquia	Privado	Conservado	Todo el año	Sendero	Bueno
<i>El Malecón</i>	Manifestación Cultural	Centro de la Parroquia	Público	Deteriorado	Todo el año	Vía empedrada	Bueno
<i>Dique Río Verde</i>	Manifestación Cultural	Centro de la Parroquia	Público	En proceso de deterioro	Todo el año	Sendero	Regular
<i>Poza del Amor</i>	Manifestación Cultural	Centro de la Parroquia	Público	En proceso de deterioro	Todo el año	Vía empedrada	Bueno
<i>Orquidiario Río Verde</i>	Sitio Natural	Centro de la Parroquia	Privado	Conservado	Todo el año	Vía empedrada	Bueno
<i>Cascada El Corazón</i>	Sitio Natural	El Corazón	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Río Chinchín Grande</i>	Sitio Natural	El Placer	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Cascada Fantasma "El Trueno"</i>	Sitio Natural	El Placer – La Soledad	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Cascada Río Blanco</i>	Sitio Natural	La Regina	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Cascada Aire Libre</i>	Sitio Natural	La Regina	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Sendero La Regina – Llanganates</i>	Sitio Natural	La Regina	Público	Deteriorado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Tarabita San Pedro</i>	Manifestación Cultural	San Pedro	Comunitario	En proceso de deterioro	Todo el año	Vía empedrada	Bueno
<i>Cascada San Pedro</i>	Sitio Natural	San Pedro	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Sendero del Contrabandista</i>	Sitio Natural	San Pedro	Público	En proceso de deterioro	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Sendero Ecológico La Delicia</i>	Sitio Natural	San Pedro	Público	En proceso de deterioro	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Sendero Ecológico El Corazón</i>	Sitio Natural	San Pedro	Público	Deteriorado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Sendero La Cima</i>	Sitio Natural	San Pedro	Público	Deteriorado	Todo el año	Sendero	Pésimo

Continúa_

NOMBRE:	CATEGORÍA	UBICACIÓN	PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL	DISPONIBILID.	FORMA DE INGRESO	ESTADO DEL INGRESO
<i>Cueva de los Incas</i>	Sitio Natural	San Pedro	Privado	Deteriorado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Cascada Tres Marías</i>	Sitio Natural	San Pedro – La Delicia	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Cascada Manto de la Novia</i>	Sitio Natural	Chinchín	Privado	Alterado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Cueva Loca Viuda</i>	Sitio Natural	San José	Privado	Deteriorado	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Cascada Escondida</i>	Sitio Natural	La Merced	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Pésimo
<i>Cascada Río Antombos</i>	Sitio Natural	La Merced	Público	Conservado	Todo el año	Sendero	Malo
<i>Sendero Puyal – Llanganates</i>	Sitio Natural	La Merced	Público	Deteriorado	Todo el año	Sendero	Pésimo

Fuente: Trabajo de Campo; (PDOT Parroquia Río Verde, 2013)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.2.1. Resumen atractivos turísticos

El inventario de atractivos turísticos de la parroquia Río Verde se resume en la siguiente tabla:

Tabla 2-4 Resumen Atractivos Turísticos de Río Verde

		CANTIDAD	PORCENTAJE
<i>Categoría</i>	Sitio Natural	34	89,47
	Manifestación Cultural	4	10,53
TOTAL		38	100,00 %
<i>Ubicación</i>	Machay	11	28,95
	Centro de la Parroquia	8	21,06
	El Corazón	1	2,63
	El Placer	2	5,26
	La Regina	3	7,89
	San Pedro	8	21,06
	Chinchín	1	2,63
	San José	1	2,63
	La Merced	3	7,89
TOTAL		38	100,00 %
<i>Propiedad</i>	Público	28	73,68
	Privado	8	21,06
	Comunitario	2	5,26
TOTAL		38	100,00 %
<i>Situación actual del atractivo</i>	Conservado	23	60,53
	En proceso de deterioro	7	18,42
	Deteriorado	7	18,42
	Alterado	1	2,63
TOTAL		38	100,00 %
<i>Disponibilidad del atractivo para efectuar la visita</i>	Todo el año	38	100,00
	TOTAL	38	100,00 %
<i>Forma de ingreso al atractivo</i>	Sendero	32	84,21
	Vía Empedrada	6	15,79
TOTAL		38	100,00 %
			Continua_

		CANTIDAD	PORCENTAJE
<i>Estado del ingreso al atractivo (SENDERO)</i>	Sendero Bueno	4	12,5
	Sendero Malo	12	37,5
	Sendero Regular	1	3,13
	Sendero Pésimo	15	46,87
TOTAL		32	100,00 %
<i>Estado del ingreso al atractivo (VÍA EMPEDRADA)</i>	Vía Empedrada Buena	6	100,00
	TOTAL	6	100,00 %

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos de Río Verde

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

En función de la tabla resumen de atractivos turísticos de Río Verde, donde se han abordado elementos generales como la categoría, ubicación, propiedad, situación actual del atractivo, disponibilidad del atractivo para efectuar la visita, forma de ingreso al atractivo, estado del ingreso al atractivo (sendero, vía empedrada); a continuación se explicará más al detalle de manera cuali-cuantitativa cada elemento y a través de gráficos para que sea más fácil su comprensión.

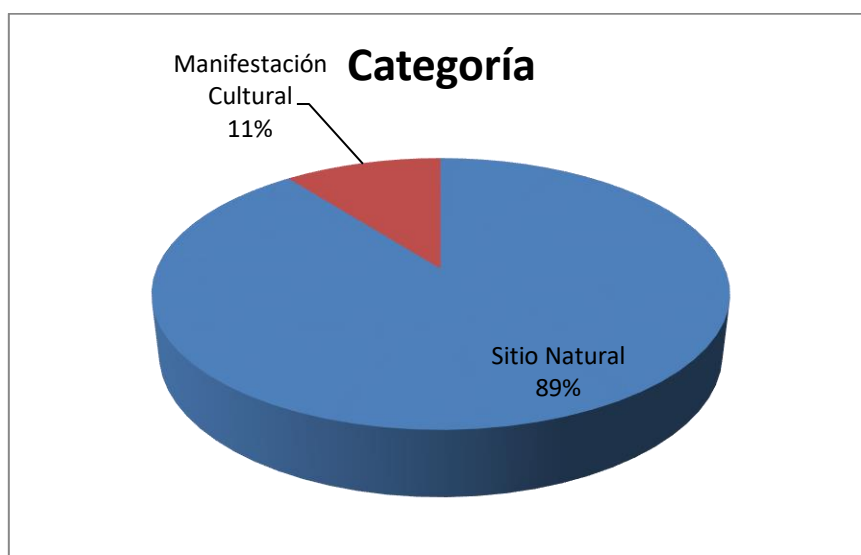


Gráfico 2-4 Categoría Atractivos Turísticos de Río Verde

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos de Río Verde

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

El inventario turístico de la parroquia Río Verde arrojó un total de treinta y ocho (38) atractivos que pueden aprovecharse con fines turísticos, de los cuales treinta y cuatro (34) es decir el ochenta y nueve coma cuarenta y siete por ciento (89,47%) corresponden a la categoría Sitios Naturales, mientras que cuatro (4) atractivos, diez coma cincuenta y tres por ciento (10,53%) corresponden a Manifestaciones Culturales.

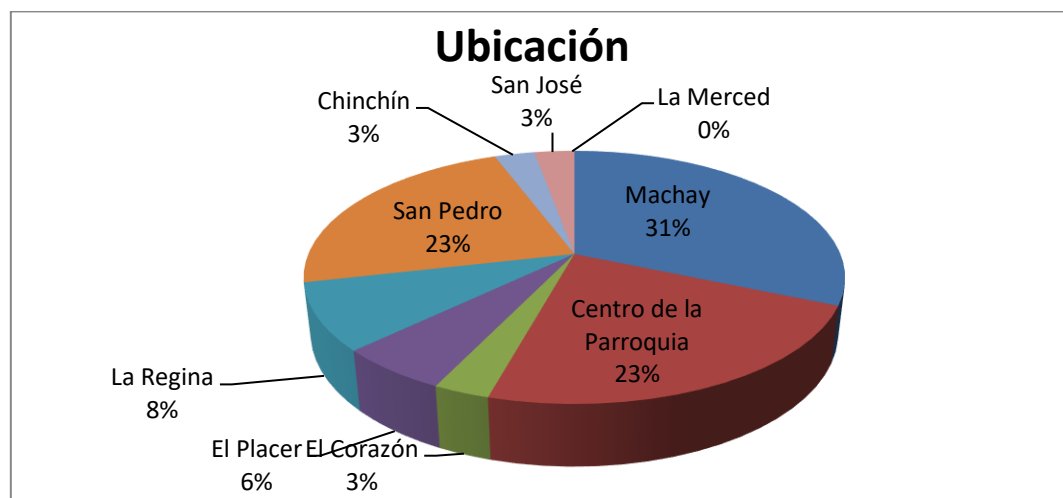


Gráfico 3-4 Ubicación Atractivos Turísticos de Río Verde
Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos de Río Verde
Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Los atractivos turísticos de Río Verde se encuentran distribuidos por toda la parroquia, es así como por ejemplo en el caserío Machay tenemos once (11) atractivos que representa el veinte y ocho coma noventa y cinco por ciento (28,95%), en el Centro de la Parroquia ocho (8) atractivos es decir el veinte y uno coma cero seis por ciento (21,06%), en El Corazón un (1) atractivo o el dos coma sesenta y tres por ciento (2,63%), en El Placer encontramos dos (2) atractivos que representa el cinco coma veinte y seis por ciento (5,26%), en La Regina tres (3) atractivos es decir el siete coma ochenta y nueve por ciento (7,89%), En San Pedro ocho (8) atractivos es decir el veinte y uno coma cero seis por ciento (21,06%), en Chinchín un (1) atractivo que marca el dos coma sesenta y tres por ciento (2,63%), en San José también un (1) atractivo es decir el dos coma sesenta y tres por ciento (2,63%) y finalmente en La Merced se localizan tres (3) atractivos es decir el siete coma ochenta y nueve por ciento (7,89%) con lo que se completa los treinta y ocho (38) atractivos enlistados en toda la parroquia y se cumple con el cien por ciento (100%) del inventario.

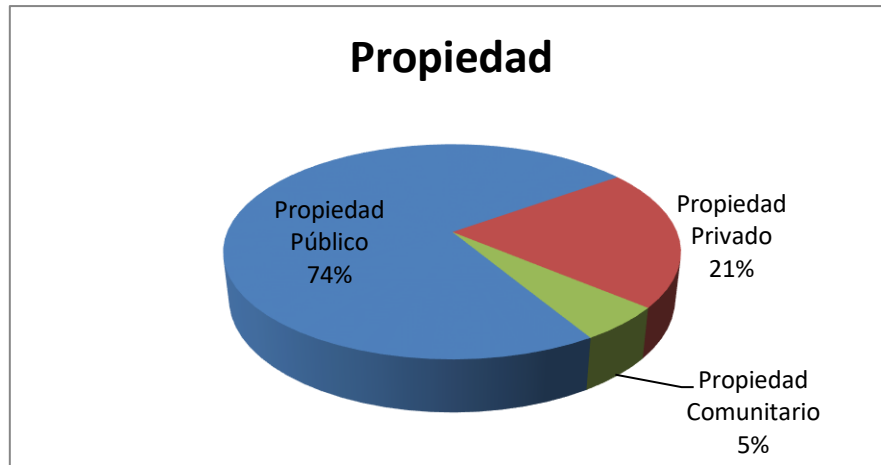


Gráfico 4-4 Propiedad Atractivos Turísticos de Río Verde

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos de Río Verde

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Considerando la tenencia de la tierra y la forma como se ha organizado el poder visitar los atractivos turísticos de la parroquia Río Verde, se concluye que veinte y ocho (28) es decir el setenta y tres coma sesenta y ocho por ciento (73,68%) son de carácter público y no tienen ningún costo de entrada mientras tanto que ocho (8) atractivos o veinte y uno coma cero seis por ciento (21,06 %) son de tipo privado por lo que se debe pagar un valor establecido para visitarlo y por último dos (2) atractivos o el cinco coma veinte y seis por ciento (5,26%) se los considera de tipo comunitario y también corresponde cancelar un precio, valor que es invertido en beneficio del mismo atractivo o como la comunidad encargada lo considere apropiado.

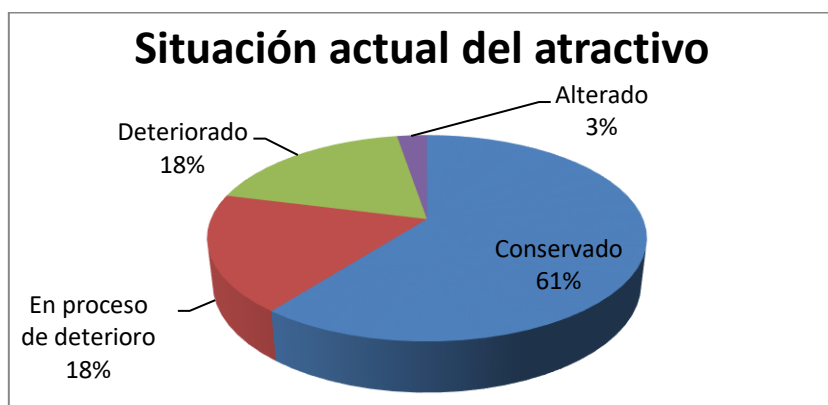


Gráfico 5-4 Situación Actual de los Atractivos Turísticos de Río Verde

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos de Río Verde

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Río Verde es una parroquia con potencial como para incursionar en actividades turísticas y que poco a poco ya lo está haciendo. La mayoría de sus atractivos se encuentran hasta el momento conservados considerando que aún no existen todas las facilidades como para que los visitantes accedan a los mismos, así por ejemplo veinte y tres (23) atractivos es decir el sesenta coma cincuenta y tres por ciento (60,53%) se los puede considerar como conservados, siete atractivos (7) o dieciocho coma cuarenta y dos por ciento (18,42%) están en proceso de deterioro, otros siete atractivos (7) que representa el dieciocho coma cuarenta y dos por ciento (18,42%) se los considera ya deteriorados y finalmente un (1) atractivo como es la Cascada Manto de la Novia que corresponde el dos coma sesenta y tres por ciento (2,63%) debido a un proceso natural se ha visto alterado.



Gráfico 6.4 Disponibilidad de los Atractivos Turísticos de Río Verde

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos de Río Verde

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Tomando en cuenta varios factores como las condiciones climatológicas o la predisposición de los empresarios para facilitar la visitación en la parroquia, se considera que los atractivos turísticos de Río Verde en un cien por ciento (100%) están disponibles para los turistas a lo largo de todo el año, descartando la convocatoria al sector en temporalidad o para eventos específicos.

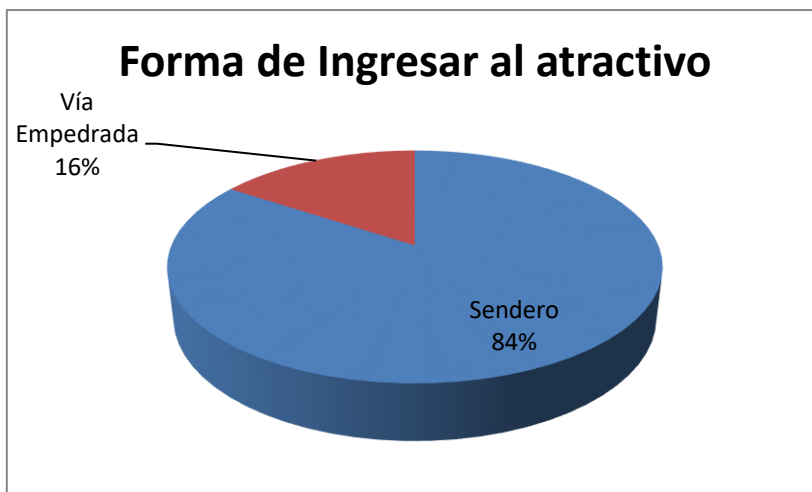


Gráfico 7-4 Forma de Ingreso a los Atractivos Turísticos de Río Verde

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos de Río Verde

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

La principal forma de acceso a los atractivos turísticos de Río Verde es a través de senderos, es así que para poder visitar treinta y dos (32) de los mismos se emplea este sistema, que representa el ochenta y cuatro coma veinte y un por ciento (84,21%), mientras que otros seis (6) atractivos o quince coma setenta y nueve por ciento (15,79%) utilizan la vía empedrada debido a su cercanía al centro poblado.

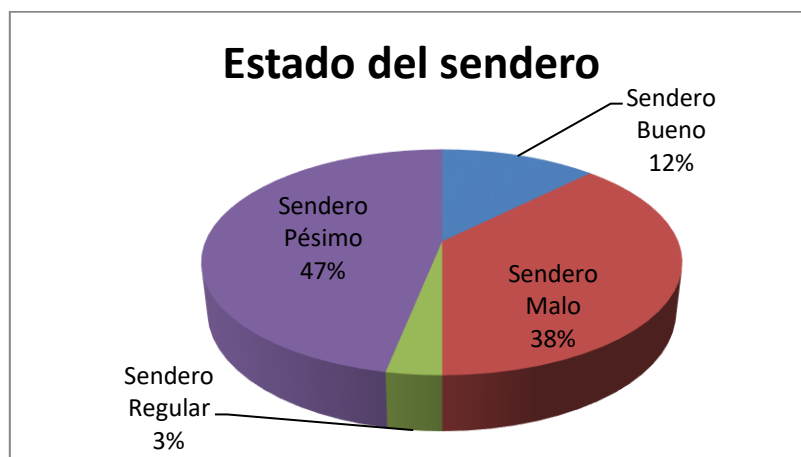


Gráfico 8-4 Estado de los Senderos de los Atractivos Turísticos de Río Verde

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos de Río Verde

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Como se mencionó anteriormente, de los treinta y ocho (38) atractivos turísticos de Río Verde, treinta y dos (32) emplean senderos como modo de ingreso a los mismos, de esa cifra cuatro (4) senderos que representa el doce coma cinco por ciento (12,5%) se los puede considerar en buen estado, doce (12) senderos o treinta y siete coma cinco por ciento (37,5%) en mal estado, un (1) sendero que registra el tres coma trece por ciento (3,13%) en estado regular y lamentablemente la mayoría de senderos es decir quince (15) que representa el cuarenta y seis coma ochenta y siete por ciento (46,87%) en estado pésimo, lo que demanda prioritariamente invertir esfuerzos en mejorar aquella situación.



Gráfico 9-4 Estado de las Vías Empedradas de Acceso a los Atractivos Turísticos de Río Verde

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos de Río Verde

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

El cien por ciento (100%) es decir seis (6) atractivos debido su cercanía a los centros poblados utilizan como acceso principal la vía empedrada, misma que se la puede encontrar en buen estado, factor que facilita el traslado de los visitantes hacia los lugares en mención.

4.1.2.2. Planta turística

En la parroquia Río Verde se encuentran los siguientes prestadores de servicios turísticos enlistados en la siguiente tabla, detallando su actividad económica, el nombre comercial, tiempo de funcionamiento, número de personas que laboran en la misma y su respectiva ubicación:

Tabla 3-4 Catastro Turístico de Río Verde

NOMBRE COMERCIAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TIEMPO	N° PERSONAS	UBICACIÓN
<i>Pasaje Comercial Cóndor Faccha</i>	Artesanía	10 años	1	Centro de la Parroquia
<i>Pasaje Comercial Cóndor Faccha</i>	Artesanía	10 años	1	Centro de la Parroquia
<i>Pasaje Comercial Cóndor Faccha</i>	Artesanía	10 años	1	Centro de la Parroquia
<i>Pasaje Comercial Cóndor Faccha</i>	Artesanía	10 años	1	Centro de la Parroquia
<i>Pasaje Comercial Cóndor Faccha</i>	Artesanía	9 años	2	Centro de la Parroquia
<i>Pasaje Comercial Cóndor Faccha</i>	Artesanía	9 años	1	Centro de la Parroquia
<i>Pasaje Comercial Cóndor Faccha</i>	Artesanía	10 años	1	Centro de la Parroquia
<i>Pasaje Comercial Cóndor Faccha</i>	Artesanía	2años	1	Centro de la Parroquia
<i>Sin Nombre</i>	Artesanía	2años	1	Centro de la Parroquia Enrique Monge- Barrio San Miguel
<i>Sin Nombre</i>	Artesanía	2,5años	1	Centro de la Parroquia Enrique Monge- Barrio San Miguel
<i>Mirador Amazónico</i>	Artesanía	8 años	2	Centro de la Parroquia
<i>Sin Nombre</i>	Artesanía	5 años	2	La Merced
<i>Sin Nombre</i>	Fotografía	9 años	1	La Merced
<i>Sin Nombre</i>	Fotografía	4 años	2	La Merced
<i>La Casa Vieja</i>	Restaurante	14 años	4	Centro de la Parroquia Enrique Monge- Barrio San Miguel
<i>Las Hortensias</i>	Restaurante	17 años	6	Centro de la Parroquia
<i>Bar Café el Pailón</i>	Restaurante	14 años	4	Sector Casa de Máquinas San Francisco
<i>Niña María</i>	Restaurante	5 años	1	Centro de la Parroquia Enrique Monge- Barrio San Miguel
<i>Sin Nombre</i>	Restaurante	3años	3	Centro de la Parroquia Enrique Monge- Barrio San Miguel
<i>Delicias de Mama Zoila</i>	Restaurante	3 años	1	La Merced

Continua_

NOMBRE COMERCIAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TIEMPO	N° PERSONAS	UBICACIÓN
<i>La Cascada</i>	Restaurante	3 años	2	Centro de la Parroquia Enrique Monge- Barrio San Miguel
<i>Café Bar Punto Verde</i>	Restaurante	3 años	1	La Merced
<i>Cabañas del Sabor</i>	Restaurante	2,5años	3	Chinchín
<i>La Fogata</i>	Restaurante	7 años	2	Chinchín
<i>Alejandra</i>	Restaurante	3años	1	Chinchín
<i>Manto de la Novia</i>	Restaurante	11 años	3	Chinchín
<i>San Jorge</i>	Restaurante	6 años	2	San Jorge
<i>Jungla Dorada</i>	Restaurante	4 años	2	San Pedro
<i>Trucha Madre</i>	Restaurante	4 años	3	Machay
<i>Verde Machay</i>	Restaurante	7 años	8	Machay
<i>Restaurante del Río</i>	Restaurante	5 años	1	Centro de la Parroquia
<i>Sin Nombre</i>	Restaurante	2,5años	2	Centro de la Parroquia Barrio San Miguel
<i>La Palma</i>	Paradero	5 años	2	Chinchín
<i>Manto de la Novia</i>	Paradero	3,5años	2	Chinchín
<i>Sin Nombre</i>	Paradero	4 años	2	San Jorge
<i>Sin Nombre</i>	Paradero	8 años	4	Machay
<i>Adita</i>	Picantería	5 años	2	Enrique Monge Barrio San Miguel
<i>Doña María</i>	Picantería	2,5años	2	Enrique Monge Barrio San Miguel
<i>Aules</i>	Picantería	6 años	2	Centro de la Parroquia (malecón)
<i>Hilda María</i>	Picantería	3 años	2	Centro de la Parroquia (malecón)
<i>Carmita</i>	Picantería	3 años	2	Centro de la Parroquia (malecón)
<i>Doña Criollita</i>	Picantería	2,5 años	2	Centro de la Parroquia (malecón)

Continúa_

NOMBRE COMERCIAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TIEMPO	N° PERSONAS	UBICACIÓN
<i>La Rica Trucha</i>	Picantería	3 años	2	Centro de la Parroquia (malecón)
<i>Ashley</i>	Picantería	3 años	2	Centro de la Parroquia (malecón)
<i>Pailón Grieta al Cielo</i>	Complejo Turístico	20 años	3	Centro de la Parroquia
<i>M'Fanny's</i>	Complejo Turístico	9 años	4	Machay
<i>Comidas al Paso</i>	Snack Bar	4 años	1	Enrique Monge Barrio San Miguel
<i>Soda Bar</i>	Snack Bar	5 años	2	Enrique Monge Barrio San Miguel
<i>Bar San Jorge</i>	Snack Bar	6 años	2	San Jorge
<i>Chinchín (comunitaria)</i>	Tarabitas	4 años	2	La Merced
<i>Manto de la Novia</i>	Tarabitas	11 años	5	La Merced
<i>Virgen de Agua Santa</i>	Tarabitas	5 años	2	La Merced
<i>San Pedro</i>	Tarabitas	16 años	2	San Pedro
<i>Águilas del Manto</i>	Canopy	3 año	3	La Merced
<i>Aventuras de Adán y Eva</i>	Canopy	3 años	4	La Merced
<i>Hostería Virgen de Agua Santa</i>	Hospedaje	5 años	5	La Merced
<i>Hostería Miramelindo</i>	Hospedaje	8 años	11	Centro de la Parroquia
<i>Hostería Río Verde</i>	Hospedaje	14 años	4	Centro de la Parroquia
<i>Cabañas Pequeño Paraíso</i>	Hospedaje	12 años	3	Cadenilla
<i>Cabañas al otro lado</i>	Hospedaje	20 años	2	Centro de la Parroquia
<i>Las Orquídeas</i>	Pesca deportiva	7 años	2	Cadenillas
<i>Las Rocas</i>	Pesca deportiva	6 años	3	Machay
<i>Mariposario Machay</i>	Mariposario	3años	3	Machay

Fuente: (PDOT Parroquia Río Verde, 2013)

Elaborado por: U.T.A., actualizado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.2.3. Resumen servicios turísticos

El catastro turístico de la parroquia Río Verde se resume en la prestación de los siguientes servicios detallados en la tabla a continuación:

Tabla 4-4 Resumen Servicios Turísticos de Río Verde

SERVICIOS	N° ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE
<i>Alojamiento (hospedaje)</i>	5	7,94
<i>Alimentación</i>	33	52,38
<i>Recreación</i>	11	17,46
<i>Servicios complementarios</i>	14	22,22
TOTAL	63	100,00 %

Fuente: Catastro Turístico de Río Verde

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

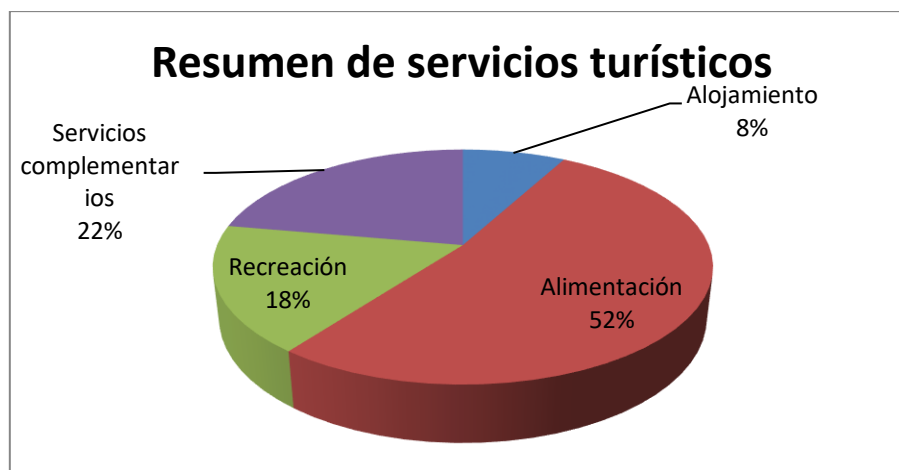


Gráfico 10-4 Resumen Servicios Turísticos Río Verde

Fuente: Catastro Turístico de Río Verde

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

El catastro de prestadores de servicios turísticos de Río Verde señala un total de sesenta y tres (63) emprendimientos y actividades comerciales vinculadas al desarrollo del turismo en la parroquia, que a su vez emplea directamente a ciento cincuenta y seis (156) personas en sus tareas diarias.

Los datos anteriores indican que el cincuenta y dos coma treinta y ocho por ciento (52,38%) es decir treinta y tres (33) establecimientos se dedican a ofertar servicios de alimentación, entiéndase en restaurantes, picanterías, snack bar y paraderos, el veinte y dos coma veinte y dos por ciento (22,22%) es decir catorce (14) locales brindan servicios complementarios al turista como fotografía o artesanía con los tradicionales souvenirs, el diecisiete coma cuarenta y seis por ciento (17,46%) comprende a la recreación con once (11) emprendimientos como tarabitas, canopy, pesca deportiva, el Mariposario y todas aquellas actividades que se pueden realizar en los complejos turísticos de la zona, finalmente para actividades de alojamiento solo el siete coma noventa y cuatro por ciento (7,94%) es decir cinco (5) establecimientos del total del catastro turístico como hosterías y cabañas participan de dicha labor.

4.1.3. Demanda

Considerando el amplio potencial que posee la parroquia, Río Verde se ha convertido en uno de los principales polos de crecimiento turístico del cantón y de la provincia, es así que aproximadamente dos mil quinientos (2500) turistas en el rango de entre los veinte (20) años de edad hasta los cuarenta y cinco (45), mensualmente visitan el sector, cifra de la cual el cincuenta y ocho por ciento (58%) es decir mil cuatrocientos cincuenta (1450) turistas corresponden al sexo masculino mientras que el otro cuarenta y dos por ciento (42%) es decir mil cincuenta (1050) pertenecen al sexo femenino.

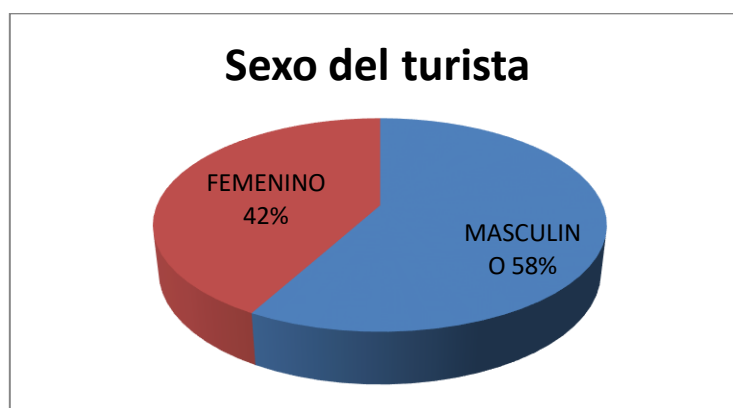


Gráfico 11-4 Sexo del Turista de Río Verde

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Del registro de dos mil quinientos (2500) turistas aproximadamente que visitan Río Verde en el mes, el sesenta y un por ciento (61%) es decir mil quinientos veinte y cinco (1525) son turistas de origen nacional, mientras tanto que el restante treinta y nueve por ciento (39%) o novecientos setenta y cinco (975) turistas provienen de países extranjeros.

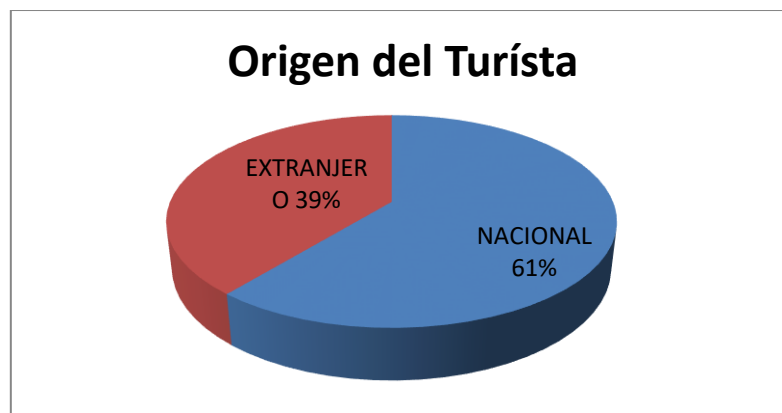


Gráfico 12-4 Origen del Turista de Río Verde

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

En el grupo de turistas extranjeros que corresponden novecientos setenta y cinco (975) personas en total, aparecen como principales países emisores los Estados Unidos con el diecisiete coma noventa y cinco por ciento (17,95%) es decir ciento setenta y cinco (175) turistas, por otro lado el cincuenta y uno coma veinte y ocho por ciento (51,28%) o quinientas (500) personas son de origen europeo, mientras que el restante treinta coma setenta y siete por ciento (30,77%) es decir trecientos (300) comprende a latinos y otros.

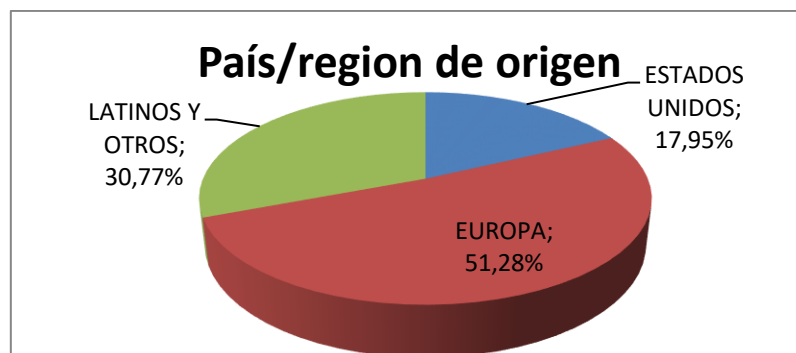


Gráfico 13-4 País/Región de Origen del Turista de Río Verde

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

La forma como se organizan los turistas que arriban a Río Verde es en grupos que comprende desde dos (2) personas con un dieciséis coma setenta y nueve por ciento (16,79%), grupos conformados por tres (3) personas con el veinte y nueve coma cuarenta y siete por ciento (29,47%), grupos de (4) a (6) personas con el veinte y un coma sesenta y cuatro por ciento (21,64%) y grupos grandes de más de seis (6) personas con el (32,10%).

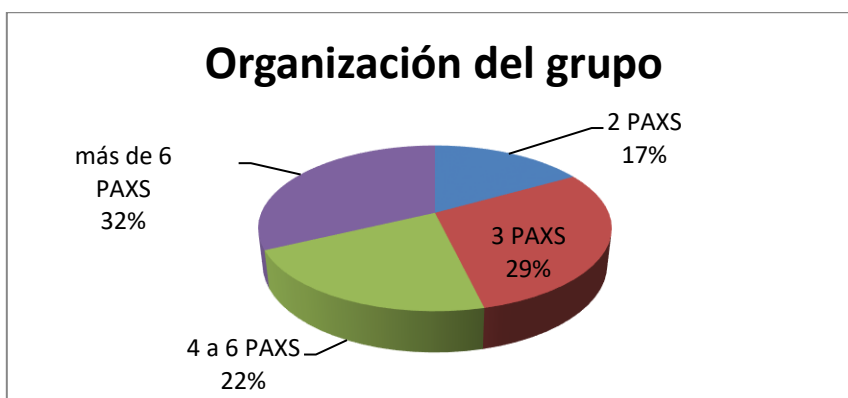


Gráfico 14-4 Organización del Grupo que Arriba a Río Verde

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Según el PDOT Río Verde (2013 - 2028) el principal motivo de visita es conocer la Cascada Pailón del Diablo, lo que capta el (42%), además señala que el ochenta y nueve coma noventa y dos por ciento (89,92%) de turistas es decir dos mil doscientos cuarenta y ocho (2248) viajaron por cuenta propia, mientras que el otro diez coma cero ocho por ciento (10,08%) o doscientos cincuenta y dos (252) a través de una agencia.

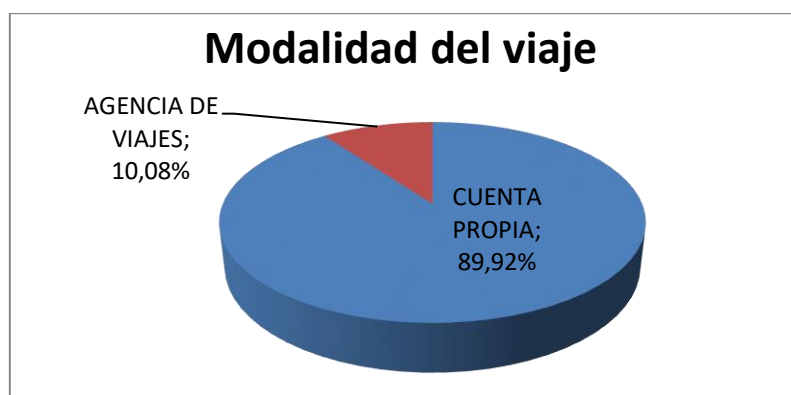


Gráfico 15-4 Modo de Organización del Viaje a Río Verde

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Finalmente se señala que el sesenta y siete coma dieciséis por ciento (67,16%) de turistas que arriban a Río Verde se encuentran hospedados en Baños es decir mil seiscientos setenta y nueve (1679) personas, mientras que el veinte y cinco coma treinta y siete por ciento (25,37%) o seiscientos treinta y cinco (635) son los llamados “excursionistas” o “visitantes de paso”, por último el restante siete coma cuarenta y dos por ciento (7,42%) es decir ciento ochenta y seis (186) personas sí están hospedados en la parroquia.

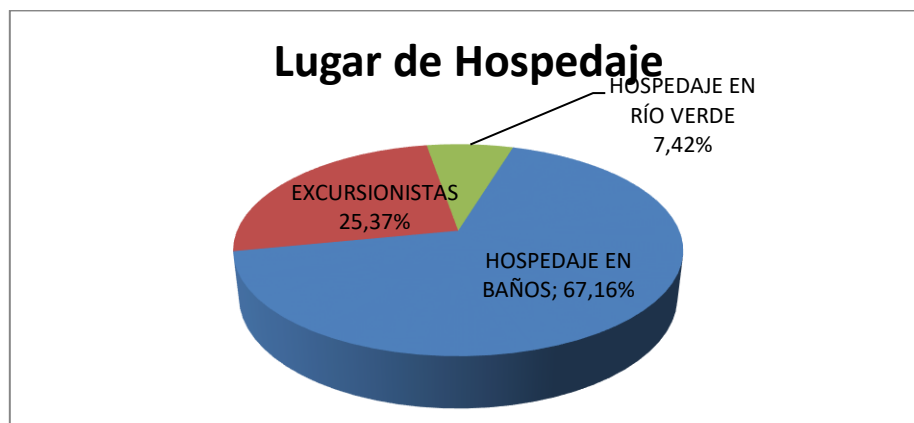


Gráfico 16-4 Lugar de Hospedaje del Turista de Río Verde

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.4. Infraestructura básica

Mediante entrevista con el presidente del GAD parroquial Sra. Yolanda Cabrera se pudo clarificar en temas como el estado de la infraestructura social básica y nivel de cobertura de los servicios básicos existentes en el sector, además se obtuvo datos importantes relacionados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT Río Verde (2013 – 2028), con lo que se elaboró un resumen de los servicios básicos con los que cuenta la parroquia y sus caseríos, factor a tomar en cuenta en el proceso de mejora en la calidad de los productos y servicios turísticos que se ofertan.

Se identifican en Río Verde los siguientes centros poblados o caseríos: San Pedro, El Placer – Quilloturo, La Delicia, La Merced, Centro Parroquial, San Jorge - La Escudilla, Machay,

Chinchín y Churosinguna en función de los cuales se procederá a elaborar el respectivo análisis.

Existen otros sectores como: Nueva Libertad, La Regina, Santo Domingo, El Puyal, Copalillos, La Soledad, Santa Amelia, Cadenillas, La Clementina (el otro lado), Azafrán, La Esperanza y El Mirador, lugares que por su lejanía se han dedicado principalmente a actividades agropecuarias.

4.1.4.1. Servicios básicos

Los servicios básicos existentes en la parroquia Río Verde se detallan a continuación:

a. Agua para el consumo humano

Tabla 5-4 Procedencia del Agua para Consumo Humano en Río Verde

PROCEDENCIA PRINCIPAL DE AGUA	PORCENTAJE
De red pública	85,00
De pozo	12,00
De río, vertiente, acequia	2,00
Agua lluvia	1,00
TOTAL	100,00%

Fuente: (PDOT Parroquia Río Verde, 2013)

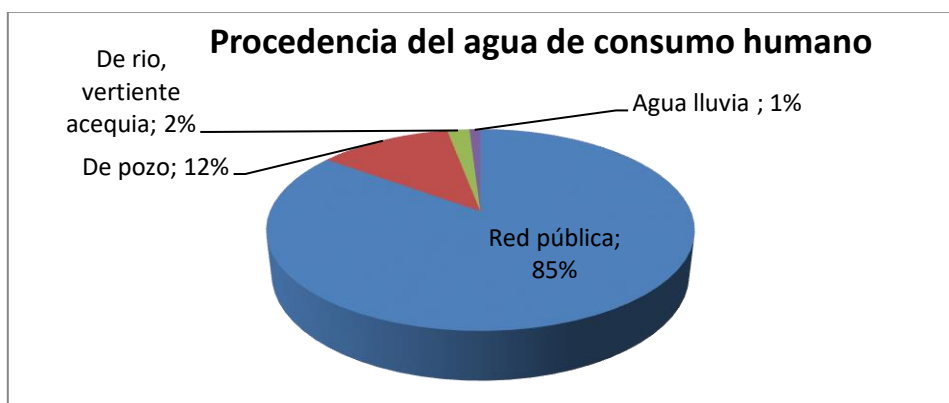


Gráfico 17-4 Procedencia del Agua para Consumo Humano en Río Verde

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Río Verde es una parroquia que gracias a su ubicación se privilegia en poseer varias fuentes de agua como la Quebrada Bernardino, Corazón, Aire Libre, El Ángel, Cadenilla, la vertiente Nueva Libertad o incluso el mismo Río Verde. Según su PDOT (2013 – 2028) caseríos como San Pedro, El Placer, Machay, Centro Parroquial, acceden al servicio de agua para el consumo humano a través de una red pública que representa el ochenta y cinco por ciento (85%) del total, mientras que otros sectores como La Soledad, San Jorge, Churosinguna, no tienen acceso a una red pública por lo que deben buscar otras fuentes de abastecimiento como pozos que a nivel general en la parroquia representa el doce por ciento (12%), ríos, vertientes o acequias figuran el dos por ciento (2%) e incluso al agua lluvia que representa el uno por ciento (1%).

En la siguiente tabla se detallan algunos casos específicos sobre el acceso a una red pública para el abastecimiento de agua para el consumo humano en el sector, detallando además el porcentaje de cobertura cada caserío citado.

Tabla 6-4 Procedencia del Agua para Consumo Humano en Caseríos de Río Verde

CASERÍO	RED PÚBLICA		% COBERTURA
	SI	NO	
Puyal	X		50,00
San Jorge		X	
San Pedro	X		100,00
Escudilla		X	
El Placer	X		95,00
Quilloturo	X		95,00
Centro Parroquial	X		100,00
Machay	X		90,00
Churosinguna		X	

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

En el Centro Parroquial por ejemplo el cien por ciento (100%) de las viviendas acceden a una red pública para abastecerse de agua para su consumo, considerando que es uno de los lugares de la parroquia donde se concentra la mayor cantidad de población interna y externa por lo que resulta indispensable éste servicio.

b. Alcantarillado

Tabla 7-4 Asentamientos Poblados con Acceso a Alcantarillado en Río Verde

SERVICIO DE ALCANTARILLADO	PORCENTAJE
<i>Asentamientos poblados con acceso al servicio</i>	90,00
<i>Asentamientos poblados sin acceso al servicio</i>	10,00
TOTAL	100,00%

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Cabe aclarar que los datos anteriores refieren únicamente a los centros poblados de Río Verde y no a la parroquia en general, donde se señala que el noventa por ciento (90%) de los asentamientos tiene acceso al servicio mientras que apenas el diez por ciento (10%) no tiene acceso al alcantarillado.

Resulta entonces importante el poder de cobertura de éste servicio en los asentamientos poblados de la parroquia ya que si consideramos datos anteriores como los que se señala en el censo (INEC 2010), solo el cincuenta y tres por ciento (53%) accedía al servicio. (PDOT, Río Verde. 2013 - 2028, p. 132).

Se citan algunos ejemplos de sectores específicos que tienen acceso al servicio de alcantarillado en la parroquia, detallando además el porcentaje de cobertura cada caso.

Tabla 8-4 Ejemplos Específicos de Acceso a Alcantarillado en Río Verde

CASERÍO	ACCESO ALCANTARILLADO		% COBERTURA
	SI	NO	
<i>Puyal</i>		X	
<i>San Jorge</i>		X	
<i>San Pedro</i>	X		90,00
<i>Escudilla</i>		X	
<i>Copalillo</i>		X	
<i>El Placer</i>	X		98,00
<i>Quilloturo</i>	X		98,00
<i>Centro Parroquial</i>	X		95,00
<i>Machay</i>	X		90,00

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

En San Pedro y Machay por ejemplo el noventa por ciento (90%) de la población dispone del servicio de alcantarillado mientras que en el Placer y Quilloturo asciende al noventa y ocho por ciento (98%) en cada caso, sin embargo en el Centro Parroquial desciende al noventa y cinco por ciento (95%) del total de la población del sector señalado que tiene acceso al servicio.

c. Recolección de basura

Tabla 9-4 Formas de Eliminación de la Basura en Río Verde

ELIMINACIÓN DE LA BASURA	PORCENTAJE
<i>Por carro recolector</i>	82,01
<i>La arrojan en terreno baldío o quebrada</i>	8,54
<i>La queman</i>	6,10
<i>La entierran</i>	2,13
<i>La arrojan al río, acequia o canal</i>	0,61
<i>Otros</i>	0,61
TOTAL	100,00%

Fuente: CENSO INEC (2010), PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

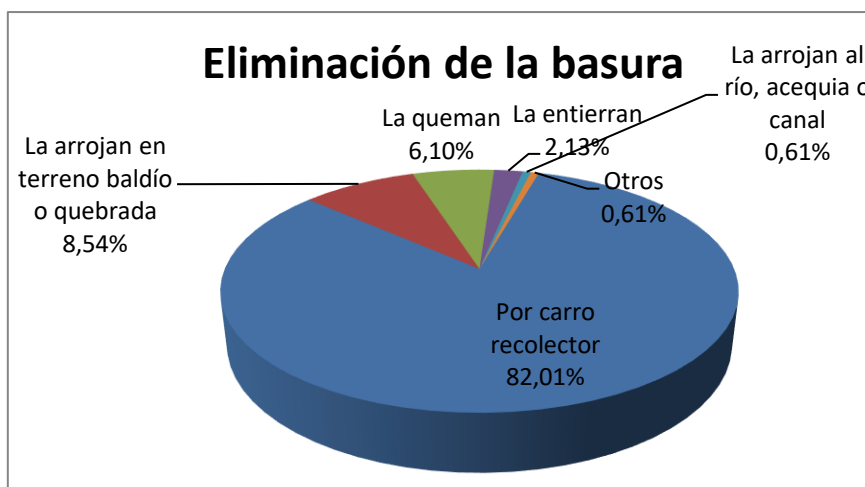


Gráfico 18-4 Formas de Eliminación de la Basura en Río Verde

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

La forma principal como se elimina la basura en Río Verde es a través del servicio de recolección que lo brinda el Municipio de Baños lo que representa el ochenta y dos coma

cero un por ciento (82,01%) del total, sin embargo dicho servicio no cubre a la población en su totalidad por lo que se han visto en la necesidad de aplicar otros métodos poco amigables con el ambiente como arrojar la basura a terrenos baldíos que simboliza el ocho coma cincuenta y cuatro por ciento (8,54%), quemarla significa el seis coma diez por ciento (6,10%), enterrarla constituye el dos coma trece por ciento (2,13%), arrojarla al río, acequia o canal representa el cero coma sesenta y un por ciento (0,61%), igual porcentaje que otras formas no declaradas.

d. Energía eléctrica

Tabla 10-4 Procedencia de la Energía Eléctrica de las Viviendas de Río Verde

PROCEDENCIA	PORCENTAJE
Red de empresa eléctrica de servicio público	97,00
Panel solar	0,00
Generador de luz (planta eléctrica)	0,00
Otro	0,00
No tiene	3,00
TOTAL	100,00%

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

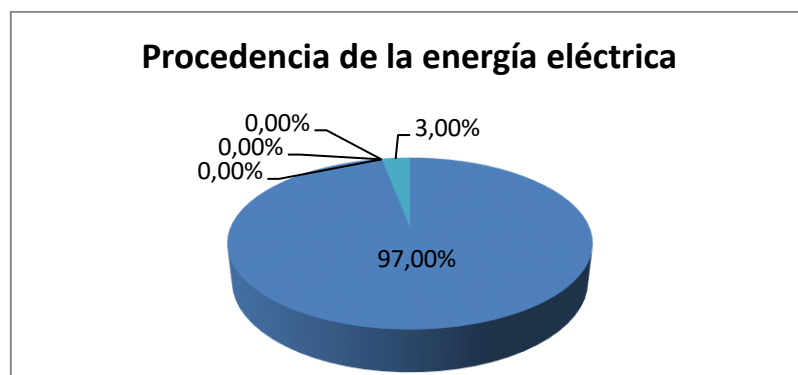


Gráfico 19-4 Procedencia de la Energía Eléctrica de las Viviendas de Río Verde

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

La red de empresa eléctrica de servicio público es la forma como la mayoría de las viviendas de Río Verde se abastecen de energía eléctrica, es decir que el noventa y siete por ciento (97%) poseen el servicio, mientras que solo el tres por ciento (3%) por diversos motivos no dispone del mismo.

e. Telecomunicaciones

Tabla 11-4 Telecomunicaciones existentes en Río Verde

SERVICIO	<i>Telefonía fija</i>	<i>Telefonía móvil</i>			<i>Internet</i>	<i>Televisión por cable</i>
EMPRESA PRESTADORA	CNT Fijo	CLARO	MOVISTAR	CNT Móvil	VARIAS	VARIAS
% COBERTURA	23	5	25	25	30	15

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

CNT es la encargada de brindar el servicio de telefonía fija en la parroquia, cuya cobertura abarca el veinte y tres por ciento (23%) de la población local, en cuanto a la telefonía celular existen tres (3) empresas prestadoras del servicio, Claro con el cinco por ciento (5%), Movistar con el veinte y cinco por ciento (25%) y Alegro con el veinte y cinco por ciento (25%) de igual forma, el treinta por ciento (30%) del total de la población de Río Verde accede al internet y el quince por ciento (15%) poseen televisión por cable, servicios ofertados por varias empresas públicas y privadas.

4.1.4.2. Servicios complementarios

Varios son los considerados servicios complementarios que como su nombre entrevé, añadidos a los ya nombrados servicios básicos tienen por objeto hacerle más placentero el diario vivir a la población residente y no residente.

A continuación abordaremos algunos de ellos como salud, seguridad ciudadana, vialidad, servicios de transporte y servicios financieros, fácilmente apreciables en la parroquia.

a. Salud

Como parte del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Río Verde cuenta con un Puesto de Salud ubicado en el Centro Parroquial y equipado con implementos básicos de enfermería, consulta externa, farmacia y que sirve además como vivienda para el médico residente en la localidad.

El personal de salud que presta sus servicios en el sector está integrado por un (1) médico general, un (1) odontólogo, una (1) enfermera y un (1) auxiliar de enfermería que cumplen el horario de 08:00 a.m. a 16:00 p.m. de martes a sábado.

Otros establecimientos cercanos en la capacidad de brindar asistencia en salud son los detallados en la siguiente tabla:

Tabla 12-4 Establecimientos de Salud cercanos a Río Verde

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO	PERTENECE	Km DESDE RÍO VERDE
Hospital Básico Baños	hospital básico	MSP	16,30 km
Puesto de Salud Río Blanco	centro de salud	MSP	6,00 km
Centro de Salud UAA Baños	puesto de salud	MSP	16,30 km
Puesto de Salud San Francisco 3	puesto de salud	IESS	6,00 km
Centro de Salud Río Negro	centro de salud	MSP	11,50 km

Fuente: PDOT Río Verde (2013 – 2028)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

b. Seguridad ciudadana

Río Verde cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (U.P.C.) localizada en el Centro Parroquial, integrada por tres (3) policías que disponen de un (1) patrullero para sus tareas cotidianas. Dentro de sus actividades sobresale el contingente que brinda ante accidentes de tránsito, emergencias o casos de violencia doméstica.

Desde el año dos mil trece (2013) cuenta además con una estación de bomberos ubicada en la vía Puyo - Baños a la altura del ingreso principal a la parroquia. (PDOT Parroquia Río Verde, 2013, pág. 140)

c. Vialidad

Río Verde está siendo atravesado por una de las importantes vías del Ecuador la (E30), una carretera asfaltada de primera categoría que beneficia a los habitantes de la localidad y que sirve como principal vía de conexión entre la parroquia, sus caseríos y otros centros

poblados cercanos. En la siguiente tabla se citan algunos de esos lugares junto a las respectivas distancias y tiempos a recorrer.

Tabla 13-4 Distancias y Tiempos a Río Verde

DESDE:	HACIA RÍO VERDE		TIPO
	Km	minutos	
Baños	16,3	18	Asfalto
Ulba	12,9	15	Asfalto
Río Negro	11,5	12	Asfalto
Puyo	42,0	44	Asfalto
La Merced	4,7	7	Asfalto
Puyal	4,7	7	Asfalto – Adoquín
San Jorge	3,4	5	Asfalto
San Pedro	3,1	4	Asfalto
El Placer	1,6	2	Asfalto – Adoquín
Quilloturo	1,2	1	Asfalto – Adoquín
Machay	2,3	2	Asfalto – Adoquín
Cadenilla	1,1	1	Asfalto – Tierra
Churosinguna	3,3	4	Asfalto – Adoquín

Fuente: (PDOT Parroquia Río Verde, 2013)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Si bien como se mencionó anteriormente el eje vial (E30) es el principal medio de conexión entre la parroquia, existe otro tipo de vías que conforman la conexión interna, caminos de segundo y tercer orden que en su mayoría son solo adoquinados, empedrados, lastrados, de tierra e incluso aún es fácil apreciar los denominados caminos de herradura.

d. Servicios de transporte

En lo referente al servicio de transporte público que se presta a la parroquia, la encargada es la compañía Luna Sánchez que cubre la ruta Baños – Río Verde – Baños de forma directa cada sesenta minutos (60) en días normales cumpliendo el horario desde las 06.00 a.m. hasta las 19:00 p.m. a un costo de cincuenta centavos (\$0,50) la tarifa normal y veinte y cinco centavos (\$0,25) la tarifa preferencial, mientras que en feriados el tiempo de espera se reduce a veinte (20) minutos para poder tomar el siguiente bus y terminar el recorrido programado.

Otra forma práctica de arribo a la parroquia es utilizando el sistema de transportación interprovincial, ya que como se ha venido mencionando, Río Verde es un punto de paso

obligado desde la sierra hacia el oriente y viceversa por lo que resulta una alternativa valedera al momento de querer visitar el lugar.

A nivel interno la compañía de transporte Pailón del Diablo es la encargada de brindar el servicio, cuyo recorrido será según lo requerido y el valor será según lo acordado. (PDOT, Río Verde. 2013 - 2028, p. 161).

e. Servicios financieros

Río Verde no cuenta con entidades bancarias establecidas por lo tanto la figura que más se asemeja a un servicio financiero regular es el sistema denominado Mi Vecino y Banco del Barrio implementados por el Banco del Pichincha y Banco de Guayaquil respectivamente.

4.1.5. Superestructura turística

En la estructuración del sistema turístico parroquial, el papel que desempeñan las instituciones públicas, privadas y comunitarias es fundamental, considerando que el desarrollo de las actividades turísticas en Río Verde depende en gran medida de su adecuada articulación. Corresponde entonces en el presente acápite analizar la situación actual así como el rol que cumplen las organizaciones presentes en la localidad.

4.1.5.1. Dependencia de la administración pública

Considerando al turismo como una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por diferentes niveles de gobierno, compete entonces involucrar varios actores públicos en la construcción de la superestructura turística de la parroquia.

a. Gobernación de Tungurahua

Es una institución de orden público que entre sus prioridades contempla fortalecer la seguridad interna en la provincia, en función de lo cual ha gestionado el Plan de Seguridad

Ciudadana, lo que en cierto grado brinda tranquilidad a los pobladores y visitantes al momento de hacer turismo; consecuentemente se vincula al motivo de estudio.

b. Gobierno Provincial de Tungurahua

En varios cuerpos legales como la Constitución de la República que en su Art. 238 atribuye a los GAD's autonomía política, administrativa y financiera o en el mismo COOTAD que señala como competencia exclusiva de los GAD's provinciales el fomento productivo y dentro de aquello el turismo, por cuanto en legal cumplimiento de su competencia y en el marco de la descentralización el Gobierno Provincial de Tungurahua ha venido trabajando en diversos ejes para beneficio de éste sector.

Bajo esta premisa, el Gobierno Provincial en cooperación con demás actores locales han elaborado e implementado la Estrategia Provincial de Turismo desde el año dos mil nueve (2009) y su consecuente actualización en el año dos mil catorce (2014) donde se enfatiza avances y proyecciones de la actividad en la provincia y como punto importante la reagrupación de las iniciales ocho (8) líneas estratégicas en un número de cuatro (4) que son actualmente denominadas:

- Desarrollo de Productos Turísticos.
- Marketing y Promoción Turística.
- Formación y Capacitación Turística.
- Planificación y Coordinación Turística.

Es importante mencionar además el esfuerzo que de forma independiente viene llevando a cabo el Gobierno Provincial en función de promocionar turísticamente la provincia en su conjunto para lo cual ha venido participando en ferias y demás eventos a nivel nacional.

En la parroquia su aporte se evidencia a través de la implementación de señalética turística o apoyo a proyectos de capacitación turística que desde hace seis (6) años los viene implementando en el sector

c. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Baños de Agua Santa

Institución de carácter público encargada de velar por el bienestar colectivo y el desarrollo del cantón a la que se encomienda regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás GAD's como lo menciona el COOTAD, por tanto y de la misma manera que el resto de actores turísticos locales ha venido participando en la construcción de la estrategia provincial de Turismo desde el año dos mil nueve (2009) hasta la actualidad.

Bajo tales condiciones se ha propuesto entonces consolidar al Cantón Baños de Agua Santa como un referente del turismo, alcanzando un modelo de desarrollo sustentable que articule el turismo y la gestión ambiental en su territorio.

d. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Verde

Es un nivel de gobierno al que se le ha delegado fomentar la economía local a través del apoyo a sectores estratégicos como agricultura, ganadería, artesanía y turismo para alcanzar el desarrollo armónico y equitativo de su territorio por lo cual ha venido gestionando esfuerzos conjuntos con demás organizaciones presentes.

El GAD Río Verde trabaja entonces coordinadamente con otras instituciones del estado y actores de la sociedad en la implementación y adecuación de facilidades turísticas en su parroquia, en la construcción y mantenimiento de su obra social, en la formación de organizaciones de base, en brindar atención a los grupos vulnerables entre otros con lo que se espera contribuir al bienestar de su población residente y no residente.

e. CONAGOPARE Tungurahua

Institución pública de apoyo técnico y financiero a los gobiernos parroquiales de la provincia según los requerimientos. En Río Verde el aporte ha sido encaminado a varios ejes como marketing y promoción turística a través de la elaboración de material impreso,

folletería, videos; mancomunadamente además ha venido trabajando con la academia en el levantamiento de información, utilizable en posteriores estudios que fortalecen la correspondiente planificación turística del sector.

f. Comité Provincial de Turismo de Tungurahua

Organización de concertación intersectorial a nivel provincia encargada de brindar asesoramiento técnico a los actores turísticos en función principalmente de las líneas estratégicas transversales de la Estrategia Provincial de Turismo.

g. Ministerio de Turismo

Ente ministerial que a través de la Dirección Provincial de Turismo de Tungurahua desde hace cinco (5) años atrás apoya técnicamente en los requerimientos turísticos de la parroquia además del impulso que brinda a varios proyectos de capacitación turística.

h. Ministerio del Ambiente

Institución pública encargada de realizar estudios de impacto ambiental, brindar asesoría técnica a los responsables de ejecutar proyectos turísticos en áreas protegidas.

4.1.5.2. Organizaciones y asociaciones privadas

a. Asociación de Boyas Río Verde Lindo

Agrupación de dieciséis (16) prestadores de servicios complementarios al turismo que ofertan alquiler de boyas en la Poza del Amor en fines de semana y feriados.

b. Asociación de Boyas Playa Hermosa

Organización de veinte y un (21) socios que alquilan boyas en la Poza del Amor en fines de semana y feriados como servicios complementarios al turismo.

c. Asociación de Artesanos Cóndor Faccha

Agrupación de artesanos en un número de veinte (20), que ofertan sus productos en el ingreso a la Cascada Pailón del Diablo por el sitio denominado Grieta al Cielo.

d. Asociación de Kioscos Encanto Natural

Organización que reúne quince (15) socios dedicados directamente a actividades de comercio vinculante con el turismo.

e. Compañía de Camionetas El Pailón del Diablo

Asociación de quince (15) miembros que se dedican a prestar el servicio de transporte de alquiler en la parroquia mediante camionetas.

4.1.5.3. Organizaciones y asociaciones comunitarias

a. Asociación de Ecoturismo Comunitario Machay ASECOM

Asociación comunitaria que agrupa a veinte (20) familias en actividades de turismo y conservación ecológica que desde hace veinte y dos (22) años administra día a día el ingreso de turistas a la Cascada Encanto del Rocío de Machay con un promedio aproximado de mil (1000) visitas por mes, cuyos ingresos son destinados principalmente para la adecuación y adecentamiento del mismo sendero.

b. Asociación Comunitaria de Turismo San Pedro

Agrupación comunitaria que asocia dieciocho (18) miembros en actividades vinculantes al sector turismo.

4.1.5.4. Organizaciones no gubernamentales (ONG)

a. Aves y Conservación

Organización no gubernamental con sede en la ciudad de Quito que desde hace cinco (5) años viene brindando asistencia técnica y capacitación en temas relacionados a la implementación de la ecoruta de aviturismo “Kuri Pishku”.

b. Fundación Ecominga

Organización no gubernamental ubicada en la ciudad de Baños encomendada en proteger ecosistemas amenazados en algunas zonas estratégicas de la cuenca alta del río Pastaza y que desde hace siete (7) años apoya la reforestación en lugares específicos de la parroquia con especies nativas, contribuyendo así a la conservación del ambiente y al turismo científico.

4.1.6. Marco regulatorio

Resulta importante analizar a continuación el marco legal vigente en el Ecuador y como lo determina el Art. 425 de la Constitución de la República el orden jerárquico de aplicabilidad, donde se presenta a la misma Constitución en el peldaño más alto, seguido de los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos en los niveles inmediatos inferiores respectivamente.

En tal virtud, se analiza entonces en el siguiente orden la Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua; Ley de Gestión Ambiental; Ley de Prevención y Control de la Contaminación; Ley de Turismo; Ley de Patrimonio Cultural; Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida

Silvestre; Acuerdo 001 Ministerio del Ambiente; y la Ordenanza del GAD Municipal Baños de Agua Santa que Regula las Actividades Ecoturísticas y Deportivas de Aventura, de Agencias de Viaje.

Se determina entonces los diferentes cuerpos legales que regulan las acciones a desarrollar por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Río Verde, considerando que el presente Plan Estratégico de Turismo Sostenible está destinado a convertirse en una herramienta de planificación turística en el sector, orientando la inversión de recursos en programas y proyectos con calidad sostenible para la parroquia.

4.1.6.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución es la norma suprema de la República que establece los lineamientos aplicables a las diversas actividades en la intensión de convivencia armoniosamente justa entre hombre y naturaleza, alcanzando el anhelado desarrollo sostenible en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay. A continuación abordamos varios de esos articulados que tratan la temática expuesta:

Tabla 14-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Constitución

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Artículo/numeral</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	449: 20 de Octubre del 2008	Art. 3.- (5)	Deberes del Estado	En todos los niveles de gobierno se planificará el desarrollo de manera sustentable para acceder al buen vivir.
		Art. 3.- (7)		La protección del patrimonio natural y cultural estará garantizada por el Estado a través de los organismos competentes.
		Art. 10.-	Derechos	Personas, grupos humanos, colectivos, etc., gozarán de derechos, se reconoce además los derechos de la naturaleza.
		Art. 14.-	Ambiente Sano	Derecho de la población a vivir en un ambiente sano, por tanto cualquier afectación al mismo será de interés público.
		Art. 15.-	Ambiente Sano	El Estado impulsará el uso de tecnologías amigables con el ambiente y energías alternativas en todos los sectores.

Continúa

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Artículo/numeral</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	449: 20 de Octubre del 2008	Art. 66.- (2)	Derechos de libertad	El estado garantizará la vida digna de sus habitantes, brindando servicios sociales de calidad. Se reconoce además el derecho al descanso y ocio, lo que involucra directamente a la actividad turística.
		Art. 71.-	Derechos de la naturaleza	La naturaleza en el respeto de sus derechos podrá ser exigida por cualquier persona, pueblo, etc. y aplicada por la autoridad pública.
		Art. 72.-	Derecho de la naturaleza a la restauración	En el cumplimiento de su derecho por afectación, el estado establecerá los mecanismos eficaces para la restauración de la naturaleza afectada.
		Art. 74.-	Beneficios ambientales	Las personas y grupos humanos tendrán derecho a recibir beneficios ambientales y serán regulados por el Estado.
		Art. 83.- (3)	Deberes y responsabilidades	La defensa del país y sus recursos naturales.
		Art. 83.- (6)		Respeto a los derechos de la naturaleza y a utilizar responsablemente sus recursos.
		Art. 83.- (13)		El cuidado del patrimonio natural y cultural del país constituye un deber de todos.
		Art. 395.- (1)	Principios ambientales	Aplicación de un modelo sustentable de desarrollo.
		Art. 395.- (2)		Obligatorio cumplimiento a las políticas de gestión ambiental aplicadas como eje transversal.
		Art. 397.- (2)	Compromiso del Estado	El Estado garantizará mecanismos afectivos para el control de la contaminación y manejo de los recursos naturales.
		Art. 397.- (4)		La administración y manejo de las áreas naturales protegidas así como asegurar su intangibilidad le corresponde al Estado a través de los organismos pertinentes.
		Art. 405.-	Patrimonio natural	El SNAP garantizará la conservación de la biodiversidad además, promoverá la participación de pueblos, nacionalidades, etc., que habitan en áreas protegidas en su administración y gestión.
		Art. 406.-		El Estado a través del organismo competente regulará el manejo y uso de ecosistemas frágiles, bosques nublados, etc.

Fuente: Constitución del Ecuador (2008)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

**4.1.6.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
(COOTAD)**

El presente código se establece como medida en el proceso de descentralización del Estado, brindando autonomía política, administrativa y financiera a los diferentes niveles de gobierno definiendo además sus roles y competencias en el marco del desarrollo sustentable desde el territorio. Considerando al turismo como una actividad que debe ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno, citamos los siguientes artículos.

Tabla 15-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, COOTAD

<i>Instrumento/ Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Nivel Gobierno</i>	<i>Artículo /literal</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
COOTAD	303: 19 de Octubre del 2010	GAD's	Art. 4.- (d)	Conservación de la naturaleza	Sin importar el nivel de gobierno, le corresponde al GAD dentro de su territorio la conservación de la naturaleza y ambiente.
		Regional Provincial Metropolitano Municipal	Art. 7.-	Facultad normativa	Capacidad para dictar ordenanzas, acuerdos y resoluciones de aplicabilidad exclusiva en su territorio.
		Parroquial	Art. 8.-		Capacidad para dictar acuerdos y resoluciones de aplicabilidad exclusiva en su territorio.
		GAD's	Art. 28.-	Circunscripción territorial	A nivel regional, provincial, cantonal o metropolitano y parroquial.
		GAD's	Art. 29.-	Funciones integradas	Le corresponde a los gobiernos legislar, normar, fiscalizar, ejecutar, administrar y brindar las facilidades para la participación ciudadana y control social.
		Provincial	Art. 42.- (f)	Fomento productivo	Competencia exclusiva el fomento productivo (turismo).
		Municipal	Art. 54.- (g)	Control y fomento turístico	Al municipio le corresponde regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal.
			Art. 55.- (h)	Cuidado y difusión	De manera exclusiva le corresponde el cuidado del patrimonio cultural y natural del cantón.
			Art. 55.- (k)	Garantizar el acceso	Las personas pueden acceder libremente y utilizar de manera responsables riberas de ríos, lagos, lagunas.
Parroquial	Art. 64.- (g)	Fomento económico	Apoyo a sectores de la economía popular y solidaria como el turismo.		

Continúa

<i>Instrumento/ Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Nivel Gobierno</i>	<i>Artículo /literal</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
COOTAD	303: 19 de Octubre del 2010	Parroquial	Art. 65.- (d)	Protección	Incentivo de producción comunitaria, proteger la biodiversidad y ambiente dentro de su jurisdicción.
		Regional Provincial Parroquial	Art. 135.-	Fomento actividades productivas	El turismo puede ser gestionado concurrentemente por todos los GAD's.
		Provincial	Art. 136.-	Gestión Ambiental	Competencia del gobierno provincial, el municipio también puede calificar para asumirla en su cantón, el GAD parroquial interviene con proyectos ambientales.
		Municipal	Art. 144.-	Preservar y mantener el patrimonio	En legítimo ejercicio de su competencia le corresponde formular, ejecutar planes, programas y proyectos donde intervenga el patrimonio.
		GAD's	Art. 431.-	Gestión integral del manejo ambiental	De manera concurrente establecerán normas para la gestión integral del ambiente.
		Provincial Municipal	Art. 432.-	Obras en riberas de ríos y quebradas	Bajo informe favorable de la autoridad ambiental se puede construir.

Fuente: COOTAD (2010)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Al revisar el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se evidencia que a través del fomento productivo y gestión ambiental los diferentes niveles de gobierno se vinculan de manera directa y protagónica en el manejo de los territorios, es decir que depende en gran medida de las acciones acertadas que se tomen para el beneficio y cuidado de los mismos.

Mediante las competencias exclusivas o concurrentes, los gobiernos parroquiales, municipales, provinciales y regionales están en la capacidad de expedir normativas de aplicación para sus circunscripciones con lo cual se pretende gestionar adecuadamente las diferentes actividades que pueden tener afectos sobre el componente ambiental y de manera general sobre la naturaleza.

La herramienta normativa del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD establece aquello, el cómo y bajo qué aristas se debe trabajar desde los gobiernos locales por precautelar la conservación ambiental en sus zonas.

4.1.6.3. Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua

Garantizar el derecho de todas las personas al agua a través del aprovechamiento racional del recurso, controlando y regulando su uso en la medida del desarrollo sostenible, entre varios otros principios, fundamentan la formulación de la presente ley. A continuación analizaremos algunos de esos artículos aplicables a la actividad turística en Río Verde.

Tabla 16-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley Orgánica de Recursos Hídricos

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Artículo/numeral</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS	305: 06 de Agosto de 2014	Art. 6.-	Prohibición de privatización	La gestión del agua será pública o comunitaria, por ningún motivo se reconocerá la posesión individual.
		Art. 10.-	Dominio hídrico público	Elementos naturales como: ríos, lagos, lagunas, humedales, caídas naturales, nacientes de los ríos y afluentes, manantial, lechos y subsuelos de ríos, entre varios otros están considerados de carácter público.
		Art. 18.- (g)	Competencia de la Autoridad Única del Agua	Está facultado a autorizar usos y aprovechamientos del agua.
		Art. 23.- (f)	Competencia del ARCA	Norman los usos y aprovechamientos del agua.
		Art. 32.-	Gestión comunitaria del agua	El agua de manera comunitaria es gestionada por comunidades, nacionalidades, juntas de agua, etc.
		Art. 58.-	Derecho humano al agua	Personas, comunidades, grupos humanos exigirán a las autoridades respectivas el cumplimiento del derecho al agua.
		Art. 64.-	Conservación del agua	La naturaleza tiene el derecho a la conservación del agua como soporte para las diversas formas de vida.

Continua

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Artículo/numeral</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS	305: 06 de Agosto de 2014	Art. 71.- (a)	Derechos colectivos	Los grupos humanos tendrán el derecho a proteger el agua que fluye por su territorio.
		Art. 71.- (b)		Participar en la gestión del recurso.
		Art. 78.-	Áreas de protección hídrica	Sitios donde existan fuentes de agua declarada de interés público para su conservación, por tanto formarán parte de SNAP.
		Art. 84.- (a)	Corresponsabilidad Estado, consumidores	Reducir el uso no sustentable, desvió de caudales.
		Art. 84.- (b)	Corresponsabilidad Estado, consumidores	Prevenir la contaminación del recurso.
		Art. 91.-	Uso recreacional y deportivo	Si tal utilización no es consuntiva, no requerirá autorización de la Autoridad Única del Agua.
		Art. 93.-	Aprovechamiento productivo	Actividades económico-productivas como el turismo requieren autorización de la Autoridad Única del agua.
		Art. 94.- (b)	Orden de prioridad actividades productivas	El turismo ocupa el segundo lugar en dicha jerarquía.
		Art. 95.- (d)	Condición de autorización	El usuario se compromete a mitigar y reducir daños ambientales ocasionados por la actividad.
		Art. 115.-	Aprovechamiento turístico	La actividad turística requiere autorización de la Autoridad Única del Agua en coordinación con el Mintur.
		Art. 116.-	Aguas termales	Podrán ser aprovechadas productivamente por actores públicos, privados o comunitarios.

Fuente: Ley Orgánica de Recursos Hídricos (2014)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.6.4. Ley de Gestión Ambiental

Constituye un instrumento de normatividad jurídica ambiental que declara la conservación del ambiente como un tema de interés público con lo que se pretende vincular directamente al estado y la sociedad como agentes de planificación y control.

Tabla 17-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley de Gestión Ambiental

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Artículo/numeral</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL	245: 30 de Julio de 1999	Art. 2.-	Principios de gestión ambiental	El compromiso de todos para con el ambiente implica reciclar, reutilizar, aplicar tecnologías limpias entre varias alternativas más.
		Art. 9.- (a - n)	Competencia del ministerio	Las competencias que el ministerio del ramo coordinadamente con demás actores públicos y privados debe cumplir.
		Art. 18.-	Plan Ambiental Ecuatoriano	Instrumento para la gestión ambiental.
		Art. 31.-	Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental	Difundirá a la población lineamientos para el manejo ambiental.

Fuente: Ley de Gestión Ambiental (1999)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.6.5. Ley de Prevención y Control de la Contaminación

Tabla 18-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Artículo/ numeral</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	418: 10 de Septiembre de 2004 CODIFICACIÓN	Art. 16.-	Facultad de los actores sociales	Se encuentran en la capacidad de denunciar actividades nocivas para el ambiente.

Fuente: Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental CODIFICACIÓN (2004)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

En la tabla anterior se analiza la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, misma que fue promulgada en el registro oficial número 418, con fecha 10 de Septiembre de 2004.

En dicho instrumento normativo en su artículo 16 se establece la capacidad de los distintos actores sociales para denunciar actividades consideradas nocivas para el ambiente, con lo cual se cumple el rol compartido entre el Estado y la sociedad civil en velar de manera conjunta por el cuidado y preservación del ambiente.

4.1.6.6. Ley de Turismo

La presente ley se erige como el principal instrumento normativo que está facultado a regular y controlar el sector turismo en el país, clarificando además roles, derechos y obligaciones que deben cumplir los diversos actores involucrados en el desarrollo de la actividad. A continuación analizaremos algunos artículos relevantes de la ley en mención.

Tabla 19-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley de Turismo

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Artículo/numeral</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
LEY DE TURISMO	733: 27 de Diciembre de 2002	Art. 2.-	Definición de turismo	Desplazamiento de personas fuera del lugar de residencia habitual, sin ánimo de radicarse.
		Art. 3.- (d)	Principios de la actividad turística	Conservación de los recursos naturales y culturales.
		Art. 3.- (e)		Participación comunitaria en la prestación de servicios turísticos.
		Art. 12.-	Prestadores turísticos locales	Comunidades organizadas y capacitadas pueden prestar servicios turísticos en su territorio, pero no con exclusividad de operación.
		Art. 20.-	Turismo en A.P.	Ministerios de Turismo y Ambiente coordinaran el desarrollo de actividades turísticas en áreas naturales protegidas.
		Art. 24.-	Operación turística	La operación turística en A.P. estará reservado para operadores nacionales pudiendo extenderse a operadores extranjeros autorizados.
		Art. 33.-	Incentivos	Los GAD's podrán establecer incentivos para inversiones en turismo.
		Art. 42.-	Competencia del Mintur	Defensa del usuario de servicios turísticos.
		Art. 43.-	Prohibición de discrimen	Para extranjeros a cualquier grupo humano especialmente en tarifas.

Fuente: Ley de Turismo (2002)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.6.7. Ley de Patrimonio Cultural

Con la finalidad de preservar el Patrimonio Cultural en el Ecuador se elabora la presente ley, de la cual analizamos algunos artículos de relevancia.

Tabla 20-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley de Patrimonio Cultural

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Artículo/ numeral</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
LEY DE PATRIMONIO CULTURAL	865: 02 de Julio de 1979	Art. 6.-	Conservación del patrimonio	Todos los actores nos encontramos en la obligación de proteger el patrimonio Cultural del país.
		Art. 7.- (a - j)	Patrimonio Cultural del Estado	Monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, templos conventos, capillas, manuscritos, monedas, billetes, objetos etnográficos y todo objeto que sea producción del patrimonio cultural de la nación.
		Art. 29.-	Trabajos de excavación	El INPC será el organismo encargado de autorizar excavaciones arqueológicas o paleontológicas.

Fuente: Ley de Patrimonio Cultural (1979)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.6.8. Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre

La Ley Forestal de Conservación constituye el instrumento normativo destinado a proteger el patrimonio forestal del estado, considerando para el propósito las características y bondades de las tierras destinadas para tal efecto en su vigente intensión de conservación.

Tabla 21-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ley Forestal de Conservación

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Artículo/numeral</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
LEY FORESTAL DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE	418: 10 de Septiembre de 2004 CODIFICACIÓN	Art. 1.-	Patrimonio forestal del Estado	Tierras forestales, bosques naturales, flora y fauna existente en ellas.
		Art. 6.- (a)	Bosque y vegetación protector	Función de conservación del suelo y vida silvestre.
		Art. 9.-	Tierras forestales	Tierras destinadas al cultivo de especies maderables, arbustivas.

Fuente: Ley Forestal de Conservación (2004)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

En la tabla anterior se analiza la Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre que fue promulgada mediante registro oficial 418 con fecha 10 de Septiembre del 2004 en el cual se establece entre los puntos generales que corresponde patrimonio del Estado los bosques naturales y toda la flora y fauna existente en la misma, además que se define como tierras forestales a los espacios destinados al cultivo de especies maderables.

4.1.6.9. Acuerdo 001 Ministerio del Ambiente

Tabla 22-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Acuerdo 001 Ministerio del Ambiente

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Tema</i>
ACUERDO 001 MINISTERIO DEL AMBIENTE	550: 23 de Marzo del 2005	(IBAs) Áreas importantes para la conservación de las aves constituyen zonas de interés público.

Fuente: Acuerdo 001 Ministerio del Ambiente (2005)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

En la tabla anterior se analiza el acuerdo 001 del Ministerio del Ambiente promulgado a través del registro oficial 550, con fecha 23 de Marzo del 2005, con el cual se establece que las áreas para la conservación de la aves se constituyen en zona de interés público por lo que, de manera conjunta todos los actores de la sociedad debemos trabajar en preservar dichos espacios para su normal desarrollo.

Con dicho instrumento normativo se establece la responsabilidad compartida tanto del Estado como de la ciudadanía, por cuanto es un deber de todos velar por el normal equilibrio de los ecosistemas, precautelando en todo momento la conservación de la biodiversidad.

4.1.6.10. Ordenanza GAD Municipal Baños de Agua Santa

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Baños de Agua Santa en su intención por fomentar el desarrollo turístico de manera planificada y articulada con el conjunto de actores locales, en cumplimiento de su rol como ente de control y regulación del sector turístico a nivel cantonal ha promulgado la siguiente Reforma a la Ordenanza que Regula las Actividades Ecoturísticas y Deportivas de Aventura, de Agencias de Viaje en el Cantón Baños de Agua Santa.

Tabla 23-4 Matriz de Análisis de Instrumentos Legales, Ordenanza Municipio Baños de Agua Santa

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Artículo/numeral</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE AVENTURA, DE AGENCIAS DE VIAJE	114: 30 de Junio2003	Art. 1.-	Norma general	La ordenanza establece los requisitos para la operación turística en el cantón, especialmente para deportes de aventura.
		Art. 7.-	Requisito para agencias de viaje y operadoras	Indispensable el registro en el Mintur y la licencia anual de funcionamiento.
		Art. 10.-	Obligación del operador	Presentar un contrato con los turistas.
		Art. 12.- (a)	Obligaciones del operador	Utilizar guías profesionales y habilitados.
		Art. 13.-		Utilizar equipo en óptimas condiciones.
		Art. 16.-	Control a la actividad	Toda actividad turística originada en el cantón debe presentar el contrato de prestación del servicio y la licencia del guía.
		Art. 19.-		Los guías de turismo no podrán operar circuitos de forma independiente.
		Art. 20.-		Exclusivo para agencias operadoras el alquiler de vehículos, bicicletas, cuadrones, excepto caballos.

Continúa

<i>Instrumento/Cuerpo Legal</i>	<i>Registro Oficial N°</i>	<i>Artículo/numeral</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Análisis</i>
ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE AVENTURA, DE AGENCIAS DE VIAJE	114: 30 de Junio2003	Art. 24.-	Actividades ecoturísticas y deportivas de aventura	Rafting, andinismo y ascensionismo, canyoning, kayaking, escalada deportiva y en roca, parapente, salto del puente o salto pendular, bungee jumping, paseos o excursiones en bicicletas, trekking, excursiones a la Amazonía, tirolesa o tirolina
		Art. 27.-	Actualizaci ^o n de conocimientos	Aprobar cursos de capacitación en el tema.
		Art. 31.- (1) (e)	Ascensi ^o n a la montaña	Dos turistas como máximo por cada guía.
		Art. 31.- (3) (a - ss)		Equipo básico para el guía.
		Art. 31.- (4) (a - w)		Equipo básico para el turista.
		Art. 37.-	Trekking, excursiones a la selva y paseos o excursiones en bicicleta	Disposiciones en la Ley de Turismo.
		Art. 40.-	Tarifas	Las operadoras deberán publicar los precios por actividad debidamente sellados por la autoridad correspondiente.
		Art. 43.-	Normas básicas de protección ambiental	Las agencias y operadoras deberán aplicar la norma en las áreas utilizadas para la actividad.

Fuente: Ordenanza Municipio Baños de Agua Santa (2003)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.7. Análisis de Potencialidades y Problemas del Sistema Turístico Local

Tabla 24-4 Matriz de Potencialidades y Problemas del Sistema Turístico Local.

POTENCIALIDADES Y LIMITANTES		
Componente	Potencialidades	Problemas
<i>ATRATIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de sus atractivos son de tipo natural. • En el centro parroquial se puede encontrar atractivos para la visitación. • La mayoría de atractivos son públicos. • Atractivos alejados se encuentran conservados. • Tomando ciertas precauciones los atractivos se los puede visitar durante todo el año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca oferta de tipo cultural. • Concentración de atractivos en pocos caseríos. • Ciertos atractivos se encuentran en lugares alejados al centro poblado. • Atractivos explotados al turismo se encuentran en proceso de deterioro. • El recorrido de visita en su mayoría se lo hace a través de senderos en mal estado.
<i>PLANTA TURÍSTICA</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Alta oferta laboral vinculada directa o indirectamente al turismo. • La mayoría de prestadores de servicios turísticos se dedican a la alimentación. • Existencia de oferta complementaria (artesanía, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestadores de servicios poco tecnificados y calificados. • Dentro de la oferta de alimentación existe poca diversificación y variedad (comida vegetariana, etc.). • Instalaciones como tarabitas se encuentran descuidadas. • En la parroquia no se encuentran agencias operadoras de turismo.
<i>DEMANDA</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Alto número de visitas por mes. • Posicionamiento dentro del mercado turístico nacional. • Arribo de grupos organizados de visita. • Capacidad de alojamiento de Río Verde cubre la demanda en días normales (excepto feriados). 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre explotación de recursos. • Inferior capacidad de gasto del turista nacional en comparación con el turista extranjero. • Dificultades del habitante común para poder comunicarse con el turista extranjero. • Turistas que visitan la parroquia se encuentran en su mayoría hospedados en Baños y no pernoctan en Río Verde, por cuanto se reduce los beneficios para la comunidad. • La mayoría de turistas que arriban a la parroquia viajan por cuenta propia. • Capacidad de alojamiento de Río Verde no abastece a la demanda en días feriados.
<i>INFRAESTRUCTURA BÁSICA</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Varias fuentes de agua existentes en la parroquia. • La mayoría de la población accede al servicio de agua entubada. • En el centro parroquial todas las viviendas poseen el servicio de agua entubada. • En los centros poblados como San Pedro, El Placer, Centro Parroquial casi toda la población accede al servicio de alcantarillado. • Existencia del servicio de recolección de basura. • Población casi en su totalidad accede al servicio de energía eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala calidad de cobertura del servicio de telefonía móvil de ciertas operadoras. • No permanencia abierta todo el tiempo el Subcentro de Salud de la parroquia. • Estación de Bomberos no dispone de los equipos necesarios. • Caminos vecinales (herradura) en mal estado en la parroquia. • Mala calidad del servicio de transporte público. • Inexistencia de bancos o cajeros en la parroquia.

Continua

Componente	• Potencialidades	• Problemas
INFRAESTRUCTURA BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de telefonía fija, internet y televisión por cable existentes en la parroquia. • Señal de cobertura de telefonía móvil de varias operadoras existente en la parroquia. • Presencia del Subcentro de Salud Río Verde. • Existencia de puestos de salud cercanos a la parroquia. • Existencia de U.P.C y Estación de Bomberos. • Presencia del eje vial (E30) vía asfaltada y de primer orden. • Fácil acceso a la parroquia gracias al servicio de transporte público de manera directa. • Presencia de transporte interno en la parroquia. • Alternativas de servicios financieros viables presentes en la parroquia. 	
SUPERESTRUCTURA TURÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación entre el sector público, privado y comunitario. • Implementación de programas de capacitación a los actores turísticos de la parroquia. • Implementación de programas de señalética turística en la parroquia. • Implementación de programas de marketing y promoción. • Asociaciones legalmente constituidas trabajan en la parroquia. • Participación de varios actores en la implementación de programas turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización de programas implementados en la parroquia. • Falta de recursos propios para la implementación de programas y proyectos turísticos.
MARCO REGULATORIO	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de varios instrumentos legales que regulan integralmente la actividad turística. • Existencia de una ordenanza que regula las actividades ecoturísticas y deportivas de aventura en el Cantón Baños. • Asesoramiento técnico en temas legales que puede brindar instituciones públicas y de cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de los instrumentos legales, usos y aplicaciones. • Desactualización de varios cuerpos legales. • Poco control de aplicabilidad de ciertos cuerpos legales. • Inexistencia de resoluciones parroquiales en temas turísticos.

Fuente: Diagnóstico Turístico Local

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.8. Determinar las técnicas y premisas básicas de turismo sostenible

Para determinar las técnicas y premisas básicas de turismo sostenible aplicables en la parroquia Río Verde, se realizó un trabajo minucioso de estudio y análisis de varias herramientas y guías de planificación para determinar los indicadores de sostenibilidad por cada componente, que más adelante se convertirán en ejes transversales a los cuales habrá que articular los programas y proyectos a proponer.

4.1.8.1. Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador (PLANDETUR 2020)

(...) el diseño del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible 2006-2020 (PLANDETUR 2020) busca consolidar el turismo sostenible como un elemento dinamizador del desarrollo económico y social del Ecuador, con la participación del sector público bajo la rectoría del Ministerio de Turismo (MINTUR), el involucramiento activo de otras entidades gubernamentales, tales como Consejos Provinciales y Municipios; y, la participación de los actores del sector privado y comunitario a través de las cámaras de turismo, los gremios y las comunidades locales. (PLANDETUR 2020, 2007)

Tabla 25-4 Matriz de Análisis de Herramientas de Planificación Sostenible, Plandetur 2020

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Componente/ sistema</i>	<i>Elemento de sostenibilidad</i>	<i>Análisis</i>	<i>Indicador</i>
PLANDETUR 2020	ECONÓMICO	Rentabilidad económica	Lo que se pretende en el ámbito económico es garantizar la viabilidad y competitividad del destino y de las empresas dedicadas al turismo, de tal forma que generen réditos económicos actuales y futuros.	1. Cantidad y porcentaje de emprendimientos de tipo turístico que estudian mercados externos en los cuales poder incursionar.
				2. Cantidad de productos diseñados por la oferta para promocionar el destino a segmentos específicos de mercado.
				3. Cantidad y porcentaje de turistas que lograron llenar sus expectativas.
				4. Relación de precios de servicios turísticos en destinos similares.
				5. Cantidad y porcentaje de turistas que recomendarían el destino para ser visitado.
				6. Cantidad y porcentaje de emprendimientos turísticos que comercializan a través de la Web.
				7. Número de vuelos directos desde los principales mercados emisores.
				8. Relación de precios de tickets aéreos hacia destinos competidores.
				9. Cantidad y porcentaje de visitantes que arriban motivados por características únicas de atractivos.
				10. Grado de particularidad del destino dadas por turistas.
				11. Cantidad y porcentaje de emprendimientos turísticos que han articulados sus metas a las estrategias del destino.
				12. Cantidad y porcentaje del presupuesto público o de OGD's destinado al marketing del destino.
		Prosperidad Local	A través del desarrollo del turismo se procura aportar al crecimiento de la economía local gracias a los recursos que el visitante genera al destino.	13. Porcentaje y cantidad de crédito utilizado por emprendimientos turísticos.
				14. Porcentaje y cantidad de crédito utilizado por emprendimientos turísticos.
				15. Cantidad y porcentaje de reservaciones directas en el destino.
				16. Cantidad y porcentaje de mano de obra local empleada en negocios turísticos.
				17. Cantidad y porcentaje de suministros adquiridos en la misma comunidad.
				18. Cantidad de proveedores locales de los emprendimientos.

Continúa

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Componente/ sistema</i>	<i>Elemento de sostenibilidad</i>	<i>Análisis</i>	<i>Indicador</i>
PLANDETUR 2020	ECONÓMICO	Prosperidad Local	A través del desarrollo del turismo se procura aportar al crecimiento de la economía local gracias a los recursos que el visitante genera al destino.	19. Cantidad de redes empresariales funcionando en torno al destino.
				20. Cantidad y porcentaje de incremento de la estancia del turista/día en el destino.
				21. Cantidad y porcentaje de nuevos productos turísticos desarrollados en el destino.
		Calidad del empleo	Gracias a la práctica del turismo, en el destino se fomenta la ampliación y consolidación de las fuentes de empleo existentes y al mismo tiempo se pretende que dichos empleos sean de calidad e incluyentes.	22. Cantidad y porcentaje de empleos fijos anuales generados en los emprendimientos turísticos.
				23. Cantidad y porcentaje de desempleos a consecuencia de la temporada baja.
				24. Porcentaje anual de disminución de la estacionalidad marcada.
				25. Cantidad y porcentaje de empleados turísticos que gozan de beneficios y estabilidad laboral.
				26. Cantidad y porcentaje de empleados del sector turístico titulados.
	SOCIAL	Equidad social	El turismo promueve la distribución equitativa y solidaria de los beneficios económicos y sociales generados por su actividad en la comunidad de destino.	27. Cantidad y porcentaje de empleados turísticos capacitados al año.
				28. Cantidad y porcentaje de empresas turísticas que fomentan el perfeccionamiento profesional.
				1. Cantidad y porcentaje de mano de obra local de comunidades pobres empleadas en los emprendimientos turísticos.
				2. Cantidad y porcentaje de suministros adquiridos en poblaciones pobres del destino.
				3. Cantidad y porcentaje de proveedores turísticos, originarios de poblaciones pobres en el destino.
4. Cantidad de pequeños emprendimientos turísticos (MIPYMES) integrados por personas de poblaciones pobres.				
5. Cantidad y porcentaje de emprendedores informales que acceden a programas de mejoramiento de calidad de productos turísticos complementarios.				
6. Cantidad de servicios básicos implementados en sectores pobres gracias al desarrollo del turismo.				
7. Cantidad y porcentaje de impuestos originados por el desarrollo del turismo y reinvertido en sectores pobres del destino.				

Continúa

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Componente/ sistema</i>	<i>Elemento de sostenibilidad</i>	<i>Análisis</i>	<i>Indicador</i>
PLANDETUR 2020	SOCIAL	Satisfacción del visitante	La actividad turística en el destino es desarrollada de manera segura, brindando satisfacción integral al visitante, donde todos sin ningún tipo de discriminación pueden acceder a ella.	8. Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que cuentan con adecuaciones físicas para el acceso de personas con capacidades especiales.
		Control local	El turismo promueve la participación de las comunidades anfitrionas en los procesos de planificación y toma de decisiones, fomentando así cooperación entre los actores involucrados.	9. Cantidad y porcentaje de rutas turísticas correctamente señalizadas en el destino.
				1. Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que manejan la información en al menos dos idiomas.
				2. Cantidad de programas y proyectos de turismo social implementados.
				3. Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que cuentan con algún tipo de seguridad privada o pública.
				4. Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que cuentan con algún tipo de sistemas de prevención de incendios y desastres.
				5. Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que dan solución a las quejas y reclamos.
				6. Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que levantan información sobre el grado de satisfacción del turista.
				7. Plan de Desarrollo Turístico del destino que involucra el turismo como estrategia de desarrollo.
				8. Cantidad y porcentaje de consejos locales de turismo que funcionan en municipios descentralizados
				9. Cantidad de acuerdos y convenios entre distintos niveles de gobierno para impulso de proyectos turísticos.
				10. Grado de información que poseen las comunidades locales sobre proyectos turísticos específicos que pueden afectar su normal desenvolvimiento.
11. Cantidad y porcentajes de consejos o comités locales de turismo que involucran a representantes de los gobiernos parroquiales rurales, sector comunitario y organizaciones indígenas o afroecuatorinos.				
12. Grado de decisión y participación de las comunidades indígenas en temas relacionados a la difusión de su identidad cultural como parte atractiva del destino turístico.				

Continua

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Componente/ sistema</i>	<i>Elemento de sostenibilidad</i>	<i>Análisis</i>	<i>Indicador</i>
PLANDETUR 2020	SOCIAL	Bienestar de la comunidad	El turismo promueve el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades del destino, aportando al fortalecimiento de las estructuras sociales, accesos a recursos, servicios y sistemas de subsistencia evitando cualquier forma de degradación social.	13. Cantidad y porcentaje de turistas en temporada alta y baja, relacionando con el total de población residente en el destino.
				14. Cantidad y porcentaje de reclamaciones que realiza la población residente como consecuencia de afectaciones originadas por la actividad turística.
				15. Cantidad y porcentaje de racionamientos de servicios básicos a causa del excesivo consumo originado por la actividad turística en el destino.
				16. Cantidad de medidas orientadas a mejorar la gestión de turistas que se concentran en puntos específicos originando congestión en el destino.
				17. Cantidad y porcentaje de medidas de marketing orientadas a reducirla estacionalidad promocionando al destino durante todo el año.
				18. Cantidad y porcentaje de permisos de construcción de infraestructuras turísticas que incluyen estudios de posibles impactos ocasionados sobre las comunidades residentes en el destino.
				19. Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos operando en relación a establecimientos turísticos no operando.
				20. Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que aplican medidas contra el turismo sexual infantil.
				21. Cantidad y porcentaje de emprendimientos turísticos que fomentan y sensibilizan valores de la cultura viva en las comunidades anfitrionas.
				CULTURAL
2. Cantidad y porcentaje de sitios patrimoniales que se encuentran aplicando medidas de conservación, frente al total de sitios patrimoniales en el destino.				
3. Cantidad y porcentaje de sitios patrimoniales que cuentan con interpretación con aporte de las comunidades locales, frente al total de sitios patrimoniales				
4. Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que adoptan elementos de la cultura local (mobiliario, vestimenta, comida).				

Continua

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Componente/ sistema</i>	<i>Elemento de sostenibilidad</i>	<i>Análisis</i>	<i>Indicador</i>
PLANDETUR 2020	CULTURAL	Riqueza cultural	El turismo constituye una alternativa a través de la cual el patrimonio histórico y la cultura de las comunidades locales son respetados, valorados y potenciados.	5. Adecuada normativa y correcta aplicabilidad de la misma para evitar venta de elementos y piezas de valor cultural patrimonial.
				6. Cantidad y porcentaje de la oferta turística que incluye visitas y apreciación de la cultura viva local y distintos entornos naturales en el destino.
	AMBIENTAL	Integridad física	El turismo se propende como una alternativa por medio de la cual los entornos urbanos y rurales son mantenidos y mejorados, evitando la degradación visual del medio ambiente.	1. Porcentaje de espacio de construcciones frente al espacio de cobertura vegetal en el destino.
				2. Porcentaje de edificaciones turísticas reutilizadas o restauradas en relación con las nuevas edificaciones turísticas.
				3. Adecuada normativa que regula y controla la construcción de infraestructura turística en ambientes frágiles.
				4. Adecuada normativa que regula las actividades de recreación en ambientes frágiles en el destino.
				5. Cantidad y porcentaje de emprendimientos turísticos que educan al turista sobre su comportamiento, de modo que no impacte negativamente en los paisajes urbanos y rurales en destino.
		Diversidad biológica	El turismo contribuye en las tareas de conservación de los espacios protegidos, hábitats y vida salvaje y propende al mínimo el daño en ellos.	6. Directrices de turismo sostenible en áreas protegidas aprobadas consensualmente y en aplicación, por MINTUR y MAE.
				7. Cantidad y porcentaje de aporte de la actividad turística en el financiamiento de las A.P.
				8. Cantidad y porcentaje de aumento de reinversión de los cobros por ingresos en A.P.
				9. Cantidad de proyectos ecoturísticos en fase de implementación en el destino.
				10. Cantidad y porcentaje de emprendimientos turísticos locales que cuentan con certificación por normas de ecoturismo.
				11. Cantidad y porcentaje de emprendimientos agrícolas locales que incursionan además en temas de agroturismo.
12. Cantidad de emprendimientos turísticos locales que previenen la comercialización de especies en extinción o souvenirs realizados con aquellas.				
13. Adecuada normativa para control sobre actividades recreativas que afecten la fauna y habitas naturales.				

Continua

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Componente/ sistema</i>	<i>Elemento de sostenibilidad</i>	<i>Análisis</i>	<i>Indicador</i>
PLANDETUR 2020	AMBIENTAL	Diversidad biológica	El turismo contribuye en las tareas de conservación de los espacios protegidos, hábitats y vida salvaje y propende al mínimo el daño en ellos.	14. Cantidad de sitios de interpretación en temas de sensibilización a los turistas en los espacios naturales
				15. Cantidad de empleados turísticos que cuentan con formación en conservación de la biodiversidad.
		Eficiencia de los recursos	Se fomenta el uso y aprovechamiento racional de los recursos escasos y no renovables en el desarrollo de la actividad en mención en los establecimientos turísticos.	16. Litros de agua que consume un turista en relación al consumo por residente.
				17. Cantidad de establecimientos turísticos que implementan medidas de ahorro de agua, energía eléctrica, reciclaje.
				18. Cantidad de establecimientos turísticos que consumen energía renovable.
				19. Cantidad de aprovechamiento de materiales propios de la zona en relación a la conservación de dichos materiales.
		Pureza medioambiental	Se fomenta la reducción a niveles mínimos de basura, desechos, consumos a agua y energía, optando por alternativas amigables.	20. Cantidad de establecimientos turísticos que implementan medidas de reciclaje.
				21. Calidad y tipo de transporte utilizado para acceder al destino.
				22. Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que dan tratamiento adecuado a las aguas residuales, basura.
				NOTA: Indicadores no aplicables

Fuente: Plandetur 2020

Elaborado y adaptado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.8.2. *Guía para Administradores Locales: Desarrollo Turístico Sostenible (OMT)*

(...) En ella se contienen conceptos, principios y técnicas para planificación, desarrollo y gestión del turismo a nivel local. Es esencial que el turismo esté integrado con otros sectores locales y en las políticas y planes regionales y nacionales de desarrollo turístico. Por esta razón, la guía también aborda cómo lograr esta integración del sector local del turismo. (OMT: GUÍA PARA ADMINISTRADORES LOCALES, DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE. 1999)

Tabla 26-4 Matriz de Análisis de Herramientas de Planificación Sostenible, Guía para Administradores Locales (OMT)

<i>Instrumento/herramienta</i>	<i>Indicador</i>		<i>Medidas específicas</i>	
GUÍA PARA ADMINISTRADORES LOCALES: DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE	• Protección del sitio		Categoría de la protección del sitio según el índice de la UICN.	
	• Presión (sobre el sitio)		Cantidad de turistas en el sitio.	
	• Intensidad de uso		Frecuencia de uso del atractivo en temporada alta.	
	• Impacto social		Interrelación que se produce entre visitante y residente.	
	• Control de desarrollo		Existencia de medidas de control, seguimiento y evaluación del desarrollo.	
	• Gestión de desechos		Porcentaje de aguas residuales del sitio receptor	
	• Proceso de Planificación		Existencia del Plan de Desarrollo Turístico en el destino	
	• Ecosistemas críticos		Cantidad de ecosistemas o especies en peligro de extinción	
	• Satisfacción del turista		Grado de satisfacción del turista en el destino	
	• Satisfacción de la población local		Grado de satisfacción de la comunidad de destino	
	• Contribución del turismo a la economía local		Cantidad y porcentaje de contribución del turismo a dinamizar la economía local.	
	• Capacidad turística		Medida compuesta de la alarma temprana de factores clave que afectan a la capacidad del sitio para soportar diferentes niveles de turismo	
	• Presión sobre el sitio		Cantidad y porcentaje de impactos generados a consecuencia del turismo en el destino	
• Atracción		Evaluación cuantitativa de los atributos del destino que lo hacen distinguirse de los demás		
INDICADORES SUPLEMENTARIOS DEL TURISMO SOSTENIBLE				
<i>Instrumento/herramienta</i>	<i>Elemento</i>	<i>Cuestión</i>	<i>Indicador</i>	<i>Evaluaciones sugeridas</i>
GUÍA PARA ADMINISTRADORES LOCALES: DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE	ZONAS COSTERAS	Destrucción ecológica	• Importancia de la degradación.	Cantidad y porcentaje degradado.
		Degradación de las playas	• Niveles de erosión.	Porcentaje erosionado de playa.
		Agotamiento de los caladeros	• Disminución de capturas.	Dificultades para capturas. Cantidad de ejemplares contabilizados por especie clave.
		Congestión	• Intensidad de uso.	Cantidad de personas por metro cuadrado de playa accesible.
		Destrucción de fauna	• Número de individuos por especie.	Número de especies. Número de observaciones de especies clave.
		Disminución de la calidad del agua	• Niveles de contaminación.	Totales de metales pesados y coliforme fecal.

Continúa

<i>Instrumento/herramienta</i>	<i>Elemento</i>	<i>Cuestión</i>	<i>Indicador</i>	<i>Evaluaciones sugeridas</i>
GUÍA PARA ADMINISTRADORES LOCALES: DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE	ZONAS COSTERAS	Inseguridad	• Niveles de criminalidad.	Número de crímenes declarados.
			• Niveles de accidente.	Porcentaje de accidentes de los turistas relacionados con el agua.
	MONTAÑAS	Pérdida de flora y fauna	• Éxito de la reproducción de las especies del indicador.	Individuos de las especies clave. Cambios en las especies.
			• Presencia continua de fauna en sitios tradicionalmente ocupados.	Número de muertes en carretera de especies concretas. Inspección visual y registro fotográfico.
		Erosión	• Amplitud de la erosión causada por los turistas	Porcentaje de la superficie en estado erosionado
			• Tasa de erosión constante	Inspección visual y registro fotográfico.
		Falta de acceso a los sitios clave	• Longitud de las colas de vehículos.	Número de horas perdidas en los vehículos.
		Falta de aislamiento	• Satisfacción del turista.	Cifra de la población en temporada alta
				Encuesta sobre si se consigue el objetivo de aislamiento.
		Pérdida de calidades estéticas	• Atracción del sitio.	Visibilidad de la presencia humana.
	Disminución de la calidad del agua	• Importancia de la contaminación.	Medidas del coliforme fecal, metales pesados.	
	RESERVAS NATURALES GESTIONADAS	Salud especies escasas	• Tasa de reproducción de especies clave.	Seguimiento de cifras de grupos animales.
			• Diversidad de especie.	Número de especie.
			• Cambios en las especies animales.	Cifras población especies clave.
		Congestión	• Intensidad de uso.	Número de visitantes.
		Invasión humana	• Población humana en la reserva y zonas adyacentes.	Número de personas en un radio determinado.
	• Actividades de la gente en la reserva y zonas adyacentes.		% de la zona de la reserva afectada por actividades humanas no autorizadas (ocupación, tala de árboles). % de zona adyacente utilizada para fines tales como agricultura	

Continúa

<i>Instrumento/herramienta</i>	<i>Elemento</i>	<i>Cuestión</i>	<i>Indicador</i>	<i>Evaluaciones sugeridas</i>
GUÍA PARA ADMINISTRADORES LOCALES: DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE	RESERVAS NATURALES GESTIONADAS	Furtivismo	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de furtivismo en la reserva. 	Número de incidentes de furtivismo declarados. Reducción de los efectivos de flora y fauna afectados.
	ALREDEDORES URBANOS	Falta de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Interacción hombre/animal. 	Número de contactos hombre/ animal con daños en las personas declaradas.
			<ul style="list-style-type: none"> Nivel de crímenes. 	Crímenes contra turistas. Número de delitos denunciados.
			<ul style="list-style-type: none"> Tipo de crímenes cometidos. 	Heridos en tráfico como porcentaje de la población.
		Suciedad	<ul style="list-style-type: none"> Atracción del sitio. 	Cifras de niveles de desechos en el sitio.
		Congestión en los atributos urbanos claves	<ul style="list-style-type: none"> Intensidad del uso. 	Congestión de tráfico. Depuración de la espera.
		Amenazas para la salud	<ul style="list-style-type: none"> Medición de la contaminación del aire 	Índices de contaminación del aire. Número de días en los que se sobrepasa los estándares de contaminación.
			<ul style="list-style-type: none"> Calidad de agua potable. 	Disponibilidad de agua potable.
			<ul style="list-style-type: none"> Tipo e importancia de las enfermedades contagiosas. 	Estadísticas sobre frecuencia de las enfermedades.
	<ul style="list-style-type: none"> Niveles de ruido. 		Informes de decibelios en los lugares clave del destino.	
	SITIOS CULTURALES-PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MONUMENTAL	Degradación del sitio	<ul style="list-style-type: none"> Costes de restauración. 	Costes anuales estimados para mantenimiento/restauración del sitio.
			<ul style="list-style-type: none"> Niveles de contaminación que afectan al sitio. 	Acidez de las precipitaciones.
			<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del comportamiento perjudicial para el sitio. 	Vibración del tráfico. Número de incidentes de vandalismo declarados.
		Determinación de la capacidad turística	<ul style="list-style-type: none"> Intensidad del uso. 	Capacidad de acogida de turistas.
	SITIOS ECOLÓGICOS ÚNICOS	Degradación del ecosistema	Falta de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Tipos y tasa de delitos.
<ul style="list-style-type: none"> Cifras de especies. 			Cifras de cada especie.	
			Cifras de individuos de especies clave	

Continúa

<i>Instrumento/herramienta</i>	<i>Elemento</i>	<i>Cuestión</i>	<i>Indicador</i>	<i>Evaluaciones sugeridas</i>
GUÍA PARA ADMINISTRADORES LOCALES: DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE	SITIOS ECOLÓGICOS ÚNICOS	Degradación del ecosistema	<ul style="list-style-type: none"> Presencia continuada de especies clave en áreas tradicionalmente ocupadas. 	Número de observaciones turísticas de especie clave. Zonas de ocupación de especies
			<ul style="list-style-type: none"> Éxito de la reproducción de especies clave. 	Especies de flora primaria como % de la cubierta vegetal total.
			<ul style="list-style-type: none"> Degradación del sitio. 	Número de proveedores/guías en el sitio. Número de embarcaciones usadas en el sitio.
			<ul style="list-style-type: none"> Cambios en flora y concentración. 	% de zona afectada negativamente.
	SITIOS CULTURALES (COMUNIDADES TRADICIONALES)	Violación de las normas sociales y culturales	<ul style="list-style-type: none"> Lenguas habladas por los residentes. 	% de la comunidad que habla un idioma no local.
		Desplazamientos de los miembros de la población local	<ul style="list-style-type: none"> Impacto social 	Renta neta media de turistas/renta neta media de la población local.
			<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción local. 	% de establecimientos abiertos todo el año. Número y tipo de quejas por parte de los residentes.
	PEQUEÑAS ISLAS	Fuga de divisas	<ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones de la evasión de capital. 	% de la fuga de divisas sobre el total de ingresos por turismo.
		Niveles altos de propiedad extranjera	<ul style="list-style-type: none"> Valor de la propiedad extranjera. 	% de la propiedad extranjera de establecimientos turísticos.
		Falta de empleo para la población local	<ul style="list-style-type: none"> Empleos locales creados por el turismo. 	% de empleos debido al turismo.
		Escasez de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de agua potable. 	Volumen de agua gastado por turista/poblador local. Coste de suministro de agua.
				Número de cortes de electricidad. Restricciones en el uso. Cambios en el coste de la electricidad
		Escasez de electricidad	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de electricidad. 	Volumen de aguas residuales tratadas/volumen total de aguas residuales.
		Depuración de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> Instalaciones de tratamiento de aguas residuales. 	Nivel de tratamiento

Fuente: Guía para Administradores Locales (OMT)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.8.3. *Global Sustainable Tourism Council*

El Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC) Criterios para destinos (GSTC CD) y los indicadores de rendimiento relacionados fueron desarrollado en base a criterios ya reconocidos y enfoques, incluyendo por ejemplo, los indicadores de nivel de destino de la OMT, criterios GSTC para hoteles y tour operadores, y casi otros 40 principios y directrices ampliamente aceptadas, criterios e indicadores de certificación. Reflejan las normas de certificación, indicadores, criterios y mejores prácticas de los diferentes contextos culturales y geopolíticas de todo el mundo en el turismo y otros sectores en su caso. Los indicadores potenciales fueron seleccionados para la pertinencia y practicidad, así como su aplicabilidad a una amplia gama de tipos de destino. (Global Sustainable Tourism Council , 2013)

Tabla 27-4 Matriz de Análisis de Herramientas de Planificación Sostenible, Criterios Globales de Turismo Sostenible de Destinos (GSTC)

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Sección</i>	<i>Criterio</i>	<i>Indicador</i>
CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE DE DESTINOS (GSTC)	SECCIÓN A: DEMOSTRAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS DESTINOS	A1. Estrategia destino Sostenible: El destino ha establecido y está aplicando una estrategia de destino de varios años que está disponible al público, es adecuado a su escala; que considera ambiental, económico, social, cultural, calidad, salud y seguridad, y las cuestiones estéticas; y se desarrolló con la participación del público.	EN-A1.a. Estrategia de destino de varios años que incluye un enfoque en la sostenibilidad y el turismo sostenible e incluye ambiental, económico, social, cultural, la calidad, la salud, y cuestiones de seguridad.
			EN-A1.b. Plan de destino plurianual o estrategia que corresponde al día y disponible públicamente.
			EN-A1.c. Plan de destino plurianual o estrategia que se desarrolló con la participación del público.
		A2. Organización de gestión de destino: El destino cuenta con una organización eficaz, departamento, grupo o comité responsable de un enfoque coordinado para el turismo sostenible, con participación del sector privado y del sector público. Este grupo es adecuado para el tamaño y la escala del destino, y ha definido las responsabilidades, supervisión y capacidad de aplicación para la gestión de los temas ambientales, económicos, sociales y culturales. Las actividades de este grupo se financian adecuadamente.	EN-A1.d. El compromiso político para implementar el plan de destino de varios años y la evidencia de la aplicación
			EN-A2.a. Una organización tiene la responsabilidad de un enfoque coordinado para la gestión del turismo sostenible.
			EN-A2.b. El sector privado y el sector público están involucrados en la organización y coordinación del turismo.
			EN-A2.c. La organización del turismo se adapta al tamaño y escala del destino.
			EN-A2.d. Los individuos dentro de la organización del turismo han asignado responsabilidades para el turismo sostenible.
		A3. Monitoreo: El destino tiene un sistema para monitorear, reportar públicamente y responder a ambiental, económico, social, cultural, el turismo y las cuestiones de derechos humanos. El sistema de monitoreo es revisado y evaluado periódicamente.	EN-A2.e. La organización del turismo se financia adecuadamente.
			EN-A3.a. Las cuestiones de derechos humanos monitoreo activo y presentación de informes públicos de orden ambiental, económico, social, cultural y turismo.
			EN-A3.b. Sistema de seguimiento es revisado y evaluado periódicamente.
		A4. Gestión de la estacionalidad turística: El destino dedica recursos para mitigar la variabilidad estacional del turismo en su caso, trabajando para equilibrar las necesidades de la economía local, la comunidad, las culturas y el medio ambiente, para identificar oportunidades de turismo durante todo el año.	EN-A3.c. Procedimientos de mitigación de impacto del turismo financiado y activo.
			EN-A4.a. Estrategia específica para la comercialización de eventos fuera de temporada y la atracción de visitantes durante todo el año.

Continua

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Sección</i>	<i>Criterio</i>	<i>Indicador</i>
CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE DE DESTINOS (GSTC)	SECCIÓN A: DEMOSTRAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS DESTINOS	A5. La adaptación al cambio climático: El destino tiene un sistema para identificar los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. Este sistema fomenta estrategias de adaptación al cambio climático para el desarrollo, emplazamiento, diseño y gestión de las instalaciones. El sistema contribuye a la sostenibilidad y la capacidad de recuperación del destino y de la educación pública en el clima para los residentes y turistas.	EN-A5.a. Sistema actual de adaptación al cambio climático y evaluación de riesgos.
			EN-A5.b. Las leyes o políticas para mitigar el cambio climático y fomentar tecnologías para mitigar el cambio climático.
			EN-A5.c. Programa para educar y crear conciencia entre las empresas turísticas, públicas, y los visitantes sobre el cambio climático.
		A6. Inventario de activos turísticos y lugares de interés: El destino tiene una, el inventario a disposición del público hasta a la fecha y la valoración de sus activos turísticos y lugares de interés, incluyendo los sitios naturales y culturales.	EN-A6.a. Inventario actual y clasificación de los activos turísticos y lugares de interés como los sitios naturales y culturales.
		A7. Reglamento de Planeamiento: El destino ha planeado directrices, reglamentos y/o políticas que requieren evaluación de impacto ambiental, económico y social y se integran sosteniblemente el uso del suelo, el diseño, la construcción y la demolición. Las directrices, reglamentos y/o políticas están diseñadas para proteger los recursos naturales y culturales, fueron creados con insumos locales de un proceso de revisión a fondo y se comunican públicamente y se hacen cumplir.	EN-A7.a. Directrices de planificación o zonificación, reglamentos y/o políticas que protegen los recursos naturales y culturales.
			EN-A7.b. Directrices, reglamentos y/o políticas que aborden el uso sostenible de la tierra, el diseño, la construcción y demolición.
			EN-A7.c. Planificación de directrices, reglamentos y/o políticas fueron creados con insumos locales por parte del público y de un proceso de revisión a fondo.
			EN-A7.d. Planificación de directrices, reglamentos y/o políticas se comunican públicamente y se hacen cumplir.
		A8. Acceso para todos: En su caso, los sitios e instalaciones, incluyendo aquellas de importancia natural y cultural, son accesibles para todos, incluidas las personas con discapacidad y otras personas que tienen los requisitos de acceso específicos cuando dichos lugares e instalaciones que no son inmediatamente accesibles, el acceso se concede a través del diseño e implementación de soluciones que tengan en cuenta tanto la integridad del sitio y tales ajustes razonables para las personas con los requisitos de acceso como se puede lograr	EN-A8.a. Las políticas de apoyo y acceso a los sitios e instalaciones turísticas, incluyendo aquellas de importancia natural y cultural, para las personas con discapacidad y otras personas que tienen los requisitos de acceso específicos.
			EN-A8.b. Soluciones de acceso están diseñados para tener en cuenta la integridad del sitio al hacer ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Continua

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Sección</i>	<i>Criterio</i>	<i>Indicador</i>
CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE DE DESTINOS (GSTC)	SECCIÓN A: DEMOSTRAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS DESTINOS	A9. Adquisiciones Propiedad: Leyes y reglamentos relativos existen adquisiciones de propiedades, se hacen cumplir, con los derechos comunales e indígenas, asegúrese de consulta pública y no autoriza el reasentamiento sin el consentimiento fundamentado previo y/o compensación razonable.	EN-A9.a. Política o legislación, incluidas las disposiciones de aplicación, existen.
			EN-A9.b. Política o legislación que considera los derechos indígenas, asegura consulta pública y autoriza el reasentamiento sólo cuando no es el consentimiento informado y/o compensación razonable.
		A10 La satisfacción del visitante: El destino tiene un sistema para supervisar e informar públicamente la satisfacción del visitante y si es necesario, toma medidas para mejorar la satisfacción del visitante.	EN-A10.a. Recolección y presentación de informes públicos de los datos sobre la satisfacción del visitante.
			EN-A10.b. Sistema de tomar medidas para mejorar la satisfacción de los visitantes sobre la base de información de monitoreo.
		A11. Estándares de sostenibilidad: El destino tiene un sistema para promover las normas de sostenibilidad para las empresas de conformidad con los criterios GSTC. El destino pone a disposición del público una lista de sostenibilidad certificada o empresas verificadas.	EN-A11.a. Certificación de turismo sostenible Industria apoyados o sistema de gestión ambiental.
			EN-A11.b. Certificación de turismo sostenible o el sistema de gestión ambiental reconocido por el GSTC.
			EN-A11.c. Lista a disposición del público de las empresas de manera sostenible certificadas o verificadas
		A12. Protección y seguridad: El destino tiene un sistema para controlar, prevenir, informar públicamente y responder a la delincuencia, la seguridad y riesgos para la salud.	EN-A12.a. En marcha las inspecciones obligatorias de incendio, higiene de los alimentos, y la seguridad de la electricidad para las propiedades turísticas.
			EN-A12.b. Las medidas de seguridad, tales como estaciones de primeros auxilios en las playas/sitios de atracción turística.
			EN-A12.c. Sistema para prevenir y responder a la delincuencia.
			EN-A12.d. Sistema de licencias de taxi con precios claros y un sistema de despacho de taxis organizado en los puntos de entrada de los visitantes.
			EN-A12.e. Información pública de seguridad y protección.
		A13 Crisis y gestión de emergencias: El destino tiene un plan de respuesta a las crisis y de emergencia que sea apropiado para el destino. Los elementos clave son comunicados a los residentes, visitantes y empresas. El plan establece los procedimientos y proporciona recursos y capacitación para el personal, visitantes y residentes, y se actualiza regularmente.	EN-A13.a. Crisis públicamente disponible y plan de respuesta de emergencia que considera el sector turístico.
			EN-A13.b. Capital humano y financiero para implementar el plan de crisis y respuesta a emergencias.
			EN-A13.c. El plan de desarrollado se elabora con el aporte del sector privado del turismo e incluye procedimientos de comunicación para durante y después de una crisis o emergencia.
EN-A13.d. El plan provee recursos y capacitaciones para el personal, visitantes y residentes.			
EN-A13.e. El plan se actualiza de forma regular.			

Continua

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Sección</i>	<i>Criterio</i>	<i>Indicador</i>
CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE DE DESTINOS (GSTC)	SECCIÓN A: DEMOSTRAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS DESTINOS	A14. Promoción: La promoción es precisa en cuanto al destino y sus productos, servicios y demandas de sostenibilidad. Los mensajes promocionales tratan a las comunidades locales y turistas con autenticidad y respeto.	EN-A14.a. Los mensajes promocionales representen a las comunidades locales y los visitantes con autenticidad y respeto.
			EN-A14.b. Los mensajes promocionales del destino son precisos en su descripción de los productos y servicios.
	SECCIÓN B: MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD DE ACOGIDA Y MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS	B1. Monitoreo Económico: El aporte económico directo e indirecto del turismo a la economía del destino es monitoreado y reportado públicamente por lo menos anualmente. En la medida de lo posible, esto debe incluir gasto de los visitantes, los ingresos por habitación disponible, el empleo y los datos de inversión.	EN-B1.a. El monitoreo regular y la comunicación de los datos de gastos de visitantes, los ingresos por habitación disponible, el empleo y los datos de inversión.
			EN-B1.b. El monitoreo regular y la presentación de informes por lo menos anualmente las contribuciones directas e indirectas de turismo.
			EN-B1.c. Recogida y presentación de informes públicos por lo menos anualmente de los datos de empleo relacionadas con el turismo, desglosados por sexo y grupo de edad.
		B2. Oportunidades profesionales locales: Empresas del destino proporcionan igualdad de empleo, oportunidades de formación, seguridad laboral y salarios justos para todos.	EN-B2.a. La legislación o políticas de apoyo a la igualdad de oportunidades en el empleo para todos, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, las minorías y otros grupos vulnerables.
			EN-B2.b. Los programas de formación que garantizan una igualdad de acceso para todos, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, las minorías y otros grupos vulnerables
			EN-B2.c. La legislación o políticas de apoyo a la seguridad laboral para todos.
			EN-B2.d. La legislación o políticas de apoyo a un salario justo para todos, incluidas las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las minorías y otros grupos vulnerables.
		B3. La participación del público: El destino tiene un sistema que fomenta la participación pública en la planificación de destino y la toma de decisiones en forma permanente.	EN-B3.a. Sistema para la participación, y los agentes públicos de la comunidad privada en la planificación de la gestión de destinos y toma de decisiones.
			EN-B3.b. Reuniones públicas para discutir cuestiones de gestión de destinos cada año.
		B4 Opinión de la comunidad local: Aspiraciones de las comunidades locales, las preocupaciones y la satisfacción con la gestión de destinos son monitoreados regularmente, registran y reportan públicamente en forma oportuna.	EN-B4.a. Colección regular, monitoreo, grabación y publicación de informes de datos sobre aspiraciones residentes, preocupaciones, y la satisfacción con la gestión de destinos.
			EN-B4.b. Colección monitoreo, grabación, y la grabación pública de datos se produce de una manera oportuna.

Continúa

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Sección</i>	<i>Criterio</i>	<i>Indicador</i>
CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE DE DESTINOS (GSTC)	SECCIÓN B: MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD DE ACOGIDA Y MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS	B5. Acceso local: Los monitores de destino, protege, y cuando sea necesario rehabilita o restaura el acceso de la comunidad local a los sitios naturales y culturales.	EN-B5.a. Programas para vigilar, proteger y rehabilitar o restaurar el acceso público por los lugareños y visitantes nacionales a sitios naturales y culturales. EN-B5.b. Monitoreo del comportamiento y las características de los visitantes locales, nacionales y extranjeros a los sitios turísticos y lugares de interés.
		B6. Conciencia turismo y educación: El destino ofrece programas regulares a las comunidades afectadas para mejorar su comprensión de las oportunidades y retos del turismo, así como la importancia de la sostenibilidad.	EN-B6.a. Programa para crear conciencia del papel del turismo y la contribución potencial que tuvo lugar en las comunidades, escuelas y centros de enseñanza superior.
		B7. La prevención de la explotación El destino cuenta con leyes y prácticas establecidas para prevenir la explotación comercial, sexual y el hostigamiento de cualquier persona, en particular de los niños, los adolescentes, las mujeres y las minorías. Las leyes y prácticas establecidas son comunicadas públicamente.	EN-B7.a. Las leyes y un programa para prevenir comercial, sexual, o cualquier otra forma de explotación, la discriminación o el acoso de los residentes o visitantes. EN-B7.b. Las leyes y programas se comunican públicamente
		B8. Soporte para la comunidad: El destino tiene un sistema para permitir y alentar a las empresas, visitantes y público para contribuir a las iniciativas comunitarias y de sostenibilidad.	EN-B8.a. Programas para empresas, visitantes y público para contribuir donaciones a las iniciativas de la comunidad y de conservación de la biodiversidad y / o desarrollo de infraestructura
		B9. Empresarios locales de soporte y comercio justo: El destino tiene un sistema que apoya a las empresas locales y las pequeñas y medianas, y promueve y desarrolla productos sostenibles locales y los principios de comercio justo que se basan en la naturaleza y la cultura de la zona. Estos pueden incluir los alimentos y bebidas, artesanías, artes escénicas, productos agrícolas, etc.	EN-B9.a. Programa para apoyar y fortalecer la capacidad de las empresas locales y las pequeñas y medianas. EN-B9.b. Programa alienta a las empresas a comprar bienes y servicios a nivel local. EN-B9.c. Programa para promover y desarrollar productos locales sostenibles basados en la naturaleza y la cultura local. EN-B9.d. Programa para incluir los artesanos locales, agricultores y proveedores en la cadena de valor del turismo.
		C1. Protección del atractivo: El destino cuenta con una política y un sistema para evaluar, rehabilitar y conservar los sitios naturales y culturales, incluidos el patrimonio construido (histórico y arqueológico) y vistas rurales y urbanas escénicas.	EN-C1.a. Sistema de gestión para proteger los sitios naturales y culturales, incluyendo la construcción del patrimonio y vistas rurales y urbanas escénicas. EN-C1.b. Sistema de gestión para supervisar, medir y mitigar los impactos del turismo en los sitios y atracciones.

Continua

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Sección</i>	<i>Criterio</i>	<i>Indicador</i>
CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE DE DESTINOS (GSTC)	SECCIÓN C: MAXIMIZAR BENEFICIOS A LAS COMUNIDADES LOS VISITANTES Y LA CULTURA; MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS	C2. Gestión del visitante: El destino cuenta con un sistema de gestión de visitantes de sitios de atracción, que incluye medidas para preservar, proteger y mejorar el patrimonio natural y cultural.	EN-C2.a. Mecanismo administrativo responsable de implementar los planes y operaciones de gestión de visitante.
		C3 Comportamiento del visitante: El destino ha publicado y proporcionado directrices para el comportamiento adecuado para visitantes en los sitios sensibles. Estas directrices están diseñadas para minimizar los impactos adversos en los sitios sensibles y reforzar las conductas positivas de los visitantes.	EN-C3.a. Pautas culturales y ambientales de comportamiento de los visitantes en los sitios sensibles. EN-C3.b. Código de prácticas para los guías turísticos y operadores turísticos.
		C4. La protección del patrimonio cultural: El destino tiene leyes que rigen la venta adecuada, el comercio, exhibir o regalar artefactos históricos y arqueológicos.	EN-C4.a. Las leyes o reglamentos para proteger históricos y artefactos arqueológicos, incluyendo los situados bajo el agua, y las pruebas de su cumplimiento EN-C4.b. Programa de proteger y celebrar la herencia cultural inmaterial (por ejemplo, incluye la canción, la música, el teatro, las habilidades y la artesanía)
		C5: Sitio de interpretación: Información interpretativa precisa se proporciona en los sitios naturales y culturales. La información es culturalmente apropiada, desarrollada con la colaboración de la comunidad, y comunicada en los idiomas pertinentes a los visitantes.	EN-C5.a. Información interpretativa a disposición de los visitantes en las oficinas de turismo y en los sitios naturales y culturales.
			EN-C5.b. Información interpretativa es culturalmente apropiado.
	EN-C5.c. Información interpretativa se desarrolla con la colaboración de la comunidad.		
	SECCIÓN D: MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS	D1. Corre riesgo ambiental El destino ha identificado los riesgos ambientales y tiene un sistema en el lugar para dirigirse a ellos.	EN-C5.d. Información interpretativa está disponible en los idiomas pertinentes a los visitantes
			EN-C5.e. La guía turística de formación en el uso de información interpretativa. EN-D1.a. Evaluación de la sostenibilidad del destino dentro de los últimos cinco años, la identificación de riesgos ambientales EN-D1.b. El sistema en el lugar abordar los riesgos identificados.

Continua

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Sección</i>	<i>Criterio</i>	<i>Indicador</i>
CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE DE DESTINOS (GSTC)	SECCIÓN D: MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS	D2. Protección de entornos sensibles: El destino tiene un sistema para monitorear el impacto ambiental del turismo, la conservación de los hábitats, las especies y los ecosistemas, y evitar la introducción de especies invasoras.	EN-D2.a. Mantenido y actualizado el inventario sensible y amenazas de la vida silvestre y los hábitats. EN-D2.b. Sistema de gestión para monitorear los impactos y proteger los ecosistemas, entornos sensibles y especies. EN-D2.c. Sistema impide la introducción de especies invasoras.
		D3. La protección de la fauna: El destino tiene un sistema para garantizar el cumplimiento de las leyes y normas locales, nacionales e internacionales para la recolección o captura, visualización, y la venta de la vida silvestre (incluyendo plantas y animales).	EN-D3.a. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) EN-D3.b. Reglamentos y normas para la recolección de control o captura, exhibición, venta, de plantas y animales
		D4. Las emisiones de gases de efecto invernadero: El destino tiene un sistema para alentar a las empresas a medir, controlar, reducir al mínimo, informar públicamente, y mitigar sus emisiones de gases de efecto invernadero de todos los aspectos de su operación (incluyendo las emisiones de los proveedores de servicios).	EN-D4.a. Programa para ayudar a las empresas a medir, controlar, reducir al mínimo, e informar públicamente las emisiones de gases de efecto invernadero. EN-D4.b. Sistema para ayudar a las empresas a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.
		D5. Conservación de energía: El destino tiene un sistema para alentar a las empresas a medir, controlar, reducir, e informar públicamente el consumo de energía, y reducir la dependencia de los combustibles fósiles.	EN-D5.a. Programa para promover la conservación de energía y medir, controlar, reducir, e informar públicamente el consumo de energía. EN-D5.b. Las políticas e incentivos para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, mejorar la eficiencia energética, y fomentar la adopción y uso de tecnologías de energía renovable.
		D6. Gestión del agua: El destino tiene un sistema para alentar a las empresas a medir, controlar, reducir y reportar públicamente el uso del agua.	EN-D6.a. Programa para ayudar a las empresas a medir, controlar, reducir y reportar públicamente el uso del agua.
		D7. Seguridad del agua: El destino tiene un sistema para monitorear sus recursos hídricos para garantizar que el uso por las empresas es compatible con las necesidades de agua de la comunidad.	EN-D7.a. Sistema de gestión para asegurar que el uso del agua por las empresas y las necesidades de agua de la comunidad de destino son equilibrada y compatible.
		D8. Calidad del agua: El destino tiene un sistema para monitorear la calidad del agua potable y recreativa utilizando estándares de calidad. Los resultados del monitoreo son de dominio público, y el destino cuenta con un sistema para responder de manera oportuna a los problemas de calidad del agua.	EN-D8.a. Sistema de gestión para supervisar e informar públicamente sobre la bebida y la calidad del agua recreativa. EN-D8.b. Los resultados del monitoreo están disponibles al público. EN-D8.c. Sistema para responder de manera oportuna a los problemas de calidad del agua.

Continua

<i>Instrumento/ herramienta</i>	<i>Sección</i>	<i>Criterio</i>	<i>Indicador</i>
CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE DE DESTINOS (GSTC)	SECCIÓN D: MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS	D9. Aguas residuales: El destino tiene directrices claras y aplicadas en el lugar para el emplazamiento, mantenimiento y prueba de la descarga de los tanques sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales, y se asegura de desechos son tratados y reutilizados correctamente o puestos en libertad de forma segura con efectos adversos mínimos a la población local y el medio ambiente.	EN-D9.a. Reglamento para la selección del emplazamiento, mantenimiento, y las pruebas de la descarga de los tanques sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales, y la evidencia de su cumplimiento
			EN-D9.b. Reglamento para asegurar el tamaño y el tipo de tratamiento de aguas residuales es adecuado para la ubicación, y la evidencia de su cumplimiento
			EN-D9.c. Programa para ayudar a las empresas a tratar y reutilizar las aguas residuales de manera efectiva
			EN-D9.d. Programa para garantizar el tratamiento adecuado de los residuos y la reutilización segura o liberar con efectos adversos mínimos a la población local y el medio ambiente
		D10. Reducción de residuos sólidos: El destino tiene un sistema para alentar a las empresas a reducir, reutilizar y reciclar los residuos sólidos. Todo residuo sólido residual que no es reutilizado o reciclado se elimina de forma segura y sostenible.	EN-D10.a. Sistema de recogida de residuos que mantiene los registros públicos de la cantidad de residuos generados.
			EN-D10.b. Plan de manejo de residuos sólidos que se implementa, y tiene metas cuantitativas para reducir al mínimo, y garantizar la eliminación segura de los residuos sostenible que no se reutiliza o recicla
			EN-D10.c. Programa para ayudar a las empresas a reducir, reutilizar y reciclar los residuo
			EN-D10.d. Programa para reducir el uso de agua embotellada por parte de empresas y visitantes
		D11. Luz y la contaminación acústica: El destino cuenta con directrices y normas para minimizar la contaminación lumínica y el ruido. El destino anima a las empresas a seguir estas directrices y reglamentos.	EN-D11.a. Pautas y normas para minimizar el ruido y la contaminación lumínica.
			EN-D11.b. Programa para alentar a las empresas a seguir las pautas y regulaciones para minimizar el ruido y la contaminación lumínica.
		D12 Bajo impacto del transporte El destino tiene un sistema para aumentar el uso del transporte de bajo impacto, incluyendo el transporte público y el transporte activo (por ejemplo, caminar y montar en bicicleta).	EN-D12.a. Programa para aumentar el uso del transporte de bajo impacto
			EN-D12.b. Programa para hacer los sitios de interés de los visitantes más accesible para el transporte activo (por ejemplo, caminar y montar en bicicleta)

Fuente: Criterios Globales de Turismo Sostenible de Destinos (GSTC)

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.9. Análisis estratégico.

4.1.9.1. Análisis FODA.

Tabla 28-4 Matriz FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Río Verde cuenta con atractivos turísticos debidamente estructurados. 2. Alto potencial turístico en todo el territorio parroquial. 3. Apoyo parroquial a la productividad (turismo). 4. Río Verde es una parroquia con mínimos problemas de seguridad. 5. La parroquia presenta además manifestaciones culturales. 6. La parroquia cuenta con atractivos naturales, reconocidos como iconos turísticos importantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos del Plandetur 2020 2. Demanda de atractivos turísticos innovadores. 3. Impulso al turismo nacional como estrategia de desarrollo. 4. Programas de capacitación estatales y apoyo del MINTUR. 5. Apoyo estatal a los emprendimientos colectivos. 6. Crecimiento de turismo para personas con discapacidades y adulto mayor. 7. La nuevas tecnologías permiten un rápido acceso a la información 8. Tendencia mundial a la conservación de los recursos naturales.
Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con un estudio de mercado turístico parroquial. 2. Limitadas fuentes de trabajo en el área turística. 3. No se cuenta con un plan de marketing turístico. 4. Escasa capacidad local en actividades turísticas. 5. Escasa gestión para acceder a créditos turísticos. 6. No se cuenta con una cobertura total de servicios básicos. 7. No existen políticas de turismo inclusivo. 8. La señalética turística es deficiente. 9. Limitada conectividad para los turistas. 10. Limitada capacidad de respuesta para accidentes o desastres en la parroquia. 11. No se cuenta con un plan estratégico de desarrollo turístico. 12. Desarticulación en la organización de los actores turísticos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Migración de la población y pérdida de personal capacitado. 2. Proliferación de actividad turística en zonas con características similares. 3. Créditos limitados. 4. Recortes presupuestarios para obras públicas. 5. Los turistas no acceden a la parroquia por falta de señalización. 6. Incremento paulatino de delincuencia de manera general. 7. Alto riesgo volcánico. 8. Alto grado de dinamismo cultural a través de los medios de comunicación. 9. Deterioro paulatino o sobreexplotación de los recursos naturales.

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.9.2. Matriz Estratégica

Tabla 29-4 Matriz Estratégica

	Fortalezas (F)	Debilidades (D)
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Río Verde cuenta con atractivos turísticos debidamente estructurados. 2. Alto potencial turístico en todo el territorio parroquial. 3. Apoyo parroquial a la productividad parroquial (turismo). 4. Río Verde es una parroquia con mínimos problemas de seguridad. 5. La parroquia presenta además manifestaciones culturales. 6. La parroquia cuenta con atractivos naturales, reconocidos como iconos turísticos importantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con un estudio de mercado turístico parroquial. 2. Limitadas fuentes de trabajo en el área turística. 3. No se cuenta con un plan de marketing turístico. 4. Escasa capacidad local en actividades turísticas. 5. Escasa gestión para acceder a créditos turísticos. 6. No se cuenta con una cobertura total de servicios básicos. 7. No existen políticas de turismo inclusivo. 8. La señalética turística es deficiente. 9. Limitada conectividad para los turistas. 10. Limitada capacidad de respuesta para accidentes o desastres en la parroquia. 11. No se cuenta con un plan estratégico de desarrollo turístico. 12. Desarticulación en la organización de los actores turísticos.
Oportunidades (O)	Estrategias FO	Estrategias DO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos del Plandetur 2020 2. Demanda de atractivos turísticos innovadores. 3. Impulso al turismo nacional como estrategia de desarrollo. 4. Programas de capacitación estatales y apoyo del MINTUR. 5. Apoyo estatal a los emprendimientos colectivos. 6. Crecimiento de turismo para personas con discapacidades y adulto mayor. 7. La nuevas tecnologías permiten un rápido acceso a la información 8. Tendencia mundial a la conservación de los 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con rutas turísticas innovadoras (F1 - O2). ➤ Asesoría técnica en asociatividad (F3 – O5). ➤ Implementar buenas prácticas turísticas relacionadas con el medio ambiente (F6 – O8). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con un estudio de mercado turístico que sirva como herramienta de acción en la toma de decisiones (D1- O1). ➤ Desarrollar un plan de marketing turístico (D3 - O3). ➤ Capacitación en turismo (D4 – O4). ➤ Promover el turismo inclusivo (D7 – O6). ➤ Desarrollo de la conectividad turística como estrategia de promoción (D9 - O7). ➤ Estructurar un plan de desarrollo turístico (D11 – A1). ➤ Conformar un comité local de turismo (D12 – A1).

Continua

recursos naturales.		
Amenazas (A)	➤ Estrategias FA	➤ Estrategias DA
1. Migración de la población y pérdida de personal capacitado. 2. Proliferación de actividad turística en zonas con características similares. 3. Créditos limitados. 4. Recortes presupuestarios para obras públicas. 5. Los turistas no acceden a la parroquia por falta de señalización. 6. Incremento paulatino de delincuencia de manera general. 7. Alto riesgo volcánico. 8. Alto grado de dinamismo cultural a través de los medios de comunicación. Deterioro paulatino o sobreexplotación de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudio de factibilidad para la implementación de turismo diferenciado (F2 - A2). ➤ Desarrollo de un plan de seguridad ciudadana (F4 – A6). ➤ Recuperar el patrimonio cultural e histórico de la parroquia y establecer una normatividad para su conservación (F5 – A8). ➤ Recuperación de los espacios naturales y cumplimiento de normatividad (F6 - A9). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de inserción laboral turística (D2 A1). ➤ Asesoría de crédito a los empresarios turísticos (D5 - A3). ➤ Ampliar la cobertura de los servicios básicos (D6 – A4). ➤ Señalización turística de la parroquia (D8-A5). ➤ Integración al Ecu 911 (D10 – A7).

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Luego de analizadas ciertas premisas básicas de turismo sostenible que podrían aplicarse en el contexto estructural de Río Verde como por ejemplo el Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador (PLANDETUR 2020), la Guía para Administradores Locales: Desarrollo Turístico Sostenible (OMT), así como los Criterios Globales de Turismo Sostenible de Destinos (GSTC), se concluye que los indicadores de sostenibilidad que propone el Plandetur son los que guardan mayor grado de similitud de acuerdo al contexto de la parroquia, por tanto, los programas y proyectos a proponer están dispuestos en función de los cuatro (4) componentes de la sostenibilidad: lo económico, social, cultural y ambiental como menciona aquel instrumento de planificación.

4.1.9. Estructurar programas y proyectos para el desarrollo turístico sostenible de la parroquia

Luego de haber analizado varias herramientas de planificación y tener mucho más en claro cuáles son los indicadores de sostenibilidad a los cuales debemos atacar, resulta primordial tomar como punto de partida la formulación de la visión, misión, políticas, principios y valores del plan estratégico, que se lo obtiene dando respuesta a preguntas clave de cada una de ellas, para más adelante pasar ya a estructurar programas y proyectos para el desarrollo de nuestro destino turístico sostenible como lo es la parroquia Río Verde.

Para la formulación de la visión y misión resulta importante tomar en consideración varios antecedentes como son las propuestas: nacional, provincial, cantonal para luego poder aterrizar a nivel local, por tanto en la siguiente matriz se enuncian dichos planteamientos:

Tabla 30-4 Matriz de Articulación Visión y Misión Macro

<i>Nacional</i>		<i>Provincial</i>		<i>Cantonal</i>	
<i>Visión</i>	<i>Misión Plandetur 2020</i>	<i>Visión</i>	<i>Misión</i>	<i>Visión</i>	<i>Misión</i>
<p>El Ecuador en el año 2020: *Ha consolidado al turismo sostenible como una herramienta eficaz para el desarrollo integral y con rentabilidad social del país. *Genera oportunidades de empleo y de mejoramiento de la calidad de vida de sus poblaciones, comunidades y territorios bajo un marco legal e institucional moderno y eficaz. *Está posicionado como un destino turístico sostenible líder altamente diverso, competitivo, seguro y de calidad en el ámbito internacional. *Garantiza la gestión sostenible en el desarrollo y operación turística de sus riquezas culturales y naturales; la articulación de las cadenas de valor del turismo; la seguridad y la calidad de los destinos; la innovación, el conocimiento y la tecnología aplicada; con conectividad, infraestructura y facilidades adecuadas para el turismo</p>	<p>Es una herramienta de planificación estratégica que integra, ordena y orienta la gestión competitiva del desarrollo del turismo sostenible en el Ecuador en todos los ámbitos de actuación para el beneficio de sus pueblos y el mejor uso de sus recursos.</p>	<p>La Provincia de Tungurahua es un territorio productivo, competitivo, moderno y ambientalmente sano, que potencia los recursos existentes; posicionándose como una de las provincias más competitivas del país; proceso basado en los direccionamientos del Nuevo Modelo de Gestión y en sus principios de gobernabilidad, corresponsabilidad y representatividad.</p>	<p>Coordinador, orientador, facilitador, planificador y ejecutor de acciones mancomunadas con gobiernos locales, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, en los niveles: parroquiales, cantonales, provincial, nacional e internacional; con el fin de impulsar las iniciativas de desarrollo económico, social, ambiental y territorial de Tungurahua, bajo los principios de participación, mancomunidad, equidad, ética, Efectividad y transparencia</p>	<p>"Baños de agua santa, tierra de bienestar; primer destino turístico, religioso, ecológico y termal a nivel nacional, con proyección internacional; por sus servicios de excelencia y cultura de hospitalidad."</p>	<p>Consolidar al cantón como un referente de turismo con un manejo técnico, para alcanzar un modelo de desarrollo sustentable que complemente y articule el turismo y la gestión ambiental mediante: *Consolidando un modelo Eco Turístico. *Facilitando al colectivo de personas con capacidades especiales. *Promoviendo la participación ciudadana. *Mejorando la imagen del cantón.</p>

Fuente: Plandetur 2020, H. Gobierno Provincial de Tungurahua, GAD Baños de Agua Santa

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Con los antecedentes expuestos compete ahora proponer la visión y misión parroquial, que se formula a través de una matriz de construcción que arroja los resultados esperados dando respuesta a las siguientes preguntas:

4.1.9.1. Definición de la Visión

Para la formulación de la visión, se dio respuesta a las siguientes preguntas: ¿cómo se verá la actividad turística en Río Verde en un horizonte de tiempo determinado?, ¿con qué?, ¿para qué?, ¿para la satisfacción de quiénes?

Tabla 31-4 Matriz de Formulación Visión Parroquial

<i>Tiempo</i>	<i>¿Con qué?</i>	<i>¿Para qué?</i>	<i>¿Para la satisfacción de quiénes?</i>
Al año 2025.	Con la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos.	Posicionar a Río Verde como destino turístico sostenible regional.	Población local y visitante.
Visión Parroquial			
Al año 2025, la parroquia Río Verde se posiciona como destino turístico sostenible en la región, donde se garantiza la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales en la operación turística, con lo que se fomenta la generación de oportunidades de empleo que dinamice la economía local y promueve además la rentabilidad en el tema social para satisfacción de la población local y visitante.			

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.7.9.2. Definición de la Misión

Para la formulación de la misión, se dio respuesta a las siguientes preguntas ¿qué hace?, ¿cómo lo hace?, ¿quiénes se benefician?, ¿con qué lo hace?

Tabla 32-4 Matriz de Formulación Misión Parroquial

<i>¿Qué hace?</i>	<i>¿Cómo lo hace?</i>	<i>¿Quiénes se benefician?</i>	<i>¿Con qué lo hace?</i>
Planifica la gestión sostenible del turismo.	Orienta las acciones.	Parroquia Río Verde.	Uso y aprovechamiento racional de los recursos.
Misión Parroquial			
La parroquia Río Verde trabaja en función de herramientas de planificación que diversifican las acciones locales en base al aprovechamiento y utilización de los recursos de manera racional, englobados en una gestión sostenible del turismo, para beneficio de generaciones presentes y futuras.			

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.9.3. Definición de Políticas

El Gobierno Parroquial de Río Verde es el organismo responsable de la ejecución del presente plan, para lo cual deberá planificar, coordinar y articular trabajos con los distintos actores turísticos presentes en su territorio.

Se definió las políticas del plan, que guardan estrecha relación con las políticas establecidas en Plandetur 2020.

- El turismo es un modelo de desarrollo sostenible para dinamizar la economía de la parroquia Río Verde.
- El turismo se lo gestionará coordinada y participativamente con los distintos actores que intervienen en el sector.
- Los productos y servicios turísticos que se ofertan en la parroquia, son brindados en óptimas condiciones con altos estándares de calidad para la satisfacción de los turistas nacionales e internacionales.
- El personal que labora en el sector turístico se halla debidamente capacitado, desempeñando sus roles de manera adecuada.
- Alto grado de conservación y promoción del patrimonio natural y cultural.
- Estricto control a las actividades turísticas que se realizan en zonas frágiles.
- Apoyo a toda iniciativa de sostenibilidad a implementar en la parroquia.

4.1.9.4. Definición de Principios y Valores

- Inclusión.- Desde el punto de vista social, se debe brindar las facilidades para que todos sin ningún tipo de discriminación accedan a su pleno disfrute.
- Participación.- La planificación del turismo debe contar con la intervención y protagonismo de cada uno de los actores vinculantes.
- Responsabilidad.- La participación de los actores debe asumir de la misma manera roles que los debe cumplir con responsabilidad, desde el sector al cual pertenezcamos.

- **Transparencia.-** Toda la información manejada en cuanto a la planificación pública del turismo debe ser manejada con absoluta transparencia para el libre acceso, además de respetar el principio de información pública.
- **Cooperación.-** De ser necesario y para beneficio del turismo de deberá establecer nexos de cooperación con instituciones público, privadas, siempre y cuando esté garantizado el beneficio común.
- **Compromiso.-** Los actores turísticos claves y la sociedad deben comprometer sus esfuerzos en pos de alcanzar objetivos comunes.
- **Responsabilidad ambiental.-** Cada una de las acciones a encaminar se enfocan en la disminución de impactos ambientales.
- **Responsabilidad sociocultural.-** Las acciones a implementar garantizan el menor impacto negativo en la sociedad y la cultura.
- **Asociatividad.-** Se debe promover la agrupación de los actores turísticos locales, para alcanzar un mayor grado de representatividad.
- **Eficacia.-** Los diversos actores turísticos deberán hacer todo lo humanamente necesario para cumplir con los objetivos trazados.
- **Eficiencia.-** Los trabajos se deberán realizar participativa y conjuntamente entre todos los actores.

Corresponde entonces pasar ya a la formulación de la propuesta que en función de los indicadores planteados anteriormente y a través de una nueva matriz de estructuración que parte de los indicadores de sostenibilidad expuestos en el análisis del Plandetur, son agrupados para al final arrojar programas y proyectos a proponer por componente: económico, social, cultural y ambiental

La matriz de estructuración de la propuesta consta de los siguientes elementos: componente o sistema, conjunto de indicadores y finalmente los programas y proyectos a proponer; dicha matriz fue trabajada para articular la propuesta con los programas del Plandetur y encajar dentro de las líneas estratégicas transversales de la estrategia de turismo de la Provincia de Tungurahua y que de mejor manera se la observa a continuación:

8iTabla 33-4 Matriz de Estructuración de Programas y Proyectos

COMPONENTE ECONÓMICO					
<i>Conjunto de indicadores</i>	<i>Programas del Plandetur</i>	<i>Líneas estratégicas de Tungurahua</i>	<i>Estrategias del Plan Parroquial</i>	<i>Programas del Plan Estratégico Parroquial</i>	<i>Proyectos del Plan Estratégico Parroquial</i>
Cantidad y porcentaje de emprendimientos de tipo turístico que estudian mercados externos en los cuales poder incursionar.	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	CONTAR CON UN ESTUDIO DE MERCADO TURÍSTICO	PROGRAMA DE ANÁLISIS DEL SISTEMA TURÍSTICO	1. Identificación de oportunidades y nichos de mercado turístico.
Cantidad de productos diseñados por la oferta para promocionar el destino a segmentos específicos de mercado.		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA CLAVE			
Cantidad y porcentaje de mano de obra local empleada en negocios turísticos.	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TURÍSTICA	CONTAR CON UN PLAN DE INSERCIÓN LABORAL TURÍSTICA	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL	1. Inserción laboral de mano de obra local en los emprendimientos turísticos.
Cantidad de proveedores locales de los emprendimientos turísticos.					
Cantidad y porcentaje de nuevos productos turísticos desarrollados en el destino.	INNOVACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	CONTAR CON RUTAS TURÍSTICAS INNOVADORAS	PROGRAMA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	1. Diseño de rutas turísticas parroquiales. 2. Estudios de factibilidad de nuevos productos turísticos para la parroquia.
Porcentaje anual de disminución de la estacionalidad marcada.	FORTALECIMIENTO DEL MARKETING TURÍSTICO	MARKETING Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	DESARROLLAR UN PLAN DE MARKETING TURÍSTICO	PROGRAMA DE MARKETING Y PROMOCIÓN	1. Marketing y promoción turística de la parroquia.
Cantidad y porcentaje de empleados del sector turístico titulados.					

Continúa

<i>Conjunto de indicadores</i>	<i>Programas del Plandetur</i>	<i>Líneas estratégicas de Tungurahua</i>	<i>Estrategias del Plan Parroquial</i>	<i>Programas del Plan Estratégico Parroquial</i>	<i>Proyectos del Plan Estratégico Parroquial</i>
Cantidad y porcentaje de empleados turísticos capacitados al año.	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA	CAPACITACIÓN EN TURISMO	PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA	1. Capacitación y certificación por competencias al personal turístico.
Cantidad y porcentaje de empresas turísticas que fomentan el perfeccionamiento profesional.					
COMPONENTE SOCIAL					
<i>Conjunto de indicadores</i>	<i>Programas del Plandetur</i>	<i>Líneas estratégicas de Tungurahua</i>	<i>Estrategias del Plan Parroquial</i>	<i>Programas del Plan Estratégico Parroquial</i>	<i>Proyectos del Plan Estratégico Parroquial</i>
Cantidad de pequeños emprendimientos turísticos (MIPYMES) integrados por personas de poblaciones pobres.	APOYO A LA MICRO-EMPRESA TURÍSTICA	FOMENTO DE INVERSIONES Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO	ASESORIA EN CRÉDITO A LOS EMPRESARIOS TURÍSTICOS ASESORIA TÉCNICA EN ASOCIATIVIDAD	PROGRAMA DE APOYO Y FOMENTO DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD TURÍSTICA	1. Asesoría técnica a los emprendimientos turísticos parroquiales para el acceso a crédito y fuentes de financiamiento. 2. Fomento de la asociatividad turística parroquial.
Cantidad de servicios básicos implementados en sectores pobres gracias al desarrollo del turismo.	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y ENTORNO FÍSICO DE LA OFERTA TURÍSTICA ACTUAL	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	1. Estudios para la ampliación y mejora de servicios básicos a nivel parroquial.
Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que cuentan con adecuaciones físicas para el acceso de personas con capacidades especiales	FACILITACIÓN TURÍSTICA	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TURÍSTICA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y ENTORNO FÍSICO DE LA OFERTA TURÍSTICA ACTUAL	PROMOVER EL TURISMO INCLUSIVO	PROGRAMA DE TURISMO INCLUSIVO	1. Normativa para la implementación de accesibilidad para personas con discapacidad a nivel parroquial. 2. Implementación de accesibilidad en la infraestructura pública para personas con discapacidad a nivel parroquial.

Continua

<i>Conjunto de indicadores</i>	<i>Programas del Plandetur</i>	<i>Líneas estratégicas de Tungurahua</i>	<i>Estrategias del Plan Parroquial</i>	<i>Programas del Plan Estratégico Parroquial</i>	<i>Proyectos del Plan Estratégico Parroquial</i>
Cantidad y porcentaje de rutas turísticas correctamente señalizadas en el destino.	FACILITACIÓN TURÍSTICA	DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TURÍSTICA MARKETING Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE LA PARROQUIA	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	1. Señalización turística a nivel parroquial.
Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que manejan la información en al menos dos idiomas.	FACILITACIÓN TURÍSTICA	MARKETING Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD TURÍSTICA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN	PROGRAMA DE CONECTIVIDAD	1. Estudio de factibilidad para identificar puntos de zonas wifi en la parroquia. 2. Aplicación (<i>software</i>) parroquial donde la información local se procese según necesidad del turista. 3. Página web de promoción turística de la parroquia.
Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que cuentan con algún tipo de seguridad privada o pública.	CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL EN TURISMO	DESARROLLO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS	INTEGRACIÓN AL ECU 911	PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL	1. Seguridad ciudadana y actuación en crisis. 2. Implementación del sistema de seguridad Ecu 911 en sitios estratégicos a nivel parroquial.
Plan de Desarrollo Turístico del destino que involucra el turismo como estrategia de desarrollo					

Continua

<i>Conjunto de indicadores</i>	<i>Programas del Plandetur</i>	<i>Líneas estratégicas de Tungurahua</i>	<i>Estrategias del Plan Parroquial</i>	<i>Programas del Plan Estratégico Parroquial</i>	<i>Proyectos del Plan Estratégico Parroquial</i>
Cantidad de acuerdos y convenios entre distintos niveles de gobierno para impulso de proyectos turísticos.	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TURÍSTICA	ESTRUCTURAR UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO CONFORMAR UN COMITÉ LOCAL DE TURISMO	PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO	1. Plan de Desarrollo Turístico Parroquial. 2. Conformación del comité parroquial de turismo.
Cantidad y porcentajes de consejos o comités locales de turismo que involucran a representantes de los gobiernos parroquiales rurales, sector comunitario y organizaciones indígenas o afroecuatorinos.					
COMPONENTE CULTURAL					
<i>Conjunto de indicadores</i>	<i>Programas del Plandetur</i>	<i>Líneas estratégicas de Tungurahua</i>	<i>Estrategias del Plan Parroquial</i>	<i>Programas del Plan Estratégico Parroquial</i>	<i>Proyectos del Plan Estratégico Parroquial</i>
Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que adoptan elementos de la cultura local (mobiliario, vestimenta, comida).	MEDIDAS TRANSVERSALES DEL TURISMO PARA LA GESTIÓN SOCIO-CULTURAL	MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES	RECUPERAR EL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO DE LA PARROQUIA Y ESTABLECER UNA NORMATIVIDAD PARA SU CONSERVACIÓN	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. Recuperación de sitios de patrimonio cultural e histórico. 2. Normativa para el control y protección del patrimonio cultural. 3. Revitalización y empoderamiento de costumbres y tradiciones locales
Adecuada normativa y correcta aplicabilidad de la misma para evitar venta de elementos y piezas de valor cultural patrimonial.					
Cantidad y porcentaje de la oferta turística que incluye visitas y apreciación de la cultura local y distintos entornos naturales en el destino.					

Continúa

COMPONENTE AMBIENTAL					
Conjunto de indicadores	Programas del Plandetur	Líneas estratégicas de Tungurahua	Estrategias del Plan Parroquial	Programas del Plan Estratégico Parroquial	Proyectos del Plan Estratégico Parroquial
Porcentaje de espacio de construcciones frente al espacio de cobertura vegetal en el destino.	MEDIDAS TRANSVERSALES DEL TURISMO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES	RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD	PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	1. Reforestación en márgenes de ríos, quebradas y áreas estratégicas de la parroquia con plantas nativas y especies forestales.
Adecuada normativa que regula y controla la construcción de infraestructura turística en ambientes frágiles.		MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES		PROGRAMA DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL	1. Normativa para el control y protección ambiental a nivel parroquial.
Adecuada normativa que regula las actividades de recreación en ambientes frágiles en el destino.		PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TURÍSTICA			
Cantidad y porcentaje de emprendimientos turísticos que educan al turista sobre su comportamiento, de modo que no impacte negativamente en los paisajes urbanos y rurales en destino.		MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES	CAPACITACIÓN EN TURISMO	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL	1. Capacitación integral a servidores turísticos y población general en temas de conservación ambiental. 2. Sensibilización de la gestión ambiental parroquial.
Cantidad de establecimientos turísticos que implementan medidas de ahorro de agua, energía eléctrica, reciclaje.		MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES	IMPLEMENTAR BUENAS PRACTICAS TURÍSTICAS RELACIONADAS CON EL AMBIENTE	PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	1- Normativa para el control y protección ambiental a nivel parroquial.
Cantidad de establecimientos turísticos que consumen energía renovable.					

Continua

<i>Conjunto de indicadores</i>	<i>Programas del Plandetur</i>	<i>Líneas estratégicas de Tungurahua</i>	<i>Estrategias del Plan Parroquial</i>	<i>Programas del Plan Estratégico Parroquial</i>	<i>Proyectos del Plan Estratégico Parroquial</i>
Cantidad de aprovechamiento de materiales propios de la zona en relación a la conservación de dichos materiales.	MEDIDAS TRANSVERSALES DEL TURISMO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES	IMPLEMENTAR BUENAS PRACTICAS TURÍSTICAS RELACIONADAS CON EL AMBIENTE AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	PROGRAMA DE MANEJO ADECUADO DE DESECHOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de tachos para reciclaje y clasificación de basura a nivel parroquial. 2. Implementación de tanques de tratamiento de aguas residuales en sitios estratégicos a nivel parroquial.
Cantidad de establecimientos turísticos que reciclan					
Calidad y tipo de transporte utilizado para acceder al destino.					
Cantidad y porcentaje de establecimientos turísticos que dan tratamiento adecuado a las aguas residuales, basura.					

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

Es importante señalar que para la formulación de la propuesta se consideró aquellos indicadores de sostenibilidad que a corto plazo son mayormente aplicables puesto que el presente plan estratégico está diseñado como herramienta de planificación para la actual administración hasta el año 2019 cuando finaliza su periodo, en tal sentido se propondrá más adelante la actualización del plan en función de los indicadores que no han sido aún abordados.

Se observa además que cada uno de los programas y proyectos por componente se maneja con un color que sirve a manera de distintivo, puesto que para una mejor comprensión tanto la matriz de estructuración de programas y proyectos así como las fichas de estructuración de proyectos detalladas más adelante mantienen esa uniformidad.

4.1.9.5. Modelo de Gestión

La presente propuesta incorpora además el modelo de gestión que se ha estructurado en relación al COOTAD y las competencias exclusivas y concurrentes de los diferentes niveles de gobierno y además en función de las competencias de los diferentes ministerios descentralizados, mediante el cual se orienta como aterrizar las acciones para el plan estratégico.

Mediante la utilización de fichas de estructuración que incorporan información por programa y proyecto que serán de gran ayuda para su ejecución, como por ejemplo si el proyecto mencionado se ejecutará a través de inversión directa o por gestión, el tiempo que puede ser en corto, mediano o largo plazo pero para el presente plan todos los plazos serán cortos puesto que es una herramienta para la actual administración del gobierno parroquial, la jerarquía y prioridad del proyecto acompañado de una breve descripción y justificación del mismo, el objetivo estratégico y los resultados esperados, el costo estimado y fuentes de financiamiento acompañado de los responsables; por tanto a continuación se observa solo el modelo de dicha ficha de manera general ya que en el anexo 1 se observa con mayor claridad y a detalle cada una de las fichas por cada uno de los proyectos propuestos:

Tabla 34-4 Modelo de Ficha de Estructuración de Proyectos

COMPONENTE:				Código			
Programa							
Proyecto							
Tipo de Proyecto	Inversión			Gestión			
	Capacitación/Formulario			Preinversión			
Meta del proyecto							
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial		
					Otros		
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:				
CP-Corto Plazo (1-5 años)	E-Estrella			P-1			
MP-Mediano Plazo (6-10 años)	ES-Estratégico			P-2			
LP- Largo Plazo (10-25 años)	C-Complementario			P-3			
Año de ejecución							
Descripción del proyecto				Justificación			
				Objetivo Estratégico			
				Resultados esperados			
Duración del proyecto	Población beneficiada			Estimación de costos			
	Descripción	Número					
				Costo Estimado			
				Financiamiento GAD Parroquial			
				Financiamiento Externo			

Continua

Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes
	GAD Provincial		
	GAD Municipal		
	GAD Parroquial		Instituciones responsables
Organismos de Cooperación Externa	ONG´s		
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales		
	Cooperantes Internacionales		
	Otros		

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

4.1.9.6. Estrategias de Seguimiento y Evaluación del Plan.

En cuanto a las estrategias de seguimiento y evaluación se sugiere las siguientes:

Seguimiento: Tiene que ver con la posibilidad de monitoreo de la ejecución del plan, para lo cual el gobierno parroquial a través de su asesoría técnica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los programas y proyectos se ejecutarán de acuerdo al nivel de prioridad que consta en el modelo de gestión, con los costos estimados y la fuente de financiamiento
- De no existir financiamiento para las actividades de competencia que no corresponde al gobierno parroquial, este deberá generar las justificaciones y respaldos necesarios que indiquen sobre todo el grado de gestión realizado.
- La evaluación del cumplimiento del plan se propone mediante la aplicación de una matriz de alerta o semaforización, en la cual se detalla el grado de avance y cumplimiento de la meta del programa o proyecto y para su mejor comprensión se detalla a continuación:

Tabla 35-4 Matriz Alerta Cumplimiento de Metas

SISTEMA DE EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO SOSTENIBLE												
COMPONENTE	Programa	Proyecto	Objetivo	Meta	Años Base	Presupuesto estimado	Presupuesto invertido	Meta 2016	Avance 2016	Alerta/análisis (meta)	Alerta/análisis (presupuesto)	Recomendaciones
ECONOMICO	PROGRAMA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA DEL TURISMO.	Estudio de identificación de oportunidades y nichos de mercado turístico.	Contar con un estudio de mercado turístico que sirva como herramienta de acción en la toma de decisiones.	Hasta finales del 2016 se cuenta con 1 estudio de mercado	1	10 000,00	9 000,00	1	1	100%	90%	
	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL	Plan de inserción laboral de mano de obra local en los emprendimientos turísticos.	Contar con un plan de inserción laboral para emplear la mano de obra turística calificada y no calificada de Río Verde.	Hasta finales del 2016 se cuenta con 1 plan de inserción laboral elaborado.	1	5 000,00	2 000,00	1	0,5	50%	40%	
	PROGRAMA DE DESARROLLO E INNOVACION DE PRODUCTOS TURISTICOS	Diseño de rutas turísticas parroquiales.	Contar con rutas turísticas parroquiales que innoven la oferta turística de Río Verde.	Hasta finales del 2017 se cuenta con los diseños de 2 rutas turísticas parroquiales.	2	18 000,00	1 500,00	0,50	0,10	20%	16,67%	

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

La matriz presentada propone que luego de ingresar los datos en el avance de la meta y presupuesto invertido, genere en las celdas de análisis un color que a simple vista alerte sobre su grado de cumplimiento, en tal sentido los rangos se establecen de la siguiente manera:

Tabla 36-4 Matriz de Parámetros de Alerta

INDICADOR	
Calificación	Parámetro
Satisfactorio/alto	$\geq 80\%$
Regular/medio	$\geq 50\% \text{ } \langle 80\%$
Insatisfactorio/bajo	$\langle 50\%$

Elaborado por: GAMBOA, J. (2015)

CONCLUSIONES

El patrimonio turístico de la parroquia Río Verde que en su mayoría es de categoría natural, actualmente se encuentra gravemente afectado debido al poco control efectuado sobre la actividad, acompañado además por el desmedido uso y aprovechamiento de los recursos y la falta de buenas prácticas turísticas aplicadas.

La calidad de la oferta turística actual no es de las mejores lo cual, conjugado con la deficiente dotación de servicios básicos y complementarios produce disminución paulatina al grado de satisfacción del visitante.

El rol de los actores turísticos locales actualmente no está siendo el adecuado debido a su poco involucramiento en la planificación y control de la actividad turística en la parroquia, además de la inexistencia de políticas públicas que regulen el movimiento turístico en la zona.

La mayor parte de atractivos y recursos turísticos actualmente aprovechados en Río Verde se localizan en el Centro Parroquial, Machay y San Pedro a pesar de que por toda la parroquia con ciertas consideraciones se puede encontrar variedad de atractivos que motiven el traslado del visitante.

Conseguir que la parroquia Río Verde se convierta en un destino turístico sostenible por la realidad del contexto será un trabajo complicado que llevará varios años, dependiendo consecuentemente de los esfuerzos y compromiso que despliegue cada uno de los actores turísticos considerados en el Plan Estratégico de Turismo Sostenible y demás herramientas de planificación.

RECOMENDACIONES

Promover las buenas prácticas turísticas como política pública, implementando además un sistema de indicadores de sostenibilidad como aparece en el plan estratégico de turismo y darle seguimiento para visualizar los avances en torno al dinamismo turístico de la parroquia en función de alcanzar la anhelada sostenibilidad como estrategia de desarrollo.

Gestionar ampliaciones de cobertura y mejoras en la calidad de los servicios básicos, complementarios y facilidades turísticas según la competencia de cada nivel de gobierno y organismos de cooperación, puesto que se debe trabajar desde varias aristas por mejorar la calidad de la oferta turística actual.

Fomentar mesas de turismo con la participación de representantes públicos, privados, comunitarios y academia en post de definir acciones y roles de los actores turísticos parroquiales a través de la organización de un comité local de turismo que sea el encargado de la planificación y control del sector mediante la elaboración de políticas públicas para el turismo en Río Verde.

Diversificar y ampliar la oferta turística actual considerando que los polos de concentración se encuentran focalizados en el centro parroquial por tanto se debe descentralizar a través de la implementación de facilidades complementado con mayor difusión de los atractivos, con la intención de cubrir otras zonas con igual potencial pero poco aprovechadas turísticamente.

Monitorear y evaluar al Plan Estratégico de Turismo Sostenible a través de la matriz de alerta de cumplimiento de metas y de ser posible articular acciones conjuntas con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Río Verde puesto que ambos instrumentos de planificación sirven para orientar la gestión de la actual administración del gobierno parroquial.

BIBLIOGRAFÍA

- 1. Acerenza, M. (1991).** Administración del Turismo. México D.F. Editorial Trillas s/p
- 2. Cebrián Abellan, F. (2008).** Turismo rural y Desarrollo Local. Recuperado el 9 de Octubre de 2014, de http://books.google.com.ec/books?id=_NjEMwcli_AC&pg=PA40&dq=definicion+de+turismo+sostenible&hl=es&sa=X&ei=NL4RVMjKJM_pggSXgILYDw&ved=0CCkQ6AEwAw#v=onepage&q=definicion%20de%20turismo%20sostenible&f=false. p.p 40
- 3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas. (2010).** Código Organico de planificación y Finanzas. Quito: Registro Oficial N° 306 del 22 de Octubre del 2010. p.p5
- 4. Constitución de la República del Ecuador. (2008).** Constitución de la Republica del Ecuador. Monte Cristi: Registro Oficial N° 449 del 20 de Octubre del 2008. p.p 16, 21, 24, 47, 52, 60, 177 - 180
- 5. Código Organico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. (2010).** Quito: Ministerio de Coordinación Política y Gobiernos Autonomos Descentralizados. p.p 14, 16, 26, 31,32, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 78, 79, 80, 127, 149
- 6. Elizalde, H. (2003).** Planificación Estratégica Territorial y politicas públicas para el desarrollo local. Santiago de Chile. p.p 13
- 7. Estrategia de Turismo de la Provincia de Tungurahua 2009- 2013.(2009).** Estrategia de Turismo de la Provincia de Tungurahua (2009 - "2013). Ambato. p.p 16
- 8. Estrategia de Turismo de la Provincia de Tungurahua 2014 - 2019. (2014).** Estrategia de Turismo de la Provincia de Tungurahua. Ambato. p.p 3,8

9. **GAD Baños de Agua Santa. (2015).** Baños de Agua Santa. Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de [http:// www.municipiobanos.gob.ec/banos/index.php/es/](http://www.municipiobanos.gob.ec/banos/index.php/es/)
10. **GAD Provincial de Tungurahua. (2015).** Tungurahua. Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de www.tungurahua.gob.ec/index.php/la-institucion-hgpt/mision-y-vision
11. **GAD, Baños de Agua Santa. (2003).** Ordenanzas que Regulan las actividades Ecoturísticas y Deportivas de Aventura de Agencias de Viajes del Cantón Baños. Registro Oficial N° 114 de 30 de Junio de 2003. s/p
12. **Gavin Quinchuela, B. (2013).** Propuesta de un plan de desarrollo turístico sostenible para la parroquia Licto, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo. Riobamba-Ecuador. ESPOCH. p.p 7
13. **Global Sustainable Tourism Council . (2013).** Global Sustainable Tourism Council . Obtenido de Criterios globales de turismo sostenible de destinos : <https://www.gstcouncil.org/en/>
14. **Infoturismo. (2009).** Información siobre el Turismo. Recuperado el 4 de noviembre de 2014, de e <http://turismoinforma.blogspot.com/>
15. **Ley de Gestión Ambiental. (1999).** Registro Oficial N° 245 de 30 de Julio de 1999. p.p 1, 2, 5, 7
16. **Ley de Patrimonio Cultural. (1979).** Registro Oficial N° 865 de 2 de Julio de 1979. p.p 3, 8
17. **Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental. (2004).** Registro Oficial N° 418 de 10 de Septiembre de 2004, Codificación. p.p 3

- 18. Ley de Turismo. (2002).** Registro Oficial N° 733 de 27 de Diciembre de 2002. p.p 1, 4, 5, 9
- 19. Ley Forestal de conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. (2004).** Registro Oficial N° 418 de 10 Septiembre del 2004 Codificación. p.p 1, 3
- 20. Ley Orgánica de Recursos Hídricos . (2014).** Registro Oficial N° 305 de 6 de agosto del 2014. p.p 4 -25
- 21. Llamas Arjona, C. (s/f).** Marketing y Gestión de la calidad. Recuperado el 17 de noviembre de 2014, de <http://books.google.com.ec/books?id=vBVz1UHRGZIC&pg=PA51&dq=concepto+de+est%C3%A1ndares+de+calidad+tur%C3%ADstica&hl=es&sa=X&ei=ZH1qVKawDIyYNUqOgqgP&ved=0CCMQ6AEwAQ#v=onepage&q=concepto%20de%20est%C3%A1ndares%20de%20calidad%20tur%C3%ADstica&f=false>. p.p 14, 54
- 22. Ministerio de Turismo MINTUR. (2015).** Ministerio de Turismo. Recuperado el 24 de Marzo de 2015, de Boletín N° 1 Principales Indicadores de Turismo Enero 2015: <http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/ingresos-de-extranjeros/enero-2015/155>. p.p 4,6,7
- 23. Molins Pera, M. (1998).** Teoría de la planificación. Recuperado el 14 de Octubre de 2014, de <http://books.google.com.ec/books?id=RuMoNe51MMoC&pg=PA19&dq=definici%C3%B3n+de+planificaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ei=TPkZVJaUJczCggSHsoJo&ved=0CEYQ6AEwCA#v=onepage&q=definici%C3%B3n%20de%20planificaci%C3%B3n&f=false>. p.p 19,21
- 24. Organización Mundial de Turismo (2012).** Organización Mundial de Turismo. Recuperado el 2015, de Turismo y Sostenibilidad:

http://dtxtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/docpdf/turismoysostenibilidad_0.pdf
p.p 1

- 25. Organización Mundial de Turismo . (2014).** Media.untwo.org. Recuperado el 24 de marzo de 2015, de Más de 1.100 millones de turistas viajaron al extranjero en 2014.: <http://media.unwto.org/es/press-release/2015-01-27/mas-de-1100-millones-de-turistas-viajaron-al-extranjero-en-2014>.
- 26. Organización Mundial del Turismo. (1999).** Guia para adminsitradores locales: Desarrollo de turismo sostenible. Madrid: OMT. p.p 1, 10
- 27. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Verde PDOT 2013 - 2028. (2013).** p.p 7, 65 - 70, 82 - 87, 105, 115 - 117, 125 - 130, 161
- 28. Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador PLANDETUR 2020. (2007).** Quito- Ecuador. p.p 10, 476 - 536
- 29. Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017. (2013).** Quito- Ecuador: Senplades.p.p 101. 300
- 30. Proyectos Alianza - Habitaq. (s/f).** Curso de capacitación calidad turística. Recuperado el 19 de Noviembre de 2014, de <http://www.innovacion.gob.sv/inventa/attachments/article/3168/CALIDAD%20TURIS TICA.pdf>. p.p 14,15,16
- 31. Rainforest Allince. (2005).** Buenas Práctivas para turismo sostenible: Una Guia para el pequeño y mediano empresario. San José de Costa Rica: Epicentro. p.p 2,4
- 32. Rendón, M. (2009).** Gestión ambiental de empresas turísticas. San José de Costa Rica: Instituto Latinoamericano de ciencias. p.p 5

- 33. Ricaurte Quijano, C. (2009).** Manual para el Diagnóstico Turístico Local. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral. p.p 7, 8, 12, 18
- 34. Yucta, P. (2006).** Texto básico para la formulación y evaluación de proyectos ecoturísticos. Riobamba- Ecuador: ESPOCH.p.p 2, 3,15

ANEXOS

Anexo A Fichas de Estructuración de Proyectos

COMPONENTE:	ECONÓMICO			Código	E1		
Programa	PROGRAMA DE ANÁLISIS DEL SISTEMA TURÍSTICO						
Proyecto	Identificación de oportunidades y nichos de mercado turístico.						
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X			
	Capacitación/Formulario		Preinversión				
Meta del proyecto	Hasta finales del 2017 se cuenta con un (1) estudio de mercado turístico perfectamente elaborado.						
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial		
		X	X	X		X	
						Otros	X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:				
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1			
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico	X	P-2	X		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		P-3			
Año de ejecución	2017						
Descripción del proyecto			Justificación				
<p>A través de un proceso que involucra la participación de varios actores se levanta información cuali-cuantitativa de fuentes primarias y secundarias para conocer las características del mercado turístico actual y potencial y en función de aquello poder introducir nuestros productos presentes o futuros en un segmento específico. Será importante para la realización de dicho estudio contar con la participación de la academia.</p>			La parroquia Río Verde en la actualidad no cuenta con un estudio de mercado turístico que le sirva para tomar decisiones sobre las acciones a tomar en el tema turístico tanto para el sector público como privado.				
			Objetivo Estratégico				
			Contar con un estudio de mercado turístico que sirva como herramienta de acción en la toma de decisiones.				
			Resultados esperados				
			Estudio de mercado actualizado que genere datos cuali-cuantitativos que servirán de soporte en la toma de decisiones.				
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos				
	Descripción	Número	Costo Estimado				
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	6 000,00	Financiamento GAD Parroquial			
			1 000,00	Financiamento Externo			
			5 000,00				
Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes				
	GAD Provincial	X					
	GAD Municipal	X					
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables				
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GOBIERNO PARROQUIAL,				
	Asociaciones	X	GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO PROVINCIAL,				

Continua

	Cooperantes Nacionales	X	ACADEMIA.
	Cooperantes Internacionales	X	
	Otros	X	

COMPONENTE:	ECONÓMICO			Código	E2	
Programa	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL					
Proyecto	Inserción laboral de mano de obra local en los emprendimientos turísticos.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta finales del 2018 se cuenta con el plan de inserción laboral elaborado.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
					Otros	
						X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X E6	P-3	X	
Año de ejecución	2018					
Descripción del proyecto				Justificación		
<p>Mediante un estudio detallado se levanta información cuali-cuantitativa referente a la mano de obra turística local calificada y no calificada que se encuentra desempleada, con la que a través de acciones complementarias como capacitaciones o certificaciones se pretende por medio de un plan de inserción, emplearla dentro de los emprendimientos turísticos de la localidad y así aportar al desarrollo socioeconómico del sector.</p>			En la parroquia Río Verde gran cantidad de mano de obra turística se encuentra desempleada o subempleada lo que genera un problema social y económico, por lo que en muchos de los casos las personas se ven en la necesidad de salir de su parroquia en la intención de ocuparse en actividades de acuerdo a su grado de preparación.			
			Objetivo Estratégico			
			Contar con un plan de inserción laboral para emplear la mano de obra turística calificada y no calificada de Río Verde.			
			Resultados esperados			
			Estudio que genere datos cuali-cuantitativos y que despliegue una serie de acciones razonables para ocupar a dicho sector de la economía local.			
Duración del proyecto	Población beneficiada				Estimación de costos	
	Descripción	Número				
1 año	Población Parroquial	146 hbt		Costo Estimado	5 000,00	
				Financiamiento GAD Parroquial	2 000,00	

Continua

			Financiamiento Externo	3 000,00
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes	
	GAD Provincial	X	Ministerio de Turismo	
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL.	
	Asociaciones	X		
	Cooperantes Nacionales			
	Cooperantes Internacionales			
	Otros	X		

COMPONENTE:	ECONÓMICO			Código	E3	
Programa	PROGRAMA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS					
Proyecto	Diseño de rutas turísticas parroquiales.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta finales del 2017 se cuenta con los diseños de 2 rutas turísticas parroquiales.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella	X	P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2	X	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		P-3		
Año de ejecución	2017					
Descripción del proyecto				Justificación		
<p>Dentro de la parroquia se diseñan varias rutas de naturaleza, cultura y sabores que cuentan con la participación de los actores locales para su mejor desarrollo. Tomando como base el inventario y catastro turístico parroquial se agrupan los actores o atractivos de acuerdo a sus potencialidades o características especiales para posterior y técnicamente diseñar las mismas.</p>			Los productos turísticos que se ofertan en la parroquia de cierto modo están quedando obsoletos, y muchos de los casos aislados, por lo que resulta importante conectar esos productos o atractivos a través de rutas turísticas parroquiales.			
			Objetivo Estratégico			
			Contar con rutas turísticas parroquiales que innoven la oferta turística de Río Verde.			
			Resultados esperados			
			Diseños técnicos de las rutas turísticas parroquiales.			
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos			
	Descripción	Número				
1 años	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	8 000,00		
			Financiamiento GAD Parroquial	2 000,00		

Continua

			Financiamiento Externo	6 000,00
Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes	
	GAD Provincial	X		
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, CONAGOPARE TUNGURAHUA, ACADEMIA	
	Asociaciones	X		
	Cooperantes Nacionales	X		
	Cooperantes Internacionales	X		
	Otros	X		

COMPONENTE:	ECONÓMICO			Código	E4	
Programa	PROGRAMA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS					
Proyecto	Estudios de factibilidad de nuevos productos turísticos para la parroquia.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta finales del 2018 se cuenta con los estudios de factibilidad de nuevos productos de turismo.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X E1	P-3	X	
Año de ejecución	2018					
Descripción del proyecto			Justificación			
Mediante la realización de un estudio de factibilidad se investiga la posibilidad viable de diseñar nuevos productos turísticos en la parroquia; se toma como línea base el perfil de turistas que arriban, el inventario de atractivos, los nichos de mercados, las nuevas tendencias y con datos cuali-cuantitativos se propone de ser ese el resultado los nuevos tipos de turismo para implementarse y los lugares donde hacerlo.			Por su alto potencial turístico, la parroquia Río Verde posee el insumo para constantemente diseñar nuevos productos dentro de su entorno, turismo de aventura, aviturismo entre otras varias posibilidades.			
			Objetivo Estratégico			
			Conocer la factibilidad o no de implementar nuevos tipos de turismo en la parroquia Río Verde.			
			Resultados esperados			
			Estudios técnicos de factibilidad.			
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos			
	Descripción	Número	Costo Estimado	Continúa 6 000,00		
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	Financiamiento GAD Parroquial	1 000,00		

Continúa

			Financiamiento Externo	5 000,00
Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes	
	GAD Provincial	X		
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, CONAGOPARE TUNGURAHUA, ACADEMIA	
	Asociaciones	X		
	Cooperantes Nacionales	X		
	Cooperantes Internacionales	X		
	Otros	X		

COMPONENTE:	ECONÓMICO			Código	E5	
Programa	PROGRAMA DE MARKETING Y PROMOCIÓN					
Proyecto	Marketing y promoción turística de la parroquia.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta finales del 2017 se cuenta con un plan de marketing turístico de la parroquia Río Verde.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
					Otros	
						X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico	X	P-2	X	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		P-3		
Año de ejecución	2017					
Descripción del proyecto				Justificación		
El plan de marketing parroquial arrojará datos cuali-cuantitativos de acciones específicas a implementar con la finalidad de promocionar turísticamente a Río Verde ya sea a través de espacios en la prensa, web, participación en ferias, gigantografías y desde luego que, cada una de esas acciones acarrea consigo un costo, un periodo de tiempo y un responsable para su cumplimiento.			Una estrategia comprobada para captar nuevos mercados es a través del marketing y promoción, y para Río Verde resulta una alternativa importante para aplicar.			
			Objetivo Estratégico			
			Diseñar el plan de marketing turístico de Río Verde.			
			Resultados esperados			
			Plan de marketing listo para ser implementado.			
Duración del proyecto	Población beneficiada				Estimación de costos	
	Descripción	Número				
1 año	Población Parroquial	1469 hbt		Costo Estimado	15 000,00	
				Financiamiento GAD Parroquial	5 000,00	
				Financiamiento Externo	10 000,00	
Organismo competente	Gobierno Central	X		Ministerios Competentes		
	GAD Provincial	X		Ministerio de Turismo		

Continúa

Organismos de Cooperación Externa	GAD Municipal	X	Instituciones responsables GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ACADEMIA
	GAD Parroquial	X	
	ONG's		
	Asociaciones	X	
	Cooperantes Nacionales	X	
	Cooperantes Internacionales	X	
Otros	X		

COMPONENTE:	ECONÓMICO			Código	E6	
Programa	PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA					
Proyecto	Capacitación y certificación por competencias al personal turístico.					
Tipo de Proyecto	Inversión			Gestión		
	Capacitación/Formulario	X		Preinversión		
Meta del proyecto	Hasta finales del 2017 se cuenta con un plan de marketing turístico de la parroquia Río Verde.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	
						X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2	X	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X E2	P-3		
Año de ejecución	2017					
Descripción del proyecto	El proyecto de capacitación por competencias será implementado con la participación de todo el personal turístico de Río Verde y se lo ejecutará por etapas que deberán ser aprobadas por los participantes, obteniendo al final una certificación que acredite su preparación, misma que servirá como requisito además para poder emplearse en el área.			Justificación		
				Contar con el personal operativo debidamente capacitado y certificado es el motivo principal de la realización del proyecto con el cual se pueda hablar de un producto y servicio de calidad en todos los ámbitos.		
				Objetivo Estratégico		
				Capacitar y certificar a todo el personal turístico de la parroquia.		
				Resultados esperados		
				Personal certificado.		
Duración del proyecto	Población beneficiada				Estimación de costos	
	Descripción	Número				
1 año	Población Parroquial	468 hbt	Costo Estimado	5 000,00		
			Financiamient o GAD Parroquial	1 000,00		
			Financiamient o Externo	4 000,00		
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes			
	GAD Provincial	X	Ministerio de Turismo			
	GAD Municipal	X				

Continua

Organismos de Cooperación Externa	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables
	ONG's		
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales		
	Cooperantes Internacionales		
Otros		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, MINISTERIO DE TURISMO	

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S1	
Programa	PROGRAMA DE APOYO Y FOMENTO DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE					
Proyecto	Asesoría técnica a los emprendimientos turísticos parroquiales para el acceso a crédito y fuentes de financiamiento.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario	X	Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta finales del 2017 los emprendedores turísticos de la parroquia forman parte de un proceso permanente de asistencia en acceso a crédito.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
			Otros	X		
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2	X	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X A5	P-3		
Año de ejecución	2017					
Descripción del proyecto			Justificación			
El proyecto en sí busca capacitar al sector empresarial turístico de la parroquia sobre fuentes de financiamiento para sus proyectos, contando con un profesional en la rama quien brindará todo el asesoramiento técnico y de ser posible se gestionará la presencia directa de un funcionario del Ministerio de Turismo o afín encargado de la línea de crédito.			Muchas de las ideas de negocio no logran plasmarse por falta de capital, por lo que resulta importante que los empresarios cuenten con asesoría sobre posibles fuentes de crédito y financiamiento para sus proyectos.			
			Objetivo Estratégico			
			Asesorar a los empresarios del sector sobre acceso al crédito.			
			Resultados esperados			
			Emprendedores capacitados.			
Duración del proyecto	Población beneficiada				Estimación de costos	
	Descripción	Número				
1 año	Población Parroquial	120 hbt			Costo Estimado	2 000,00
				Financiamiento GAD Parroquial	0,00	
				Financiamiento Externo	2 000,00	
Organismo competente	Gobierno Central	X			Ministerios Competentes	
	GAD Provincial	X			Ministerio de Turismo	
	GAD Municipal	X				

Continúa

	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, MINISTERIO DE TURISMO, EMPRESA PRIVADA
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales		
	Cooperantes Internacionales		
	Otros	X	

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S2	
Programa	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD TURÍSTICA					
Proyecto	Fomento de la asociatividad turística parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión		Gestión			
	Capacitación/Formulario	X	Preinversión			
Meta del proyecto	Para el 2017 se han conformado y/o fortalecido 2 nuevas asociaciones turísticas en la parroquia.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
					Otros	
						X
Plazo:		Jerarquía:		Nivel Prioridad:		
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico	X	P-2	X	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		P-3		
Año de ejecución	2017					
Descripción del proyecto			Justificación			
La intención del presente proyecto es motivar a grupos organizados, pre asociaciones o personas naturales a asociarse, asesorándoles técnicamente sobre el proceso a seguir para obtener dicho propósito y será un proceso permanente.			Para los diferentes niveles de gobierno resulta importante en su intención de apoyar a la productividad, que los grupos se encuentren asociados, ya que de tal manera pueden acceder a varios beneficios.			
			Objetivo Estratégico			
			Asesorar técnicamente en el proceso de asociatividad.			
			Resultados esperados			
			Nuevas asociaciones turísticas en la parroquia.			
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos			
	Descripción	Número				
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	3 000,00		
			Financiamiento GAD Parroquial	500,00		
			Financiamiento Externo	2 500,00		
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes			
	GAD Provincial	X	IEPS			
	GAD Municipal					
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables			
Organismos de	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD			

Continua

Cooperación Externa	Asociaciones		PROVINCIAL.
	Cooperantes Nacionales		
	Cooperantes Internacionales	X	
	Otros	X	

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S3	
Programa	PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA					
Proyecto	Estudios para la ampliación y mejora de servicios básicos a nivel parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión		Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Para el 2017 se cuenta con los estudios para la ampliación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
			X	X		
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1	X	
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X A7	P-3		
Año de ejecución	2017					
Descripción del proyecto			Justificación			
Los estudios se enfocaran en la factibilidad o no para ampliar servicios básicos como agua potable y alcantarillados en comunidades de la parroquia que al momento no disponen de los mismos, además de las acciones para mejorar su actual situación incluyendo además los costos que implicaría realizar dichas obras físicas.			Una buena experiencia turística va acompañada de la existencia o no de servicio básicos con los que cuenta la comunidad de destino, por tanto si queremos que toda la parroquia se beneficie del turismo, toda la parroquia debe contar al menos con servicios básicos o alternativas para sustituir aquellos.			
			Objetivo Estratégico			
			Contar con estudios de factibilidad de ampliación de cobertura y mejora de servicios básicos.			
			Resultados esperados			
			Estudios perfectamente elaborados.			
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos			
	Descripción	Número				
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	50 000,00		
			Financiamiento GAD Parroquial	00,00		
			Financiamiento Externo	50 000,00		

Continua

			GAD MUNICIPAL	
Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes	
	GAD Provincial			
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquial		Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's	X	GAD MUNICIPAL	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales	X		
	Cooperantes Internacionales	X		
	Otros			

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S4	
Programa	PROGRAMA DE TURISMO INCLUSIVO					
Proyecto	Normativa para la implementación de accesibilidad para personas con discapacidad a nivel parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta el 2017 se posee la normativa referente a la implementación de accesibilidades para personas con discapacidad.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
					Otros	
						X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico	X	P-2	X	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		P-3		
Año de ejecución	2017					
Descripción del proyecto			Justificación			
El documento puede ser elaborado como un proyecto de ordenanza a nivel cantonal o resolución a nivel parroquial, que contará con la compilación de articulados legales que lo antecedan y sustentan hasta llegar a la propuesta a ser aplicada en el territorio de acción.			El punto de partida para un turismo inclusivo en la parroquia es la normativa que regula, ordena y controla la actividad en el sector.			
			Objetivo Estratégico			
			Contar con una normativa sobre turismo inclusivo para aplicar en territorio.			
			Resultados esperados			
			Normativa en aplicación.			
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos			
	Descripción	Número				
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	3 000,00		
			Financiamiento GAD Parroquial	1 000,00		
			Financiamiento Externo GAD MUNICIPAL	2 000,00		

Continua

Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes
	GAD Provincial		MIES
	GAD Municipal	X	
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables
Organismos de Cooperación Externa	ONG's	X	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales	X	
	Cooperantes Internacionales	X	
	Otros	X	

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S5	
Programa	PROGRAMA DE TURISMO INCLUSIVO					
Proyecto	Implementación de accesibilidad en la infraestructura pública para personas con discapacidad a nivel parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta el 2019 el 50% de la infraestructura pública parroquial cuenta con accesibilidades para personas con discapacidad.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X S4	P-3	X	
Año de ejecución	2018,2019					
Descripción del proyecto			Justificación			
El proyecto conllevará ciertas obras físicas como por ejemplo adecuaciones en veredas, edificios e instalaciones públicas, senderos, baños públicos, etc., que permitirán el total acceso de personas con discapacidad a los atractivos. Será ejecutado progresivamente y por etapas contando los respectivos estudios.			Con la implementación de este tipo de facilidades se puede captar un nuevo segmento de mercado turístico para la parroquia.			
			Objetivo Estratégico			
			Contar con toda la infraestructura física que permita el acceso a personas con discapacidad.			
			Resultados esperados			
			Turismo inclusivo practicado en la parroquia.			
Duración del proyecto	Población beneficiada				Estimación de costos	
	Descripción	Número				
2 años	Población Parroquial	1469 hbt		Costo Estimado	150 000,00	
				Financiamiento GAD Parroquial	30 000,00	
				Financiamiento Externo	120 000,00	

Continua

			GAD MUNICIPAL, PROVINCIAL
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes
	GAD Provincial	X	MINISTERIO DE TURISMO
	GAD Municipal	X	
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables
Organismos de Cooperación Externa	ONG's	X	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, MINTUR.
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales	X	
	Cooperantes Internacionales	X	
	Otros	X	

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S6	
Programa	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA					
Proyecto	Señalización turística a nivel parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta el 2019 el 90% de infraestructura y atractivos turísticos de la parroquia cuentan con su respectiva señalización.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1	X	
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico	X	P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		P-3		
Año de ejecución	2017,2018,2019					
Descripción del proyecto				Justificación		
El plan de señalética se implementará en toda la parroquia tanto a nivel urbano y rural tomando como línea base el manual de señalización turística del Ministerio de Turismo y el inventario de atractivos turísticos de la parroquia para en función de aquello plantear la propuesta. La implementación de dicha propuesta se realizará en tres (3) años y cubrirá el noventa (90%) de la infraestructura y atractivos a señalar.				Considerando que la mayoría de atractivos turísticos de la parroquia se encuentran en la parte rural donde en casos extremos se carece de cualquier tipo de información para guiar la visita, se ve la necesidad de contar con señalética que oriente al turista cuando realiza esta actividad.		
				Objetivo Estratégico		
				Señalizar la infraestructura y atractivos turísticos de la parroquia.		
				Resultados esperados		
				Parroquia señalizada.		

Continua

Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
3 años	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	200 000,00
			GAD PR	20 000,00
			MUNICIP HGPT MINTUR	180 000,00
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes	
	GAD Provincial	X	MINISTERIO DE	
	GAD Municipal	X	TURISMO	
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, MINTUR.	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Cooperantes Internacionales			
	Otros			

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S7	
Programa	PROGRAMA DE CONECTIVIDAD					
Proyecto	Estudio de factibilidad para identificar puntos de zonas wifi en la parroquia.					
Tipo de Proyecto	Inversión		Gestión			
	Capacitación/Formulario		Preinversión		X	
Meta del proyecto	Hasta el 2018 se contará con los estudios de factibilidad.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X			
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:			Nivel Prioridad:		
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X S8-S9	P-3	X	
Año de ejecución	2018					
Descripción del proyecto				Justificación		
Los estudios estarán orientados a medir la factibilidad y los puntos estratégicos para implementar zonas wifi en la parroquia, dicha información deberá estar respaldada con datos cuali-cuantitativos, costos por actividad y los responsables de su ejecución y se dispondrá hasta el año 2018 para en posterior tomar decisiones.				Mediante el fomento de la conectividad, se motiva a que los turistas constantemente suban información real de su visita en Río Verde lo que consigo acarrearía que más personas se motiven por visitar la parroquia, por lo que resulta importante contar con un estudio de factibilidad para más adelante implementar zonas wifi en puntos estratégicos de la misma.		
				Objetivo Estratégico		
				Elaborar los estudios de		

Continúa

			factibilidad para la implementación de zonas wifi.	
			Resultados esperados	
			Estudios de factibilidad.	
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número	Costo Estimado	3 000,00
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	Financiamiento GAD Parroquial	500,00
			Financiamiento Externo GAD MUNICIPAL, MINTEL	2 500,00
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes	
	GAD Provincial	X	MINTEL	
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL,	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales	X		
	Cooperantes Internacionales	X		
	Otros	X		

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S8	
Programa	PROGRAMA DE CONECTIVIDAD					
Proyecto	Aplicación (<i>software</i>) parroquial donde la información local se procese según necesidad del turista.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión		X	
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta el 2018 se contará con una aplicación que servirá de gran ayuda a los turistas.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X			
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:			Nivel Prioridad:		
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		X	P-1	
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico			P-2	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario			P-3	
Año de ejecución	2018					
Descripción del proyecto				Justificación		
La aplicación servirá para que todas las personas que han descargado la misma tengan acceso a información importante de la parroquia, hoteles, restaurantes, disponibilidad, reservaciones, clima, etc., lo extraordinario de la misma que es la información puede ser procesada a idioma extranjero o a su vez de idioma extranjero a idioma local, facilitando así la comunicación entre turista y residente.				La comunicación es uno de los problemas que se observa al momento de hacer turismo en la parroquia, considerando que gran cantidad de la demanda es extranjera por lo que resulta importante contar con una aplicación que sirva		

Continua

			para procesar la información a idiomas.	
			Objetivo Estratégico	
			Contar con una aplicación software que facilite el procesamiento de información local a varios idiomas.	
			Resultados esperados	
			Aplicación en uso.	
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
1 años	Población Parroquial	3 969 personas	Costo Estimado	6 000,00
			Financiamiento GAD Parroquial	4 000,00
			Financiamiento Externo	2 000,00
Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes	
	GAD Provincial			
	GAD Municipal			
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, ACADEMIA	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Cooperantes Internacionales			
	Otros	X		

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S9	
Programa	PROGRAMA DE CONECTIVIDAD					
Proyecto	Página web de promoción turística de la parroquia.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta el 2017 se contará con una página web que servirá para promocionar turísticamente a la parroquia					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
					Otros	
						X
Plazo:	Jerarquía:			Nivel Prioridad:		
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2	X	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		P-3		
Año de ejecución	2017					
Descripción del proyecto				Justificación		
Para el diseño de la página web se contratará una empresa con amplia experiencia o a través de gestión con la academia se puede conseguir de la misma manera dicho cometido.				En la actualidad la mayoría de información se la dispone a través de la web, por lo que resulta un importante canal de promoción de la parroquia.		

Continua

			Objetivo Estratégico	
			Disponer de una página web para la promoción turística de Río Verde.	
			Resultados esperados	
			Página web.	
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	4 000,00
			Financiamiento GAD Parroquial	2 000,00
			Financiamiento Externo	2 000,00
Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes	
	GAD Provincial			
	GAD Municipal			
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa		GAD PARROQUIAL, ACADEMIA		
ONG's				
Asociaciones				
Cooperantes Nacionales				
Cooperantes Internacionales				
Otros	X			

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S10	
Programa	PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL					
Proyecto	Seguridad ciudadana y actuación en crisis.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta el 2018 se contará con un plan integral de gestión de riesgos y actuación en crisis.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2	X	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X	P-3		
Año de ejecución	2018					
Descripción del proyecto				Justificación		
Se diseñará un plan que deberá involucrar la participación de varios actores, desarrollando dentro de su programación actividades como simulacros o actualizaciones constantes del mismo plan. Estará respaldado con la participación de la Policía Nacional, el Ministerio de Salud, Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos entre otros actores parroquiales, debiendo cumplir cada uno su rol específico.				Río Verde deberá contar con un plan de seguridad ciudadana que brinde tranquilidad a los turistas y residentes en caso de suscitarse un hecho de emergencia.		
				Objetivo Estratégico		
				Contar con un plan de seguridad ciudadana parroquial.		
				Resultados esperados		

Continúa

Duración del proyecto	Población beneficiada		Plan de seguridad ciudadana.	
	Descripción	Número	Estimación de costos	
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	3 000,00
			Financiamiento GAD Parroquial	1 500,00
			Financiamiento Externo	1 500,00
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes	
	GAD Provincial		SNGR, GAD MUNICIPAL	
	GAD Municipal			
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Cooperantes Internacionales			
	Otros	X		

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S11	
Programa	PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL					
Proyecto	Implementación del sistema de seguridad Ecu 911 en sitios estratégicos a nivel parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta el 2019 se instalan al menos 2 cámaras de seguridad ciudadana que están conectadas al sistema Ecu 911.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
					Otros	
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X S10	P-3	X	
Año de ejecución	2018, 2019					
Descripción del proyecto	Se instalarán en sitios estratégicos de la parroquia de acuerdo a los resultados que arroje los estudios previos, y que serán de preferencia en puntos críticos o considerados de alto riesgo y serán monitoreados por el sistema de seguridad Ecu 911.			Justificación		
				Para fortalecer el plan de seguridad ciudadana es necesario apoyar con la implementación del sistema de seguridad del Ecu 911, lo que brinde mayor grado de tranquilidad a los visitantes.		
				Objetivo Estratégico		
				Contar con el sistema de seguridad Ecu 911 para vigilancia de turistas y de la población local.		
				Resultados esperados		
				Monitoreo constante de la		

Continua

Duración del proyecto	Población beneficiada		parroquia	
	Descripción	Número	Estimación de costos	
2 años	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	50 000,0
			Financiamiento GAD Parroquial	00,0
			Financiamiento Externo	50 000,0
Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes	
	GAD Provincial			
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Cooperantes Internacionales			
	Otros	X		

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S12	
Programa	PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO					
Proyecto	Plan de Desarrollo Turístico Parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta finales del 2017 se dispondrá de un documento denominado plan de desarrollo turístico parroquial.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1	X	
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X	P-3		
Año de ejecución	2017					
Descripción del proyecto				Justificación		
El plan de desarrollo turístico parroquial contará con tres elementos básicos, el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión con los proyectos a implementar y sus respectivos costos y responsables. Tendrá vigencia hasta el 2019 y consecuentemente tendrá que ser actualizado por la nueva administración de la parroquia.				Para orientar las acciones que se tomarán en temas de turismo en la parroquia, es necesario contar con una herramienta de planificación, en este caso con un plan de desarrollo turístico parroquial.		
				Objetivo Estratégico		
				Contar con un plan de desarrollo turístico parroquial que direcciona las acciones a tomar por parte de la administración.		
				Resultados esperados		

Continua

			Plan de desarrollo turístico.	
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	25 000,00
			Financiamiento GAD Parroquial	10 000,00
			Financiamiento Externo GAD MUNICIPAL	15 000,00
Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes	
	GAD Provincial			
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, ACADEMIA	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales	X		
	Cooperantes Internacionales	X		
	Otros	X		

COMPONENTE:	SOCIAL			Código	S13	
Programa	PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO					
Proyecto	Conformación del comité parroquial de turismo.					
Tipo de Proyecto	Inversión		Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta finales del 2016 estará conformado un comité parroquial de turismo.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1	X	
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico	X	P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		P-3		
Año de ejecución	2016					
Descripción del proyecto				Justificación		
Para la conformación del comité local de turismo se realizarán varios talleres previos con la participación de los actores clave de la parroquia y estará liderado por el presidente del gad parroquial. Dicho comité deberá encargarse de la planificación turística en la zona mediante la realización de políticas públicas y demás instrumentos que sean necesarios para el normal desarrollo del sector.				Todas las acciones turísticas a implementar deben ser validadas por la comunidad y planificadas por un comité local de turismo, por ello es necesario su pronta creación.		
				Objetivo Estratégico		
				Contar con un comité local de turismo que involucre actores de varios ámbitos encargados de planificar la actividad en el		

Continúa

			sector.	
			Resultados esperados	
			Comité local de turismo conformado.	
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	1 000,00
			Financiamiento GAD Parroquial	1 000,00
			Financiamiento Externo GAD MUNICIPAL, PROVINCIA L	00,00
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes	
	GAD Provincial	X	MINISTERIO DE TURISMO	
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ASOCIACIONES ACADEMIA.	
	Asociaciones	X		
	Cooperantes Nacionales	X		
	Cooperantes Internacionales	X		
	Otros	X		

COMPONENTE:	CULTURAL			Código	CI	
Programa	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL					
Proyecto	Recuperación de sitios de patrimonio cultural e histórico.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	En un lapso de 8 años el patrimonio cultural e histórico de la parroquia deberá estar recuperado en un 90%.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:			Nivel Prioridad:		
CP-Corto Plazo (1-5 años)		E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)	X	ES-Estratégico		P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X C2-C3	P-3	X	
Año de ejecución	2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026					
Descripción del proyecto				Justificación		
En función del inventario de atractivos turísticos de la parroquia se priorizará el nivel de intervención y la jerarquía de la misma que en un lapso de 8 años deberá cubrir al 90% del total. Será responsabilidad del Gobierno Municipal apoyar en dicho proyecto.				Parte del atractivo de la parroquia es su patrimonio cultural, por tanto resulta una buena alternativa para diversificar la oferta del sector, por lo que deberá estar recuperado para aprovecharlo		

Continua

			turísticamente.	
			Objetivo Estratégico	
			Recuperar el patrimonio cultural e histórico de la parroquia.	
			Resultados esperados	
			Patrimonio parroquial recuperado.	
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número	Costo Estimado	250 000,00
8 años	Población Parroquial	1469 hbt	Financiamiento GAD Parroquial	00,00
			Financiamiento Externo GAD MUNICIPAL	250 000,00
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes	
	GAD Provincial		INPC	
	GAD Municipal	X	Instituciones responsables	
	GAD Parroquial	X		
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL,	
	Asociaciones	X		
	Cooperantes Nacionales	X		
	Cooperantes Internacionales	X		
	Otros	X		

COMPONENTE:	CULTURAL				Código	C2
Programa	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL					
Proyecto	Normativa para el control y protección del patrimonio cultural.					
Tipo de Proyecto	Inversión			Gestión		X
	Capacitación/Formulario			Preinversión		
Meta del proyecto	Al 2017 se cuenta con una normativa que protege el patrimonio cultural.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
					Otros	
Plazo:	Jerarquía:			Nivel Prioridad:		
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		X	P-2	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario			P-3	
Año de ejecución	2017					
Descripción del proyecto					Justificación	
Por ser competencia exclusiva del Gad Municipal el preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón, acudiremos a tal instancia a través de gestión en la intención de obtener la correspondiente normativa.					En la intención de proteger el patrimonio cultural de la parroquia, resulta importante contar con un marco jurídico que lo ampare, por tanto aquel es el primer paso que se debe	

Continua

			dar.	
			Objetivo Estratégico	
			Contar con la normativa para protección del patrimonio cultural	
			Resultados esperados	
			Normativa	
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	3 000,00
			Financiamiento o GAD Parroquial	00,00
			Financiamiento o Externo GAD MUNICIPAL	3 000,00
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes	
	GAD Provincial		INPC	
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL,	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Cooperantes Internacionales			
	Otros	X		

COMPONENTE:	CULTURAL			Código	C3	
Programa	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL					
Proyecto	Revitalización y empoderamiento de costumbres y tradiciones locales.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario	X	Preinversión			
Meta del proyecto	Al 2019 se ha ejecutado el plan que cuenta con gran apoyo de la población					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico	X	P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		P-3	X	
Año de ejecución	2019					
Descripción del proyecto				Justificación		
El proyecto de revitalización y empoderamiento será implementado por etapas y por grupos etarios, dependiendo del mismo para la planificación de actividades. Se lo ejecutará en un plazo de tres años y contará con el aporte de personas locales para la tradición oral que será uno de los motores de la revitalización.				En la parroquia Río Verde como en muchas otras, las nuevas tecnologías están desplazando e invadiendo espacios que en tiempos no muy lejanos eran ocupados por prácticas ancestrales que		

Continua

			eran transmitidas de generación a generación, por tanto resulta importante recuperar dichos espacios de tradición.	
			Objetivo Estratégico	
			Recuperar tradiciones locales y lograr el empoderamiento de la gente.	
			Resultados esperados	
			Población local empoderada.	
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número	Costo Estimado	
3 años	Población Parroquial	1469 hbt	10 000,00	
			3 000,00	
			7 000,00	
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes	
	GAD Provincial		INPC	
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Cooperantes Internacionales			
	Otros	X		

COMPONENTE:	AMBIENTAL			Código	A1	
Programa	PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN					
Proyecto	Reforestación en márgenes de ríos, quebradas y áreas estratégicas de la parroquia con plantas nativas y especies forestales.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Al 2019 se ha incrementado 5 ha la superficie restaurada o recuperada de la parroquia.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico	X	P-2	X	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X A2	P-3		
Año de ejecución	2017, 2018, 2019					
Descripción del proyecto				Justificación		
A través de un proceso participativo e inter institucional se realizarán actividades de				Existe un avance progresivo		

Continua

<p>reforestación en zonas degradadas a nivel parroquial en base a un estudio profundo del impacto que puede generar con la implementación de un determinado tipo de especie forestal. Se gestionará a través del GAD Provincial el aporte de plantas para el proceso de reforestación, los procesos complementarios estarán a cargo del GAD parroquial.</p>			<p>de las actividades de deforestación que presionan los bosques naturales, debido principalmente a las actividades agrícolas y por consiguiente generan una disminución de su capacidad ambiental.</p>	
			Objetivo Estratégico	
			Recuperar las zonas degradadas de bosques para mejorar sus servicios ambientales	
			Resultados esperados	
			Recuperación y mantenimiento de la biodiversidad de los bosques y de los servicios que a través de este se genera	
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
3 años	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	6 000,00
			Financiamiento GAD Parroquial	1 000,00
			Financiamiento Externo GAD PROVINCIAL	5 000,00
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes	
	GAD Provincial	X	MINISTERIO DEL AMBIENTE	
	GAD Municipal			
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Cooperantes Internacionales	X		
	Otros	X		

COMPONENTE:	AMBIENTAL			Código	A2	
Programa	PROGRAMA DE PROTECCION Y CONTROL AMBIENTAL					
Proyecto	Normativa para el control y protección ambiental a nivel parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Al 2017 se cuenta con una resolución que protege el sistema ambiental de la parroquia.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
				Otros	X	
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo		ES-Estratégico	X	P-2	X	

Continua

(6-10 años)				
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		P-3
Año de ejecución	2017			
Descripción del proyecto			Justificación	
Con aporte del Gobierno Provincial y tomando como línea base la Ley de Protección Ambiental, se trabajará en el proyecto de resolución a nivel parroquial.			En algunos casos la normativa general como es la Ley de Protección Ambiental no puede aterrizar en la parroquia, por lo que resulta importante partir de aquello y a través de una resolución adaptarla a la realidad parroquial.	
			Objetivo Estratégico	
			Contar con una resolución para protección del ambiente.	
			Resultados esperados	
			Resolución.	
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
1 año	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	2 000,00
			Financiamiento GAD Parroquial	00,00
			Financiamiento Externo	2 000,00
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes	
	GAD Provincial	X	MINISTERIO DEL AMBIENTE	
	GAD Municipal			
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL, ACADEMIA	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Cooperantes Internacionales	X		
	Otros	X		

COMPONENTE:	AMBIENTAL	Código	A3			
Programa	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL					
Proyecto	Capacitación integral a servidores turísticos y población general en temas de conservación ambiental.					
Tipo de Proyecto	Inversión		Gestión			
	Capacitación/Formulario	X	Preinversión			
Meta del proyecto	Al 2019 se ha capacitado al 30% de la población parroquial en temas ambientales.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	X
		X	X	X		
					Otros	X
Plazo:	Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2		
LP- Largo Plazo		C-Complementario	X	P-3		
				X		

Continúa

(10-25 años)			A2	
Año de ejecución	2017, 2018, 2019			
Descripción del proyecto			Justificación	
<p>En base a un proceso masivo de capacitación se pretende llegar al conocimiento de la importancia de la protección ambiental en la población, lo que permite generar conciencia en sus habitantes y disminuir la posibilidad de contaminación ambiental o de degradación de las características naturales existentes.</p> <p>Las capacitaciones tienen enfoque de cuidado de los recursos naturales y de protección ambiental con el uso controlado de pesticidas y manejo de residuos sólidos. Dentro de la población objetivo se encuentra la estudiantil principalmente.</p>			<p>Los procesos de deforestación de bosques o zonas de cobertura natural, son producto de la falta de conocimiento de los efectos negativos que se tiene cuando se realiza estas actividades, incluso el mal manejo de la basura y de químicos contaminantes que se depositan en cualquier lugar, lo que termina afectando la salud de los habitantes.</p>	
			Objetivo Estratégico	
			Capacitar a la población.	
			Resultados esperados	
			Población capacitada en temas ambientales	
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
3 años	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	20 000,00
			Financiamiento GAD Parroquial	5 000,00
			Financiamiento Externo GAD PROVINCIAL	15 000,00
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes	
	GAD Provincial	X	MINISTERIO DEL AMBIENTE, MAGAP	
	GAD Municipal			
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Cooperantes Internacionales	X		
	Otros	X		

COMPONENTE:	AMBIENTAL	Código	A4			
Programa	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL					
Proyecto	Sensibilización de la gestión ambiental parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión X			
	Capacitación/Formulario	X	Preinversión			
Meta del proyecto	Al 2019 se ha implementado el plan que cuenta con gran acogida de la población.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
					Otros	X

Continua

Plazo:		Jerarquía:		Nivel Prioridad:	
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1	
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2	
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X A3	P-3	X
Año de ejecución	2018,2019				
Descripción del proyecto			Justificación		
El plan de sensibilización se aplicará en un lapso de 2 años y contará con una planificación por etapas que involucrará la participación de la población residente y no residente para que conozca los temas ambientales en los cuales se viene trabajando en la parroquia y así concienciar su participación en el mismo. Será importante la participación de niños y jóvenes de la localidad.			Resulta importante y complementario a los programas de capacitación, sensibilizar a la población para que voluntariamente participen en el cuidado del ambiente.		
			Objetivo Estratégico		
			Concienciar a la población sobre el cuidado y manejo ambiental local.		
			Resultados esperados		
			Población sensibilizada.		
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos		
	Descripción	Número			
2 años	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	6 000,00	
			Financiamiento GAD Parroquial	6 000,00	
			Financiamiento Externo GAD PROVINCIAL	00,00	
Organismo competente	Gobierno Central	X	Ministerios Competentes		
	GAD Provincial	X	MINISTERIO DEL AMBIENTE		
	GAD Municipal				
	GAD Parroquial	X	Instituciones responsables		
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL		
	Asociaciones				
	Cooperantes Nacionales				
	Cooperantes Internacionales	X			
	Otros	X			

COMPONENTE:	AMBIENTAL	Código	A5			
Programa	PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS					
Proyecto	Normativa para la implementación de buenas prácticas turísticas a nivel parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Hasta el 2019 se cuenta con la adecuada normativa para la implementación de buenas prácticas turísticas a nivel parroquial.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
					Otros	
						X

Continua

Plazo:		Jerarquía:		Nivel Prioridad:		
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico	X	P-2		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		P-3		X
Año de ejecución	2017, 2018, 2019					
Descripción del proyecto				Justificación		
El proyecto de normativa se trabajará como ordenanza municipal ya que es competencia municipal extender permisos por el uso y ocupación del suelo. Se espera que la normativa este trabajada y en proceso de aplicación hasta el año 2019.				Una estrategia clave que se debe aplicar para alcanzar la sostenibilidad en la parroquia es una normativa con la finalidad de regular la actividad turística en el sector.		
				Objetivo Estratégico		
				Contar con adecuada normativa para implementar buenas prácticas turísticas en el sector.		
				Resultados esperados		
				Normativa.		
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos			
	Descripción	Número	Costo Estimado	5 000,00		
3 años	Población Parroquial	1469 hbt	Financiamiento GAD Parroquial	00,00		
			Financiamiento Externo GAD Municipal	5 000,00		
Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes			
	GAD Provincial					
	GAD Municipal	X				
	GAD Parroquial		Instituciones responsables			
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL			
	Asociaciones					
	Cooperantes Nacionales					
	Cooperantes Internacionales	X				
	Otros	X				

COMPONENTE:	AMBIENTAL			Código	A6	
Programa	PROGRAMA DE MANEJO ADECUADO DE DESECHOS					
Proyecto	Implementación de tachos para reciclaje y clasificación de basura a nivel parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Al 2018 se incorpora tachos para reciclaje y clasificación de basura en toda la parroquia.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
			Otros		X	

Continúa

Plazo:		Jerarquía:		Nivel Prioridad:	
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		P-1	
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		P-2	X
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario	X A5	P-3	
Año de ejecución	2017, 2018				
Descripción del proyecto			Justificación		
Se realizarán los estudios de factibilidad para la implementación de los tachos en toda la parroquia delimitando puntos estratégicos para su ubicación. El proyecto estará a cargo del Gad Municipal puesto que la recolección y tratamiento de la basura es una competencia exclusiva del mismo.			El desarrollo de la actividad turística en la parroquia genera consigo gran cantidad de basura por lo que resulta necesario implementar tachos para su recolección y clasificación en todo el territorio, como una alternativa entretenida además para educar a la gente.		
			Objetivo Estratégico		
			Implementar tachos para la recolección y clasificación de basura.		
			Resultados esperados		
			Tachos implementados.		
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos		
	Descripción	Número	Costo Estimado	10 000,00	
2 años	Población Parroquial	1469 hbt	Financiamiento GAD Parroquial	00,00	
			Financiamiento Externo GAD Municipal	10 000,00	
Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes		
	GAD Provincial				
	GAD Municipal	X			
	GAD Parroquial		Instituciones responsables		
Organismos de Cooperación Externa	ONG's		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL		
	Asociaciones				
	Cooperantes Nacionales				
	Cooperantes Internacionales	X			
	Otros	X			

COMPONENTE:	AMBIENTAL			Código	A7	
Programa	PROGRAMA DE MANEJO ADECUADO DE DESECHOS					
Proyecto	Implementación de tanques de tratamiento de aguas residuales en sitios estratégicos a nivel parroquial.					
Tipo de Proyecto	Inversión		Gestión	X		
	Capacitación/Formulario		Preinversión			
Meta del proyecto	Al 2019 se incorporan tanques de tratamiento de aguas residuales a nivel parroquial.					
Área de Intervención del Proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Parroquial	Urbano	Rural	Gobierno Parroquial	
		X	X	X		X
					Otros	
						X

Continua

Plazo:	Jerarquía:	Nivel Prioridad:		
CP-Corto Plazo (1-5 años)	X	E-Estrella		
MP-Mediano Plazo (6-10 años)		ES-Estratégico		
LP- Largo Plazo (10-25 años)		C-Complementario		
Año de ejecución	2017, 2018, 2019			
Descripción del proyecto		Justificación		
<p>En sitios estratégicos de la parroquia y luego de los estudios respectivos se construirá tanques de tratamiento de agua residuales, puesto que es una necesidad urgente de la población. El proyecto correrá a cuenta del Gad Municipal ya que la prestación de los servicios públicos de alcantarillado y depuración de agua residuales es competencia exclusiva de dicho nivel de gobierno.</p>		<p>A nivel parroquial es notorio el trato inadecuado que se le da a las aguas residuales, convirtiéndose en foco de infecciones y enfermedades por lo que resulta necesario implementar tanques de tratamiento de aguas residuales en sitios clave.</p>		
		Objetivo Estratégico		
		Implementar tanques de tratamiento de aguas residuales.		
		Resultados esperados		
		Tanques de tratamiento.		
Duración del proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
3 años	Población Parroquial	1469 hbt	Costo Estimado	200 000,00
			Financiamiento GAD Parroquial	00,00
			Financiamiento Externo GAD Municipal	200 000,00
Organismo competente	Gobierno Central		Ministerios Competentes	
	GAD Provincial			
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquial		Instituciones responsables	
Organismos de Cooperación Externa	ONG´s		GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Cooperantes Internacionales	X		
	Otros	X		

Anexo B Autorización GADPR Río Verde



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO VERDE**

Baños de Agua Santa-Tungurahua



AUTORIZACIÓN

A nombre y representación del GAD Parroquial Rural de Río Verde, luego de efectuado el análisis respectivo me permito **AUTORIZAR** al Licenciado Jairo Flore-smilo Gamboa Guadalupe, estudiante de Turismo Sostenible y Desarrollo Local de la ESPOCH, para que efectúe las investigaciones necesarias en los diferentes sitios turísticos de la parroquia, previo diálogo con los propietarios de los centros turísticos privados. Datos que serán utilizados para la elaboración de la tesis titulada: "PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO SOSTENIBLE DE LA PARROQUIA RÍO VERDE, CANTÓN BAÑOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Río Verde, 02 de febrero de 2015

Sra. Yolanda Cabrera
PRESIDENTA DEL G.P.R.V



Dirección: Río Verde, Avenida Las Hortensias y Enrique Monge, frente al Malecón
TELF: 032493070 – Telefax: 032493031 - 0998392627 -0996930060
gobiernoparroquialrioverde@hotmail.com

Anexo C Fichas para el Inventario de Atractivos y Catastro Turístico

FICHA PARA EL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

FICHA N°.....	FECHA:.....
1. DATOS GENERALES:	
1.1. Nombre del atractivo	
1.2. Ubicación	
1.3 El ingreso al atractivo es a través de:	
a. Vía asfaltada	<input type="checkbox"/>
b. Vía lastrada	<input type="checkbox"/>
c. Vía empedrada	<input type="checkbox"/>
d. Sendero	<input type="checkbox"/>
1.4. ¿En qué estado se encuentra el ingreso al atractivo?	
5. Excelente	<input type="checkbox"/>
4. Bueno	<input type="checkbox"/>
3. Regular	<input type="checkbox"/>
2. Malo	<input type="checkbox"/>
1. Pésimo	<input type="checkbox"/>
5 mejor puntaje; 1 peor puntaje	
2. CATEGORÍA DEL ATRACTIVO:	
2.1 Sitios Naturales	
Playa de río/laguna	<input type="checkbox"/>
Río/laguna	<input type="checkbox"/>
Dique	<input type="checkbox"/>
Mirador natural	<input type="checkbox"/>
Cueva	<input type="checkbox"/>
Sendero	<input type="checkbox"/>
Cascada	<input type="checkbox"/>
Aguas termales	<input type="checkbox"/>
Bosque	<input type="checkbox"/>
Observación de flora o fauna	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>
.....	
2.2 Manifestaciones Cultural	
Arquitectura tradicional	<input type="checkbox"/>
Lugar histórico	<input type="checkbox"/>
Ruina/sitio arqueológico	<input type="checkbox"/>
Manifestación religiosa	<input type="checkbox"/>
Feria y/o mercado	<input type="checkbox"/>
Artesanía	<input type="checkbox"/>
Artes (especifique)	<input type="checkbox"/>
Comida y/o bebida típica	<input type="checkbox"/>
Acontecimiento programado	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

ENCUESTADOR: JAIRO GAMBOA
ESPOCH

Grupo étnico	<input type="text"/>
--------------	----------------------	-------

3. TEMPORALIDAD DE ACCESO:

3.1 El atractivo puede disfrutarse durante:

a. Todo el año días.

b. Por temporada (especifique)

c. Evento programado (especifique fecha)

3.2 Horarios de atención/horas de disfrute del atractivo

Horario:

Total horas:día.

3.3 El atractivo tiene algún uso por parte de la comunidad local

Si

No

¿Cuál?.....

.....

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL ATRACTIVO:

4.1 El atractivo actualmente se encuentra

5. Conservado

4. No alterado

3. Alterado

2. En proceso de deterioro

1. Deteriorado

5 mejor puntaje; 1 peor puntaje

4.2 Tenencia de la tierra donde se asienta el atractivo

a. Privada

b. Pública

c. Comunitaria

4.3 Se han realizado gestiones para su conservación o restauración

Si

No

¿Cuáles?.....

.....

.....

FICHA PARA EL REGISTRO DE SERVIDORES TURÍSTICOS

FICHA N°	FECHA:		
1. DATOS GENERALES:			
1.1. Nombre del establecimiento			
1.2. Ubicación			
2. OFERTA DE SERVICIOS:			
2.1 Alojamiento (hospedaje)			
Hotel	<input type="checkbox"/>	Motel	<input type="checkbox"/>
Hostería	<input type="checkbox"/>	Hospedería comunitaria	<input type="checkbox"/>
Hostal	<input type="checkbox"/>	Camping	<input type="checkbox"/>
Cabañas	<input type="checkbox"/>	Otros.....	<input type="checkbox"/>
2.2 Alimentación (bebidas)			
Restaurante	<input type="checkbox"/>	Snack bar	<input type="checkbox"/>
Cafetería	<input type="checkbox"/>	Heladería	<input type="checkbox"/>
Picantería	<input type="checkbox"/>	Paradero	<input type="checkbox"/>
Kiosco de comida	<input type="checkbox"/>	Otros.....	<input type="checkbox"/>
2.3 Recreación (esparcimiento)			
Discoteca	<input type="checkbox"/>	Pesca deportiva	<input type="checkbox"/>
Tarabita	<input type="checkbox"/>	Cine	<input type="checkbox"/>
Canopy	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Complejo turístico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4 Otros servicios (complementarios)			
Agencia de viaje	<input type="checkbox"/>	Fotografía	<input type="checkbox"/>
Operadora	<input type="checkbox"/>	Artesanía (souvenirs)	<input type="checkbox"/>
Información turística	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Guianza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ENCUESTADOR: JAIRO GAMBOA
ESPOCH

3. TEMPORALIDAD/PERSONAS:

3.1 Número de meses o años en el mercado

Meses.

Años.

3.2 Número de personas que emplea para su adecuado funcionamiento

Personas

ENCUESTADOR: JAIRO GAMBOA
ESPOCH

Anexo D Ordenanza del GAD Baños de Agua Santa

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

Considerando:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Ecuador, la Ley de Descentralización del Estado y su reglamento, así como el Convenio de Transferencia de Competencias celebrado entre el Ministerio de Turismo y el Municipio de Baños de Agua Santa el 19 de julio de 2001, se trasladan varias responsabilidades en el ámbito turístico, particularmente el control y vigilancia de la calidad de actividades y establecimientos turísticos del cantón Baños, ha sido también entregado en el citado convenio;

Que, es función de la Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa, el fomento del turismo, de acuerdo con lo que establece el Art.14 numeral 9 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal;

Que, la actividad turística constituye un importante punto de apoyo y eje transversal para el desarrollo social y económico del cantón Baños de Agua Santa;

Que, el turista como sujeto que decide conocer las bellezas naturales o culturales de un lugar determinado, es el generador de una gran cantidad de actividades y servicios, por lo que debe otorgársele seguridad así como todas las facilidades que sean necesarias para una estancia agradable;

Que, es interés de este municipio coadyuvar al esfuerzo nacional de acuerdo al plan de competitividad para mejorar la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos y en el trato hacia los turistas quienes son los generadores de la actividad turística; y,

En uso de las facultades que le confiere la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

Expide:

LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE AVENTURA, DE LAS AGENCIAS DE VIAJE EN EL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO OFICIAL 114 DEL 30 DE JUNIO DEL 2003.

CAPÍTULO I DE LAS DEFINICIONES Y NORMAS GENERALES

Artículo 1.- Esta ordenanza tiene por objeto establecer los requisitos para la operación turística de las Agencias de Viaje, definir el ámbito de su competencia, y establecer los derechos y obligaciones para el desarrollo de su actividad, en especial en lo referente a la prestación de servicios en tours de deportes de aventura.

Artículo 2.- El presente ordenamiento es de orden público y observancia general en la circunscripción territorial del Cantón de Baños de Agua Santa, provincia del Tungurahua.

Artículo 3.- Prestar asistencia al turista y organizar la recepción de opiniones, denuncias y quejas, así como también establecer un mecanismo de control a las diferentes actividades turísticas orientadas a realizar ecoturismo de aventura para garantizar la integridad física de los usuarios.

Artículo 4.- Todo lo no previsto en esta ordenanza será resuelto por el Concejo Municipal a través de la Comisión de Turismo, de conformidad con las facultades y competencias que le correspondan.

Artículo 5.- Definición: son consideradas agencias de viaje las compañías de carácter comercial sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías en cuyo objetivo social conste el desarrollo profesional de actividades turísticas dirigidas a la prestación de servicios en forma directa o como intermediario, utilizando en su accionar medios propios o de terceros. La condición legal de poder ejercer las actividades propias de las agencias de viaje quedan reservadas exclusivamente para las compañías a que se refiere el inciso anterior; por lo tanto es considerado contrario a este reglamento todo acto ejecutado dentro de estas actividades, por personas naturales o jurídicas que no se encuentren autorizadas.

Artículo 6.- Agencias de Viaje Operadoras: son aquellas que de modo habitual se dedican a prestar servicios remunerados en la rama turística que elaboran organizan, operan y venden ya sea directamente al usuario o a través de otras agencias de viaje, toda clase de servicios y paquetes turísticos dentro del territorio nacional para ser vendidos interiormente o fuera del país (Art.82, Reglamento General de Actividades Turísticas)

CAPÍTULO II

DE LOS REQUISITOS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN

Artículo 7.- Para ejercer las actividades turísticas en el cantón Baños de Agua Santa, todas las Agencias de Viaje y Operadoras de Turismo deberán obtener el respectivo registro en el Ministerio de Turismo, y la respectiva Licencia Anual de Funcionamiento en el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Baños.

Artículo 8.- De los requisitos para la obtención de la Licencia Anual de Funcionamiento: Los mismos requisitos establecidos en la ordenanza que establece la Tasa para la Licencia Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos.

Artículo 9.- De las Sucursales.- Todas las Agencias de Viaje y Operadoras de Turismo establecidas de acuerdo a la Ley de Turismo podrán solicitar la autorización para la apertura de sucursales, debiendo para el efecto cumplir con todos los requisitos establecidos para la apertura de la principal.

Artículo 10.- De las obligaciones.- Las Operadoras deberán presentar un contrato con los turistas por cada viaje previsto, por el cual la Agencia de Viaje se obliga para con el cliente, usuario o consumidor final a proporcionar los servicios encomendados, recibiendo en contraprestación un valor en dólares americanos u otra moneda extranjera, de acuerdo a su lista de precios

Artículo 11.- Toda Agencia de Viaje podrá publicitar y ofertar sus programas turísticos con sus costos respectivos. Estas tarifas deberán ser presentadas en la Dirección Municipal de Turismo de Baños para su conocimiento, y además deberán ser exhibidas en un lugar visible del establecimiento. (Ninguna Agencia podrá ofertar sus servicios utilizando zaguanes o ingresos a viviendas tipo corredor, caso contrario será sancionada según lo que consta en el capítulo de sanciones de esta Ordenanza.)

Artículo 12.- a) Las Agencias de Viaje Operadoras están en la obligación de utilizar guías profesionales debidamente registrados y habilitados por los Ministerios de Turismo y lo Ambiente



Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa

Para desempeñar estas actividades, o Guías de Deportes Ecoturísticos de Aventura, que hayan recibido la licencia respectiva por parte de la Dirección Municipal de Turismo de Baños. De la misma forma todas las Agencias de Viaje que funcionan en el cantón Baños, incluido sus sucursales, en caso lo tuvieran, deberán tener como administrador o gerente a una persona que como mínimo sea Bachiller y/o que posea la Licencia de Guía de Turismo en cualquier nivel o especialidad. También podrán estar administrando estas Agencias los profesionales que tengan como grado mínimo de instrucción el de ser Técnico en Turismo. Además podrán estar al frente de estas oficinas, profesionales titulados de Tercer Nivel.

b) La Dirección Municipal de Turismo podrá emitir Licencias de Guías de Deportes Ecoturísticos de Aventura, las cuales permitirán ejercer de forma legal las labores de guianza en esta clase de tours, a las personas que hayan aprobado los cursos organizados y avalados por la Dirección Municipal de Turismo para estos efectos. Cabe indicar que estas licencias solo servirán para ejercer este tipo de actividades de guianza dentro de la jurisdicción de Baños, o en sitios en los que la Dirección Municipal de Turismo tenga competencia en el control de dichas actividades.

Artículo 13.- Las Agencias de Viaje Operadoras de Turismo deberán utilizar equipo en óptimo estado de funcionamiento, el mismo que será revisado periódicamente por el Comité Técnico de Apoyo nombrado según esta ordenanza, el cual estará facultado, si el caso lo requiere, a contratar a profesionales especializados en diversas áreas. Estas revisiones se realizarán en octubre y mayo de cada año.

CAPÍTULO III CONTROL DE LA OPERACIÓN TURÍSTICA

Artículo 14.- La operación turística tendrá el control permanente por parte de los Inspectores de la Dirección Municipal de Turismo, asesorados por el Comité Técnico de Apoyo y en coordinación con la Policía Nacional, Policía Municipal y Policía de Turismo.

Artículo 15.- Una vez constatado por parte del Inspector de Turismo, que una Agencia de Viaje está ejerciendo su actividad sin los permisos de funcionamiento respectivos, en el caso de ausencia de Registro será el Ministerio de Turismo el encargado de clausurar dicho establecimiento, mientras que para los casos en que el documento faltante sea la Licencia Anual de Funcionamiento, será el Departamento Municipal de Turismo el que ordene el cierre del local, para que lo ejecute la Comisaría Municipal.

Artículo 16.- Cualquier tipo de viaje o actividad de turismo que se origine en la ciudad de Baños, para que sea considerada legal y no sea detenida por los controles policiales debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Contrato original de prestación de servicios de la Agencia de Viaje, debidamente sellada, con su respectivo RUC y firmada por el Gerente de la Empresa o su representante legal.
- b) Licencia del guía o de los guías debidamente actualizadas y acreditadas por los Ministerios respectivos o por la Dirección Municipal de Turismo de Baños.

Artículo 17.- Las infracciones a los 2 literales anteriores implicarán sanciones a las Agencias de Viaje y/o a la persona natural o jurídica que comercialice ilegalmente la prestación de estos servicios, de conformidad a lo estipulado en el capítulo de sanciones descrito en la presente ordenanza.

Artículo 18.- Del Inspector de Turismo.- Será el Técnico designado por la I. Municipalidad para realizar el control permanente de estas actividades turísticas, de acuerdo con las siguientes funciones:

- a) El Inspector de Turismo, en coordinación con el Comité Técnico de Apoyo, realizarán las inspecciones que consideren necesarias a las Agencias y Operadoras durante todo el año.
- b) El Inspector de Turismo informará a la Comisaría Municipal los resultados de un operativo o inspección, para que en base a este informe dicha autoridad aplique los correctivos o sanciones que constan en esta ordenanza. Este informe deberá ser presentado máximo dentro de las 48 horas subsiguientes a la inspección u operativo.
- c) El Inspector de Turismo se encargará de convocar, cuando el caso lo amerite, al Comité Técnico de Apoyo para tratar, resolver y decidir asuntos puntuales o generales, y actos relacionados con el normal funcionamiento de las Agencias Operadoras. Cualquier resolución del Comité Técnico de Apoyo (por mayoría simple) deberá ser acatada por las instancias sancionadoras y de control, y por las Operadoras y guías.
- d) La operación camuflada y/o clandestina de sectores turísticos como hoteles, talleres de bicicletas, tiendas, casas particulares, transportistas, locales comerciales y pseudoguías que oferten paquetes turísticos o realicen actividades de guía, serán sancionados con el máximo rigor de las leyes y de esta ordenanza, previo informe técnico presentado por el Inspector de Turismo.
- e) El Inspector de Turismo tiene la facultad de denunciar ante las autoridades competentes para que sancione a las Agencias Operadoras, Hoteles y Restaurantes que utilicen enganchadores para ofertar y vender paquetes turísticos, estableciéndose como sanciones para estos casos, a las estipuladas en el Capítulo VIII de la presente ordenanza.
- f) El Inspector de Turismo también está en la capacidad de solicitar a las autoridades respectivas las sanciones para todos quienes infrinjan esta ordenanza, previa denuncia o queja por escrito de un usuario o usuarios que se sientan perjudicados o afectados de cualquier forma, por una Agencia de Viaje o por un guía. En estas denuncias se pueden considerar también a las agresiones físicas comprobadas hacia turistas por parte de propietarios, administradores y/o personal de la agencia. En estas denuncias también se consideran agresiones comprobadas hacia turistas por parte de propietarios, administradores y/o personal de la agencia.

Artículo 19.- Prohibase a los guías, sean profesionales o no, a operar u organizar circuitos independientes o por cuenta propia. Será suspendida la partida de dicho tour y serán sancionados los infractores en base a la Ley de Turismo y Reglamento de Guías Profesionales de Turismo.

Artículo 20.- Prohibase a todos los establecimientos comerciales y/o servidores turísticos, ofertar el alquiler de vehículos, bicicletas, motos, motonetas, cuadrones; para tales fines, las operadoras de turismo serán las únicas indicadas a realizar esta oferta de servicios. Solamente la renta de caballos será la actividad para la que el oferente no necesitará tener conformada una Agencia Operadora; la circulación y recorridos de equinos y acémilas estará normada por la Ordenanza de la Vía Pública y su control estará a cargo de la Comisaría Municipal.

CAPÍTULO IV
DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE APOYO

Artículo 21.- El Municipio y otras instituciones públicas, con el apoyo de la empresa privada conformarán un Comité Técnico de Apoyo, el cual estará a cargo del asesoramiento periódico al técnico o los técnicos designados por la Municipalidad para realizar el control de todas las



S. Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa

Operadoras de turismo que presten sus servicios dentro del cantón Baños de Agua Santa y que se encuentren registrados en el catastro municipal de la Dirección de Turismo.

Artículo 22.- El Comité Técnico de Apoyo estará conformado por técnicos especialistas de las siguientes instituciones:

- a) El Concejal Presidente de la Comisión de Turismo o su Delegado.
- b) Un Representante de la Policía de Turismo.
- c) Un Representante de la Asociación de Guías con conocimientos teórico prácticos de las actividades de aventura que consten en la presente ordenanza, y de la rama de auxilio médico y rescate. Este representante será designado por dicha Asociación durante el mes de enero de cada año y durará en sus funciones 12 meses desde su nombramiento.
- d) Un Representante de las Agencias Operadoras que realizan las actividades determinadas en esta ordenanza, quien debe encontrarse en actividad y el cual será nombrado cada año por la Comisión de Turismo del Municipio de Baños durante el mes de enero de cada año, durando en sus funciones encomendadas 12 meses desde su nombramiento.
- e) Un Representante del Cuerpo de Bomberos de Baños.

Artículo 23.- El Comité Técnico de Apoyo se reunirá obligatoriamente 2 veces al año para tratar asuntos inherentes a su función, o cuando el asunto así lo requiera, y realizará anualmente 2 revisiones periódicas o inspecciones técnicas a las Agencias que ejecutan estas actividades de aventura, las cuales pueden ser simultáneas o independientes, en los meses de octubre y mayo. Para este efecto el Comité Técnico de Apoyo estará facultado, si el caso amerita, a solicitar o contratar los servicios profesionales de un técnico especializado en estos ámbitos de la rama turística.

CAPÍTULO V DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS COMO ACTIVIDADES DEPORTIVAS ECOTURÍSTICAS DE AVENTURA

Artículo 24.- Se entenderán como actividades deportivas ecoturísticas de aventura a las siguientes:

- Rafting
- Ascensión a las montañas (Andinismo y Ascensionismo)
- Canyoning
- Kayaking
- Escalada Deportiva y en Roca
- Parapente
- Salto del Puente o Salto Pendular
- Bungee Jumping
- Paseos o Excursiones en bicicleta
- Trekking
- Excursiones a la Amazonía
- Tirolesa o tirolina

A estas actividades se podrán añadir otras que en un futuro se integren a la oferta que realicen las Agencias Operadoras.

Artículo 25.- Las Agencias Operadoras que deseen ingresar en la oferta y práctica de estos deportes de aventura, tendrán como requisito previo el haber aprobado los siguientes parámetros dentro de la inspección y pruebas que el Comité Técnico de Apoyo las realizará:

- Equipo mínimo, según estipula la ordenanza.
- Técnica utilizada.
- Calidad de servicio.
- Conocimientos de la actividad, de auxilios médicos y de rescate.

Estas pruebas serán tomadas tanto al Representante Legal de la empresa como a su personal de guías.

Artículo 26.- a) El Comité Técnico de Apoyo remitirá un informe de aprobación o desaprobación de la respectiva agencia postulante, al Departamento Municipal de Turismo para su ejecución.
b) En caso de que la Agencia operadora resulte reprobada por el Comité Técnico de Apoyo, para poder nuevamente acceder a una calificación que le permita ingresar en la práctica de alguna de estas actividades deportivas ecoturísticas de aventura, deberá esperar por lo menos un año calendario desde el día de la emisión del informe reprobatorio por parte del Comité.

Artículo 27.- Con el fin de estandarizar las técnicas y los parámetros de seguridad, y a la vez de elevar la calidad de servicio, será obligatorio para las Agencias Operadoras (Representante Legal y personal de guías), recibir y aprobar un curso de capacitación y de actualización de conocimientos acerca de las siguientes actividades: Rafting, Canyoning, Salto Pendular y Escalada en Roca, los mismos que serán organizados por la Dirección Municipal de Turismo de Baños, en coordinación o bajo Convenios con otras Instituciones relacionadas a estas actividades. Este certificado anual será un requisito más para que la Agencia Operadora pueda realizar esta actividad de aventura.

Artículo 28.- Para que las Operadoras de Turismo catastradas en el cantón Baños de Agua Santa que hayan recibido la aprobación del Comité Técnico de Apoyo, puedan realizar la actividad de RAFTING, deberán cumplir en la práctica con las siguientes especificaciones técnicas:

1) GENERALES:

- a) En todos los viajes debe haber un guía líder, de acuerdo a los niveles de dificultad del río.
- b) Las edades máximas y mínimas de los clientes de la Agencia que van a realizar esta actividad son responsabilidad de cada compañía, con las respectivas autorizaciones de los padres o tutores, en el caso de ser menores de edad.
- c) Tener un Plan de Emergencia.

2) CHARLA DE SEGURIDAD:

El guía debe informar a los pasajeros, previo al descenso, de los siguientes aspectos:

- a) El correcto uso del equipo.
- b) Medidas de seguridad y salvataje.



Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa

- c) Manera de nadar en los rápidos y sobre los peligros de las corrientes.
- d) Qué hacer en caso de volcamiento.
- e) Descripción del río.

3) EQUIPO PARA EL BOTE:

Chaleco salvavidas	1 por cada pasajero y guía
Casco	1 por cada pasajero y guía
Remos	1 por cada pasajero y guía
Equipo de guía	1 cuchillo, 1 pito, 2 mosquetones por cada guía
Bolsa de rescate con 20 m. de cuerda y flotador	1 por cada guía
Botiquín de Primeros Auxilios	1 por cada viaje en uno de los botes
Equipo de Reparación	1 por cada viaje
Equipo de Rescate	1 por cada viaje
Bomba o inflador	1 por cada viaje
Flípe line	1 por cada bote
Cuerda para bote	1 por cada bote
Agua para beber	Suficiente para todos
Ropa térmica	Por cada pasajero cuando el agua es menor a 15°C
Calzado apropiado	Para pasajeros y guías

4) EQUIPO PARA GUÍA Y TURISTAS

El equipo personal de seguridad, tanto de los pasajeros como de los guías, debe ser usado en todas las ocasiones en que el grupo está recorriendo ríos de la Clase II o de niveles superiores.

- a) Todos los pasajeros deben usar un chaleco salvavidas tipo 4 ó 5; los guías deben utilizar un chaleco salvavidas de rescate tipo 3 ó 5. Todos estos chalecos deben ser de 22 libras de flotabilidad.
- b) En cada bote debe ser llevado un remo extra.
- c) En todos los viajes en ríos clase 3, Si solamente va 1 embarcación obligatoriamente se requiere de un kayak de seguridad. A partir de 2 botes no es necesario la presencia de un kayaker.
En ríos clase 4, 5, o de mayor nivel, siempre será obligatorio el concurso de un kayaker de seguridad por cada bote.

5) CAPACIDAD MÁXIMA DE LOS BOTES

LONGITUD DE LA EMBARCACIÓN	NÚMERO DE TRIPULANTES (Includo el guía)
BOTES	
12 pies	7
14 pies	8
16 pies	10
KAYAKS INFLABLES	

12 pies	1 ó 2
KAYAKS CONVENCIONALES	
K1	1

6) NOTAS

- a) La clase de los rápidos es determinada por el guía líder.
- b) La capacidad máxima de la embarcación estará sujeta a lo dispuesto en el Artículo 28, numeral 5 de la presente ordenanza.

Artículo 29.- Para realizar la actividad de KAYAK, entendiéndose a esta como la práctica o la navegación en ríos sobre embarcaciones ligeras de tipo kayak, guiadas, maniobradas y propulsadas por acción humana a través de remos, las Operadoras de Turismo catastradas en el cantón Baños de Agua Santa que hayan recibido la aprobación del Comité Técnico de Apoyo, deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

1) GENERALES:

- a) En todos los viajes debe haber un guía líder.
- b) En todos los viajes deben haber 2 embarcaciones por lo menos.
- c) Las edades máximas y mínimas son responsabilidad de cada compañía, con las respectivas autorizaciones de los padres o tutores en el caso de menores de edad.
- d) Tener un plan de emergencia.

2) CHARLA DE SEGURIDAD

El guía deberá informar a los pasajeros, previo al descenso, acerca de los siguientes aspectos:

- a) El correcto uso del equipo.
- b) Medidas de seguridad y salvataje.
- c) La manera de nadar en los rápidos y la información necesaria acerca de los peligros de las corrientes.
- d) Qué hacer en caso de una eventualidad.
- e) Descripción del río.

3) EQUIPO DE KAYAK

- a) Apoya pies.
- b) Opcionales 2 ó 4 bolsas cónicas de aire, dos a proa y dos a popa (kayak de río según grado de dificultad).
- c) 2 manillas de cinta o cuerda en cada extremo sobre la cubierta.
- d) 1 remo de doble pala.
- e) 1 bolsa de rescate de cuerda flotante de polipropileno, de mínimo 18 m. Asegurada en el kayak por medio de un mosquetón (cada guía).

4) EQUIPO PERSONAL



Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa

- a) 1 chaleco salvavidas.
- b) 1 cuchillo (guía).
- c) 1 pito amarrado al salvavidas.
- d) 1 casco (kayak de río).
- e) 1 faldón de neopreno con manila de seguridad.
- f) 2 mosquetones.
- g) 1 botiquín de primeros auxilios para el grupo de kayaks.
- h) Ropa térmica.
- i) Sandalias, zapatos de lona ó zapatillas de neopreno.
- j) Equipo de rescate acuático.

Artículo 30.- Para realizar la actividad de CANYONING, entendiéndose esta como el descenso con cuerdas en un encañonado haciendo rapeles, tirolinas o rapeles guiados, pudiéndose realizar además deslizamientos tipo tobogán, según la topografía del encañonado, las Operadoras de Turismo catastradas en el cantón Baños de Agua Santa que hayan recibido la aprobación del Comité Técnico de Apoyo, deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

1) GENERALES

- a) En todos los viajes deben haber 2 guías, por lo menos uno de ellos bilingüe (si la situación lo amerita), quienes deben estar calificados y acreditados por los ministerios respectivos o por la Dirección Municipal de Turismo de Baños.
- b) En todos los viajes debe realizarse una charla y una práctica previas de seguridad en tierra firme.
- c) Las edades máximas y mínimas son responsabilidad de cada compañía, con las respectivas autorizaciones de los padres o tutores en el caso de menores de edad.
- d) Tener un plan de acción y emergencia.

2) CHARLA DE SEGURIDAD

El guía deberá informar a los turistas, previo el descenso, acerca de las siguientes cuestiones:

- a) El uso correcto del equipo.
- b) Medidas de seguridad.
- c) Qué hacer en caso de una eventualidad.
- d) Descripción acerca del tipo de la cascada, río y encañonado.

3) MATERIAL DEL GUÍA

- a) Traje de neopreno.
- b) Chaleco salvavidas, dependiendo de las características del río y del cañón.
- c) Casco.
- d) Zapatillas.
- e) Arnés con protector (con certificaciones internacionales de calidad).
- f) 3 cintas express.
- g) 2 mosquetones de seguridad.
- h) 2 cordinos de 6 o 7 mm. y 2 m. de longitud.

- i) 2 mosquetones simples.
- j) 1 T- block o cualquier tipo de autobloqueador.
- k) 1 cuchillo sin punta.
- l) 1 ocho.
- m) 1 línea de seguridad personal tipo tubular o cinta Daisy-Jane.
- n) 1 Botiquín de primeros auxilios.

4) MATERIALES DEL PASAJERO

- a) Traje de neopreno.
- b) Chaleco salvavidas, dependiendo de las características del río y del cañón.
- c) Casco.
- d) Zapatillas.
- e) Arnés con protector con certificaciones internacionales de calidad.
- f) 1 ocho con mosquetón de seguridad.
- g) Una cinta con mosquetón de seguridad.

5) EQUIPO DE CUERDA

- a) 1 cuerda estática de 60 m., especial para canyoning; mínimo de 10,5 mm.; con especificaciones UIAA.
- b) 1 cuerda de 30 m., de 10,5 mm.; con especificaciones UIAA.
- c) 2 mochilas especiales con desagüe.
- d) 1 Dry bag resistente al agua y a choques, usado en especial para cámaras.

Artículo 31.- Para realizar la actividad de ASCENSIÓN A LAS MONTAÑAS, las Operadoras de Turismo catastradas en el cantón Baños de Agua Santa que hayan recibido la aprobación del Comité Técnico de Apoyo, y poseyendo además la respectiva patente de operación dentro de los parques nacionales, deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

1) GENERALES

- a) Todo viaje será explicado por las Agencias de Viaje u Operadoras, describiéndose los itinerarios, los servicios que están incluidos en el paquete turístico, y de igual manera los servicios que no se incluyen.
- b) Una descripción técnica y el grado de dificultad de la montaña que se va a escalar.
- c) Antes de todo viaje el guía se entrevistará con los turistas y se cerciorará acerca de su experiencia en este campo de actividad, e indagará en ellos sobre alguna enfermedad que puedan padecer y que les cause daño si realizaran este deporte.
- d) Se realizará una prueba del equipo que utilizarán en la escalada.
- e) El máximo de turistas por cada guía es de 2.
- f) Las edades máximas y mínimas son responsabilidad de cada compañía, con las respectivas autorizaciones de los padres o tutores en el caso de menores de edad.
- f) Tener un plan de evacuación y rescate.

2) CHARLA DE SEGURIDAD

El guía bilingüe deberá ser acreditado por los ministerios del ramo, y antes del ascenso deberá practicar e informar a los turistas acerca de los siguientes aspectos:



Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa

- a) El correcto uso del equipo.
- b) Prácticas en el glaciar sobre técnicas básicas de hielo, nieve, manejo de cuerda, y la correcta utilización del piolet y los crampones.
- c) Se explicará sobre las condiciones de la presión atmosférica y su influencia en el clima, nieve, hielo y rocas.
- d) Se dará una explicación sobre los posibles efectos que puede causar la altitud en el cuerpo humano.

De igual forma el guía explicará durante el ascenso acerca de las condiciones del glaciar. Se debe realizar necesariamente una prueba o perfil del glaciar.

3) EQUIPO BÁSICO PARA EL GUÍA

- a) Una mochila de 65 a 70 litros de capacidad (opcional).
- b) Una mochila de asalto de 30 a 40 litros de capacidad.
- c) Un sleeping bag para alta montaña.
- d) Una funda de vi-vak.
- e) Un aislante.
- f) Una cuerda dinámica de mínimo 9 mm. de diámetro y de 60 metros de longitud.
- g) 2 cordinos auxiliares de 7 mm. de diámetro y de 5 metros de longitud.
- h) 1 cordino de 7 mm. de diámetro y de 1m. de longitud.
- i) 1 arnés tipo silla; especificaciones UIAA.
- j) 6 mosquetones con seguro (mínimo).
- k) Una cinta tubular de 3 cm. de diámetro por 1m. de largo.
- l) 1 jummar (bloqueador) o su equivalente.
- m) 3 tornillos para hielo.
- n) 2 poleas para rescate.
- o) Una barra luminosa color naranja.
- p) 1 gancho para abalakov.
- q) 1 GPS o una brújula (equipo de localización cartográfica).
- r) 1 "ocho" descendedor o su equivalente.
- s) Botas dobles para alta montaña.
- t) Cubre botas o polainas.
- u) 1 par de crampones para hielo y nieve, de 12 puntas mínimo, con su respectivo protector de nieve; especificaciones UIAA.
- v) 1 piolet tipo pala de 60-70 cm. UIAA.
- w) 1 piolet tipo martillo de 60-70 cm. UIAA.
- x) 2 estacas para nieve o death man. UIAA.
- y) 1 linterna frontal zoom o equivalente.
- z) 1 linterna de emergencia.
- aa) Pilas de repuesto para linterna.
- bb) 1 navaja multiusos.
- cc) Llave para regular crampones.
- dd) 1 pito.
- ee) 1 cantimplora.
- ff) 1 termo para transportar líquidos calientes (opcional).
- gg) 1 teléfono celular ó handy 2 metros VHF.
- hh) Banderolas para referencia, en casos de emergencia.

- ii) Protector solar 45 UV o más.
- jj) Traje térmico de polipropileno.
- kk) Ropa exterior impermeable pero transpirable (Gore Tex).
- ll) Mínimo 2 pares de guantes wind stoper.
- mm) Mínimo 2 pares de guantes impermeables o mitones.
- nn) Mínimo 3 pares de calcetines térmicos.
- oo) 2 gorras térmicas.
- pp) 2 pares de gafas protectoras de rayos ultravioleta. UV 100 %.
- qq) Gafas contra tormenta.
- rr) Botiquín de primeros auxilios.
- ss) Diamox para ser suministrado bajo prescripción médica, en casos de emergencia.

4) EQUIPO BÁSICO PARA TURISTAS

- a) 1 mochila de 65 litros de capacidad, de preferencia.
- b) 1 mochila de asalto de 40 litros.
- c) 1 sleeping bag de alta montaña.
- d) 1 arnés de silla.
- e) 2 mosquetones con seguro.
- f) 1 mosquetón simple.
- g) Botas dobles para alta montaña (recomendable).
- h) Cubre botas o polainas.
- i) 1 par de crampones para hielo y nieve; de 12 puntas con protector de nieve.
- j) 1 piolet normal tipo pala.
- k) 1 linterna frontal zoom o equivalente.
- l) Pilas de repuesto para linterna.
- m) 1 cantimplora.
- n) 1 termo para transportar líquidos calientes (opcional).
- o) Protector solar 45 UV o más.
- p) Traje térmico.
- q) Ropa exterior impermeable pero transpirable
- r) 1 par de guantes.
- s) 1 par de guantes impermeables o mitones.
- t) 3 pares de calcetines térmicos, como mínimo.
- u) 1 gorra térmica.
- v) 1 par de gafas protectoras de rayos ultravioleta UV 100 %.
- w) Gafas contra tormenta (opcional).

NOTA: El equipo técnico empleado en alta montaña debe ser aprobado por las normas de seguridad UIAA que es la Organización Mundial que se encarga del chequeo y control de este tipo de material, además debe poseer la certificación C.E. El correcto uso del material y su forma de utilización en táctica y técnica está dado de acuerdo a las instrucciones y especificaciones del fabricante.

Artículo 32.- Para realizar la actividad del SALTO DEL PUENTE O SALTO PENDULAR, entendiéndose éste como el salto al vacío de una persona, anclada con bandas dinámicas, desde un puente hacia el encañonado del río en forma pendular, con la ayuda de un guía acreditado y su ayudante, las Operadoras de Turismo catastradas en el cantón Baños de Agua Santa que hayan



Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa

Recibido la aprobación del Comité Técnico de Apoyo, deberán cumplir con las siguientes especificaciones y reglas:

1) GENERALES

a) Se realizará esta clase de actividad en modalidad de salto individual o en pareja. Este tipo de deporte podrá ser ejecutado por una persona luego de que ésta haya mantenido una pequeña charla con el guía con el propósito de conocer si el turista sufre o no de alguna dolencia cardíaca o en otra parte del cuerpo, como cervicales, columna vertebral, etc. que le impidan realizar este salto. Esta actividad se la podrá realizar desde las 6 de la mañana hasta máximo 18:30 de la noche. Se prohíbe saltar sin luz solar.

b) Las edades máximas y mínimas son responsabilidad de cada compañía, con las respectivas autorizaciones de los padres o tutores en el caso de menores de edad.

c) Esta clase de saltos se realizarán en los Puentes de Río Blanco y en el Puente Nuevo de San Francisco ubicado frente al Terminal Terrestre de Baños, o en otros puentes de la jurisdicción que cumplan con la factibilidad técnica, previa autorización discrecional del Comité Técnico de Apoyo y de la Dirección Municipal de Turismo. Para que las Agencias puedan realizar saltos en estos nuevos puentes, éstas deberán presentar en la Dirección Municipal de Turismo para su aprobación discrecional, un proyecto de la actividad.

d) Para que una Agencia pueda efectuar esta actividad en el Puente de San Francisco, previamente deberá presentar un Proyecto Operativo de Factibilidad en el Departamento Municipal de Turismo de Baños, en el que consten todas las especificaciones técnicas y de seguridad. Una vez realizado el salto o los saltos previstos, la Agencia no podrá permanecer en el puente por más de 4 horas, caso contrario será sancionada de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo Sanciones de este marco legal.

e) En el caso de los puentes de Río Blanco, las Agencias Operadoras podrán realizar 2 clases de saltos:

- De puente a puente (salto pequeño).
- Del mismo puente (salto grande).

f) Los días de operación de las Operadoras en los puentes de Río Blanco serán establecidos por el Departamento de Turismo, previa reunión periódica entre los representantes de las Agencias participantes. Para cada período de actividad, como referencia a cada Agencia se les destinarán 3 viernes, 3 sábados y 3 domingos, aparte de los días feriados que se adjudicarán por sorteo.

g) Todos los acuerdos establecidos durante estas reuniones tienen carácter de obligatorio y se ampararán en esta ordenanza. El no acatamiento de estos acuerdos por parte de una Operadora de Turismo, conllevará a sanciones especificadas en el capítulo respectivo de la presente ordenanza.

h) El Comité Técnico de Apoyo se encargará del chequeo periódico del material, de su utilización, y de las aptitudes, capacidades y conocimientos del personal que trabaje en dicha Agencia. Indistintamente estos chequeos podrán realizarse en el mismo lugar de la actividad, sin previo aviso, o en un sitio determinado por el Comité para una revisión simultánea del equipo.

2) CHEQUEO DEL EQUIPO

Una vez revisado el equipo se le coloca a la persona que dará el salto, a la vez que se le imparte una charla de seguridad que garantizará que el turista disfrute del mismo. Este salto dura 6 minutos aproximadamente, desde el momento del salto hasta que el turista ubica sus pies en suelo firme.

3) FACTOR DE CAÍDA

Una vez elevado el factor de caída de 1 a 2, el material debe ser estrictamente revisado o desechado porque se han pasado los límites y márgenes de seguridad establecidos por la CE y la UIAA.

4) DETALLE DEL MATERIAL

- 8003 Petzl
KOT
CUERDAS
SIN INSTRUCCION
10 m de largo
8 protectores
- ✓ a) Cascos regulares aprobados por la CE y la UIAA.
 - ✓ b) Arnés tipo "A" integral (30 Kn. o 3000 Kg. aprobadas por la CE y la UIAA).
 - ✓ c) Descendedores tipo ocho (mínimo 22 Kn. aprobados por la CE y la UIAA).
 - d) Cuerdas dinámicas e impermeables de 10,5 mm. u 11 mm., antifricción, aprobadas por la CE y la UIAA, o cuerdas de similares características.
 - e) Anclajes de seguridad con su respectiva protección CE Y UIAA.
 - f) Ascendedores tipo croll o jummar, aprobados por la CE y la UIAA. NU
 - g) ✓ 4 cintas tubulares homologadas, aprobadas por la CE y la UIAA.
 - h) ✓ 1 Cuerda de rescate.
 - i) ✓ 1 Cinta tubular homologada.
 - j) ✓ Goma de protección anticorrosiva en los perfiles del puente.
 - k) ✓ Gri gri (sistema de autobloqueo) aprobado por la CE y la UIAA.
 - l) ✓ Mosquetones de acero más cuerda trenzada para recolección de equipo.
 - m) ✓ 10 mosquetones de seguridad (desde 22 Kn.) hms aprobados por la CE y la UIAA.
 - n) ✓ Mochilas impermeables de 40, 60 y 90 litros.
 - o) ✗ 2 cordinos de 6 mm., de 1m. de largo.
 - p) ✓ 5 conos de información de seguridad vial.
 - q) ✓ Sistema de comunicación (radios o celulares).
 - r) ✓ Linterna y batería.
 - s) ✓ Botiquín de Primeros Auxilios.
 - t) ✓ Cuchillo para rescate de emergencia o navaja multiuso.

Artículo 33.- Para realizar la actividad de ESCALADA DEPORTIVA Y EN ROCA, entendiéndose éstas como los ascensos sobre paredes naturales de roca o muros artificiales con sistemas de seguridad y rutas previamente abiertas que faciliten su ascenso, las Operadoras de Turismo catastradas en el cantón Baños de Agua Santa que hayan recibido la aprobación del Comité Técnico de Apoyo, deberán cumplir con las siguientes especificaciones y reglas:

1) GENERALES:

- a) Guía calificado y bilingüe.
- b) Conocimiento por parte del guía del nivel y de las capacidades de las personas que van a realizar.
- c) Rutas equipadas y seguras.
- d) Reconocimiento de la zona de escalada.



Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa

e) Botiquín de Primeros Auxilios.

2) CHARLAS DE SEGURIDAD:

- a) Calentamiento muscular.
- b) Manejo y uso del equipo de escalada. Técnicas de progresión en la actividad, tanto en ascenso como en descenso.
- c) Instrucciones para el no uso de joyas y objetos que puedan afectar su integridad física.
- d) Indicaciones acerca de cómo caer.

3) MATERIALES:

- a) 2 arneses de cintura aprobados por la CE y la UIAA.
- b) 2 cascos.
- c) Un ocho o cualesquier sistema de autobloqueo aprobado por la CE y la UIAA.
- d) 6 mosquetones de seguridad aprobados por la CE y la UIAA.
- e) 2 cordinos de 7 mm., de 2 m. de longitud c/u.
- f) 10 cintas express y 6 cintas largas (2 mosquetones por cada cinta).
- g) Zapatos de fricción (pie de gato).
- h) Una cuerda dinámica de 60 metros (10,5 mm.), aprobada por la CE y la UIAA.
- i) Una cuerda dinámica de emergencia de 60 m.(opcional), dependiendo de la Ruta.
- j) Bolsa para carbonato de magnesio.
- k) 1 jummar o bloqueador.
- l) 1 Daisy Jane o línea de seguridad personal (3 mm. por 1,50 m. de longitud).
- m) Líquidos hidratantes.
- n) Agua.
- o) 1 pito.
- p) 1 mochila de 50 litros.
- q) Bloqueador Solar.
- r) Protectores de cuerda.
- s) 2m. de cinta tubular de 3 cm. para anclaje.

Artículo 34.- Para realizar la actividad de PARAPENTE, las Operadoras de Turismo catastradas en el cantón Baños de Agua Santa que hayan recibido la aprobación del Comité Técnico de Apoyo, deberán cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales avalizadas por la Federación Ecuatoriana de parapente.

Artículo 35.- Para realizar la actividad de BUNGEE JUMPING, las Operadoras de Turismo catastradas en el cantón Baños de Agua Santa que hayan recibido la aprobación del Comité Técnico de Apoyo, deberán cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales establecidas para el efecto.

Artículo 36.- Para realizar la actividad de TIROLESA O TIROLINAS, los Establecimientos Turísticos catastrados en el cantón Baños de Agua Santa que hayan recibido la aprobación del Comité Técnico de Apoyo, deberán cumplir con las normas técnicas que contempla la ordenanza municipal que regula el funcionamiento de este tipo de actividad.

Artículo 37.- Para que las Agencias Operadoras catastradas en Baños puedan realizar las actividades de TREKKING, EXCURSIONES A LA SELVA Y PASEOS O EXCURSIONES EN BICICLETA, deberán observar las disposiciones generales que constan en la Ley de Turismo.

CAPÍTULO VI

DE LA RECEPCIÓN DE QUEJAS

Artículo 38.- Toda persona natural o jurídica que presentase una denuncia sobre la aplicación de esta ordenanza, deberá hacerlo por escrito, en documento dirigido a la autoridad municipal competente, el cual deberá ser presentado ante ella en un tiempo máximo de 48 horas después de haber terminado el tour. El inspector de turismo se encargará de tramitar la denuncia realizando la respectiva investigación e informando los resultados de la misma a la autoridad competente.

Artículo 39.- El técnico municipal designado por el Departamento de Turismo, en conjunto con el Comité Técnico de Apoyo realizarán un informe semestral (en las 2 reuniones anuales obligatorias que el Comité tiene que efectuarlas como reza en la primera parte del artículo 23 de esta ordenanza) en el que consten las Operadoras que de acuerdo a los parámetros de calidad establecidos en esta ordenanza, estén en capacidad de brindar los servicios ofertados con completa seguridad para el turista. En caso de que cualquier material utilizado por una Agencia en cualesquier tipo de actividad de deportes de aventura se encuentre en mal estado y no brinde las garantías de seguridad y funcionalidad para el normal ejercicio de la actividad, el Comité Técnico de Apoyo mediante informe prohibirá su utilización; todos los materiales revisados serán codificados para un mejor control. Si un inspector de turismo encuentra utilizando a una Agencia algún material que ha sido prohibido de usar por parte del Comité Técnico, con el concurso de la Policía Municipal será inmediatamente decomisado dicho material y puesto a órdenes de la autoridad competente para su destrucción.

CAPÍTULO VII

DE LAS TARIFAS APLICABLES

Artículo 40.- Con el objetivo de evitar posibles estafas al turista, y con el propósito de que la calidad de servicio y de que los índices de seguridad que se ofrecen al turista en estos deportes de aventura sean de alto nivel, las Agencias Operadoras deberán presentar en la Dirección Municipal de Turismo, para recibir el sello respectivo, La lista de actividades ecoturísticas que ofrecen con sus respectivos precios. Esta lista deberá ser exhibida en la Oficina de la Operadora en un lugar visible, caso contrario la Agencia será sancionada de acuerdo a lo que estipula el Capítulo VIII de esta ordenanza.

Artículo 41.- a) Si el Inspector de Turismo comprueba que una Agencia está cobrando sus tours a una tarifa superior o inferior a la que consta en su lista de precios exhibida, la Operadora se hará acreedora a las sanciones correspondientes que constan en el Capítulo VIII de esta ordenanza.
b) La lista de precios y servicios que ofrece una Agencia Operadora en la ciudad de Baños deberá tener como costos mínimos de los tours a las siguientes tarifas referenciales:



3. Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa

ACTIVIDAD	PRECIOS
Rafting ½ día clase 3	\$ 30.00
Rafting 1 día clase 3	\$ 60.00
Alta Montaña	
Chimborazo valor por día	\$ 80.00
Cotopaxi valor por día	\$ 70.00
Carihuairazo valor por día	\$ 60.00
Altar	\$ 50.00
Canyoning ½ día	\$ 30.00
Canyoning 1 día	\$ 50.00
Péndulo	\$ 10.00 y \$ 15.00
Kayak	opcional
Escalada en roca y deportiva ½ día	\$ 25.00
Escalada en roca y deportiva 1 día	\$ 45.00
Selva 1 día (valor por día) min 2 pax	\$ 60.00
Selva 2 días (valor por día) min 2 pax	\$ 40.00
Selva 3 días (valor por día)	\$ 35.00
Selva 4 en adelante (valor por día) no incluye entrada al Parque Nacional	\$ 35.00
Trekking por día	\$ 45.00
Caballos por hora	\$ 5.00
Caballos por día	\$ 40.00
Bicicletas - día	\$ 5.00
Motos	\$ 10.00
Motonetas	\$ 8.00
Cuadrones - hora	\$ 10.00
Parapente	\$ 60.00

- c) El porcentaje de comisión entre empresas turísticas no podrá exceder del 10% del valor del tour. Si se comprueba que existen comisiones en el mercado que superen este índice, serán sancionadas con lo que consta en el Capítulo VIII de este marco legal.
- d) Con el fin de garantizar aún más el fiel cumplimiento de este capítulo de la ordenanza, todas las Operadoras de Turismo catastradas en el cantón Baños firmarán un acuerdo debidamente notariado, en el cual las Empresas se comprometen a acatar irrestrictamente el presente capítulo. Si alguna Agencia se negare a firmar este acuerdo, perderá automáticamente la opción de desarrollar la práctica de estos deportes ecoturísticos de aventura en el cantón Baños. La elaboración y firma de este acuerdo se verificará en fecha determinada por la Dirección Municipal de Turismo de Baños, dependencia que tendrá también la atribución de declarar insubsistente dicho acuerdo para su renovación o actualización.

CAPÍTULO VIII

DE LAS SANCIONES

Artículo 42.- Las Operadoras que no cumplan con lo dispuesto en la siguiente ordenanza serán sancionadas de la siguiente manera, siendo la autoridad competente para ejecutar estas sanciones la Comisaría Municipal:

- a) Primera infracción: Multa de 100 dólares americanos, más un llamado de atención por escrito, con copia al Ministerio de Turismo y a la Cámara de Turismo Capítulo Baños.
- b) Segunda infracción: Multa de 300 dólares americanos, más llamado de atención con copia al Ministerio de Turismo y a la Cámara de Turismo Capítulo Baños.
- c) Tercera infracción: Multa de 400 dólares americanos, más cierre de la Agencia Operadora por un periodo de 15 días.
- d) Cuarta infracción: Clausura del establecimiento por un periodo de 90 días, más una multa de 500 dólares americanos.

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 43.- Las Agencias de Viaje u Operadoras de Turismo para realizar las actividades incluidas en la presente ordenanza, deberán observar y cumplir las normas básicas de protección ambiental con instrucciones precisas para el manejo de residuos sólidos, ubicación de basureros y colocación de letreros de señalización turística en sus áreas de operación. Cualquier inobservancia al respecto podrá también ser sancionada de acuerdo al Capítulo VIII de este marco legal.

Artículo 44.- A continuación se explican el significado de las siglas utilizadas dentro de la presente ordenanza:

GPS.- Sistema de Posicionamiento Global.

VHF.- Very High Frequency - Muy alta frecuencia.

UV.- Ultra Violeta.

UIAA.- Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo. Organización Mundial que se encarga del chequeo y control de equipos y materiales para el ascenso a las Montañas.

CE.- Conforme Exigencias.

Artículo 45.- Para todos los casos que no estén previstos en la presente ordenanza, serán aplicadas las leyes que tengan afinidad con la presente.

Dado y firmado en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa, a los de enero del 2008.

→ Asociación de Participación Social Quillán → MIES

Anexo E Fotografías Trabajo de Campo







